



MEMORIA Y GESTIÓN
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA GENERAL Y DIRECCIONES EJECUTIVAS
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

A LOS ASOCIADOS:

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional nro. 20.337 y sus disposiciones concordantes de nuestro Estatuto Social, sometemos a vuestra consideración la Memoria del Consejo de Administración, el Balance General, los Estados de Resultados, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen del Auditor.

AUTORIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Presidente: Rodolfo Laureano Rodrigo

Fecha de nacimiento: 06/04/1946

Residencia en Bariloche desde: 1972

Profesión/actividad: abogado

Fin del mandato: 30/6/2016

Vicepresidente: Jorge Perrella

Fecha de nacimiento: 16/09/1950

Residencia en Bariloche desde: 2000

Profesión/actividad: comerciante

Fin del mandato: 30/6/16

Secretario: Luis Alfonso Valderas

Fecha de nacimiento: 14/12/1955

Residencia en Bariloche desde: 1955

Profesión/actividad: asesor laboral

Fin del mandato: 30/06/2017

Tesorero: Carlos Martín Criado

Fecha de nacimiento: 20/09/1967

Residencia en Bariloche desde: 1967

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Profesión/actividad: empleado

Fin del mandato: 30/6/2016

Prosecretario: Alejandro Pozas

Fecha de nacimiento: 14/08/1973

Residencia en Bariloche desde: 1973

Profesión/actividad: empleado

Fin del mandato: 30/06/2017

Proesorero: Dana Marcela Guzmán

Fecha de nacimiento: 19/01/1978

Residencia en Bariloche desde: 1978

Profesión/actividad: contadora

Fin del mandato: 30/6/2016

Vocal Titular Primero: Roberto Andrés

Fecha de nacimiento: 16/06/1933

Años de residencia en Bariloche desde: 1982

Profesión/actividad: ingeniero

Fin del mandato: 30/6/18

Vocal Titular Segundo: Blanca Elsa Palomo

Fecha de nacimiento: 18/04/1957

Años de residencia en Bariloche desde: 1957

Profesión/actividad: empleada

Fin del mandato: 30/6/18

Vocal Titular Tercero: Mirta Inés Cárcamo

Fecha de nacimiento: 12/01/1964

Residencia en Bariloche desde: 1964

Profesión/actividad: empresaria - técnica constructora

Fin del mandato: 30/6/17

Vocal Titular Cuarto: Luciano Pilquimán

Fecha de nacimiento: 05/05/1968

Carlos Claudio
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Residencia en Bariloche desde: 1968

Profesión/actividad: empleado

Fin del mandato: 30/6/2017

Vocal Suplente Primero: José Calvo

Fecha de nacimiento: 01/11/1945

Residencia en Bariloche desde: 1945

Profesión: comerciante

Fin del mandato: 30/6/16

Vocal Suplente Segundo: Alejandro Fella

Fecha de nacimiento: 06/07/1940

Residencia en Bariloche desde: 1998

Profesión: jubilado

Fin del mandato: 30/6/17

Vocal Suplente Tercero: Sandra Salgado

Fecha de nacimiento: 12/09/1966

Residencia en Bariloche desde: 1966

Profesión/actividad: empleada

Fin del mandato: 30/6/16

Vocal Suplente Cuarto: Diana Noemí Marín

Fecha de nacimiento: 13/07/1967

Residencia en Bariloche desde: 1967

Profesión/actividad: comerciante

Fin del mandato: 30/6/16

Vocal Suplente Quinto: Rubén Llanquinao

Fecha de nacimiento: 26/04/1957

Residencia en Bariloche desde: 1969

Profesión: empleado

Fin del mandato: 30/6/16

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valdegas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Miembro Titular Primero: José Pincheira

Fecha de nacimiento: 29/11/1970

Residencia en Bariloche desde: 1970

Profesión/actividad: empleado

Fin del mandato: 30/6/16

Miembro Titular Segundo: Adrián Rosas

Fecha de nacimiento: 08/11/1962

Residencia en Bariloche desde: 1962

Profesión/actividad: comerciante

Fin del mandato: 30/6/16

Miembro Titular Tercero: Norberto Elías Simón

Fecha de nacimiento: 06/06/1940

Residencia en Bariloche desde: 1971

Profesión/actividad: comerciante

Fin del mandato: 30/6/16

Miembro Suplente Primero: Jorge Kruszewski

Fecha de nacimiento: 13/10/1959

Residencia en Bariloche desde: 1959

Profesión/actividad: profesor de enseñanza media

Fin del mandato: 30/6/16

Miembro Suplente Segundo: Guillermo Villa

Fallecido


Miembro Suplente Tercero: Claudia Marín

Fecha de nacimiento: 03/04/1961

Residencia en Bariloche desde: 1992

Profesión/actividad: docente – veterinaria – mediadora comunitaria

Fin del mandato: 30/6/16



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



**MEMORIA Y GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA
QUINCUGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016**

INFORMACIÓN COMERCIAL

En el presente Ejercicio se verificó un crecimiento positivo de la demanda de energía dentro de los valores promedio previstos.

La demanda total de energía eléctrica total acumulada de las diferentes categorías tarifarias mas el Alumbrado Público en el presente Ejercicio resultó ser un 5,15 % superior respecto de igual período del ejercicio anterior, mientras que la demanda de potencia en el mes de máxima carga fue un 3,4 % superior a la máxima del año anterior. Esto en principio indica que si bien el nivel de consumo anual fue cercano a valores medios, el mes de Máxima Carga se vio afectado por una menor demanda de potencia asociada al tipo de consumo estacional turístico.

Comparando los consumos de energía registrados en el ejercicio 2014-15 respecto de los registrados en el Ejercicio 2013-14 obtenemos los siguientes resultados.

Sector Residencial	+ 4,80%
Sector General-Comercial	+ 4,20%
Medianas Demandas	+ 12,80%
Grandes Demandas Baja Tensión	+ 12,50%
Grandes Demandas Media Tensión	+ 1,90%
Alumbrado Público	+ 7,60%
Total CEB Ltda.	+ 5,15%
Potencia Máxima Sistema	+ 3,40%

Durante el Ejercicio se realizaron 2.165 conexiones y 380 desconexiones de usuarios lo que resulta en un incremento neto de 1.745 usuarios más que lo registrado a fin del ejercicio anterior, total 48.627 usuarios activos al 30 de Junio 2016.

Respeto de la actividad del área de reclamos control de fraudes y calidad, se destaca que se atendieron 4205 reclamos con intervención de la Guardia de Reclamos, mientras que en la oficina de atención de reclamos comerciales se atendieron consultas de consumos, requerimientos de emisión de duplicados de facturas, cambios de domicilio y otros totalizando unos 4619 contactos con resoluciones personalizadas.

Carlos Cordero
Tesorero

Luis Valderrama
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Como todos los años se realizaron controles de fraude y conexiones directas correspondientes a casos puntales y denunciados, con 255 procedimientos ejecutados. Adicionalmente se atendieron 344 reclamos de seguridad pública.

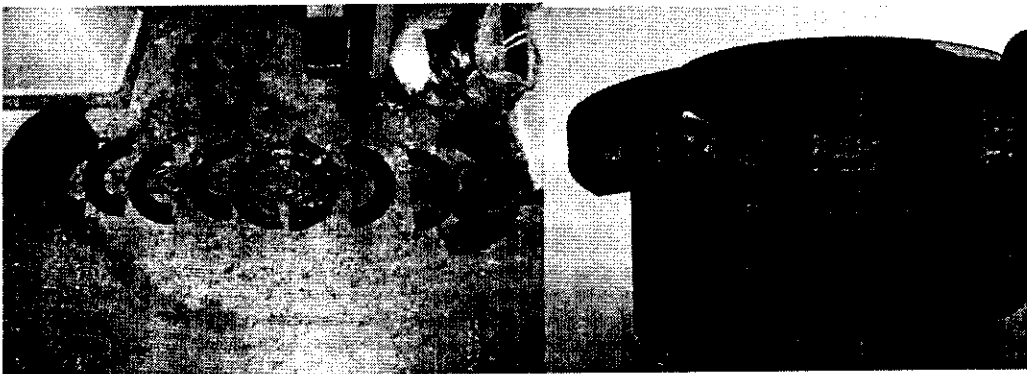
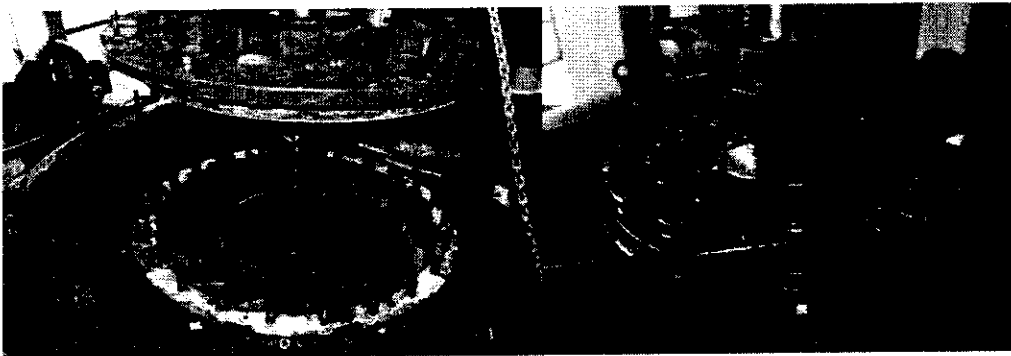
Con relación al Control de Conexiones Directas en zonas de ocupación y barrios carenciados, se incorporó un nuevo convenio específico con IMTVHS para el denominado 29 de Septiembre, constatándose la persistencia de conexiones irregulares en zonas ocupadas de San Francisco 4 y Sur de Bariloche, Nahuel Hue y Malvinas a las que se agrega el denominado barrio 29 de Septiembre . La combinación de estos factores se ve reflejada en el incremento de nivel de pérdidas no técnicas por lo que las pérdidas totales alcanzan un valor de 13,2%,.


Finalmente como todos los años se realizaron 684 instalaciones de registradores para mediciones de calidad de producto con instalación de registradores.


INFORMACION OPERATIVA

ACTIVIDAD EN AREA USINAS Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS CEB Ltda.:

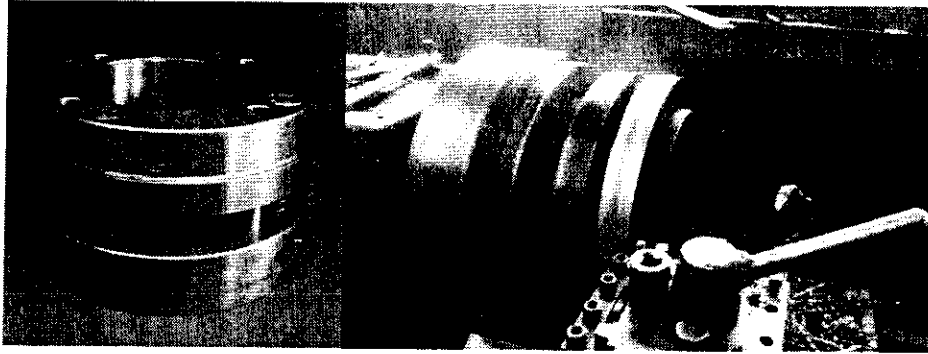
Se ejecutó el mantenimiento mecánico y reparaciones profundas de las TH2 de Usina Frey, por parte de un contratista especializado.




Carlos Gnado
Tesorero


Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



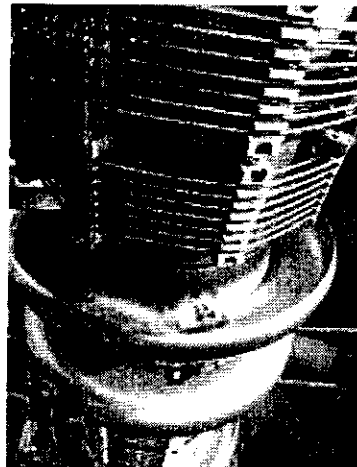
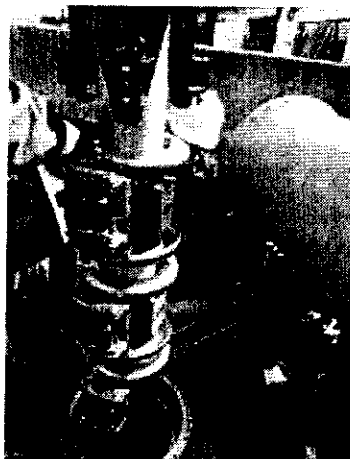
Se desarrolló la ejecución de mantenimiento mecánico superior de la TH1 de Usina Frey por parte de un contratista especializado.


Se realizó el mantenimiento eléctrico anual mínimo de la Usina Frey con algunos ensayos para asegurar la operación durante la temporada de generación y el inicio de mantenimientos preventivos y predictivos.





Se inició el proyecto de digitalización del sistema de radio operativa de Energía con el fin de obtener una mejora considerable.

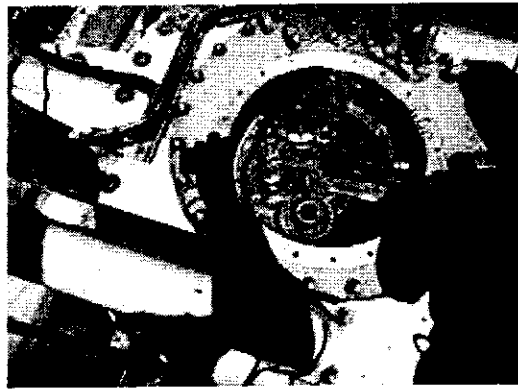
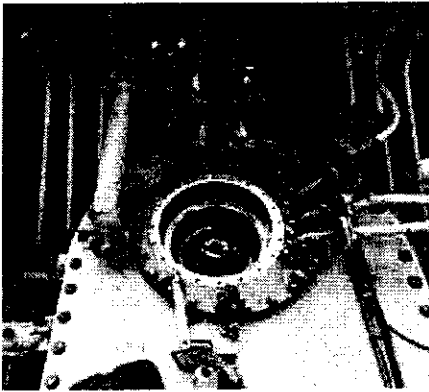
Se realizó la reparación en emergencia del RBC del Transformador 1 de la ET Ñireco. Atendiendo la situación de urgencia y en una semana pudo ser restablecido el normal servicio. Aprovechando la ocasión para realizar la toma de muestras y posterior ensayos de aceites de los distintos transformadores de las EETT y Usinas.




Carlos Criado
Tesorero


Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



Se dió inicio a la obra de aumento de potencia de la ET Cipresales, en la cual se comenzó la construcción de dos Boxes de Transformadores para poder recibir el nuevo equipo y así obtener un aumento de potencia disponible. Durante este proceso se efectuaron viajes a Córdoba para ensayos y recepción del transformador, garantizando el correcto funcionamiento de sus parámetros operativos. Fue necesaria la reconstrucción de la malla de puesta a tierra en la zona del terreno a intervenir (aproximadamente un 30% del total).

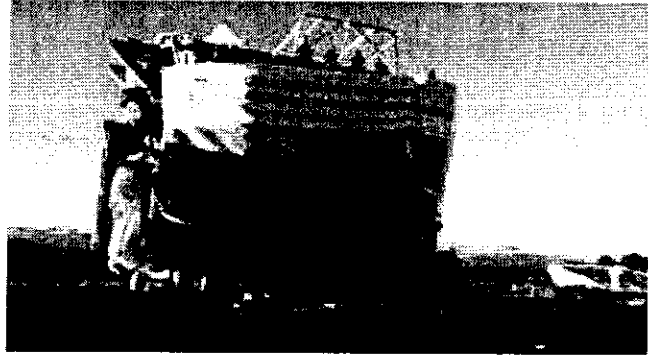
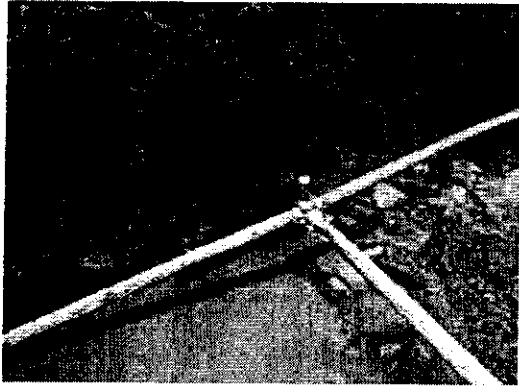
El día 11/11/2016 llegó a Bariloche el transporte con el Nuevo Transformador 20 MVA 33/13,2 KV comprado por la CEB Ltda. y fabricado por la Empresa Tubos Trans Electric destinado a la Obra Ampliación de Potencia Estación Transformadora Cipresales ubicada a la altura del Km 1 de Av. de los Pioneros, que abastece parte del Centro, la zona Sur y Oeste próxima al casco urbano. Esta importante obra además de la incorporación del nuevo Transformador, se complementó con una obra civil para la construcción de nuevos Boxes e instalaciones electromecánicas complementarias para la instalación y puesta en servicio del Transformador, lo cual resulta esencial para abastecer el crecimiento de la demanda en zona céntrica, sur y oeste de Bariloche.



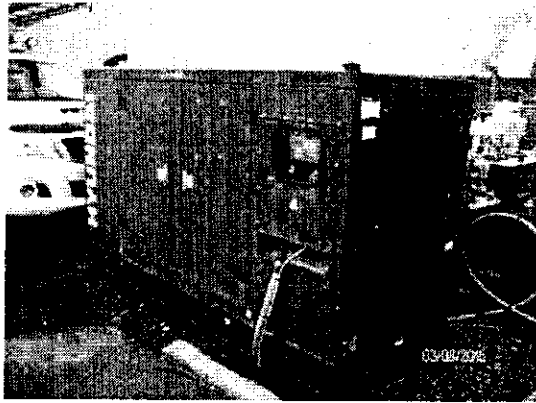
Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Se realizó la instalación definitiva del grupo electrógeno de emergencia de la Usina Pechón permitiendo la normal operación del mismo, con la respectiva batea de contención de derrames.



Se gestionó la capacitación y acreditación PT15 por parte de los operadores del Centro de Control y Operaciones. Esta acreditación no resultaba ser obligatoria para la CEB Ltda. pero sin embargo les otorga a los operadores un nivel de confiabilidad y nos prepara para futuros desafíos.

Se inició el proyecto de enlace redundante de comunicación entre las Estaciones Transformadoras. Se finalizó el conexionado frontal de las Protecciones Microm de la ET Puerto Moreno, esto permite el acceso remoto de ingeniería para el análisis de fallas detectadas.

Se realizó el análisis de inversión y definiciones de compra de equipos de ensayo y análisis para Distribución y EETT. En esta compra se desarrolló la comparativa y búsqueda de diferentes cualidades y características que permitan el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. Al precipitarse fallas inesperadas en cables subterráneos se procedió a su localización y remediación.

Carlos Celado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Se realizó la limpieza de los Boxes de los Transformadores de Potencia de ET Ñireco y de Puerto Moreno, junto con la limpieza general del transformador y algunos accesorios. Se realizaron algunos ensayos de máquinas, quedando pendiente el desarrollo del plan de mantenimiento anual y la ejecución de tareas en el resto.

Se adquirieron los carros necesarios para el movimiento de los tambores de aceite y el movimiento de equipos pesados.


Se incorporó una segunda Work Station con un segundo monitor en el Centro de Control y Operaciones, esto aumenta la confiabilidad del sistema y evita la pérdida total de operación ante una eventual falla de la Work Station.

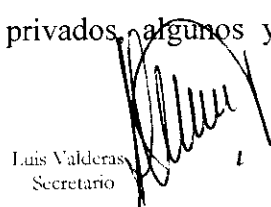
Se realizó la anulación del tanque de combustible de servicios y el surtidor que se encontraban fuera de servicio en el playón de la Usina Pechón, entregando en donación el surtidor al Aero Club Bariloche.

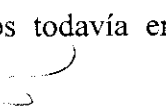
ACTIVIDAD DE OFICINA TÉCNICA

En el ejercicio se realizaron las siguientes gestiones solicitadas por los Asociados, registradas en el Sistema Informático Administrativo Técnico (SIAT), desarrollado en el 2006 por el sector:

- Se comenzó con los 154 trámites pendientes del ejercicio 2015.
- Se ingresaron 502 nuevas gestiones de las cuales 205 correspondieron a Oficina Técnica las cuales son distribuidas entre factibilidades obras nuevas, ampliaciones de potencia, alumbrado público, postes cruce de calle, casos EPRE, proyectos a pedido de Redes o propios de Oficina Técnica, pedidos de interferencias por terceros. En ese lapso se finalizaron 117 solicitudes.
- En el sector se mantienen los sistemas GIS y MIMICO, y en los mismos se hicieron 225 modificaciones, ya sea por ABM de nuevas líneas, ABM de nuevas subestaciones, ABM barrios, ABM de catastros, etc. Creando 748 nuevos puntos de suministro.
- En Oficina Técnica se mantiene el sistema informático SIAT, el cual se sigue modificando para ajustarse a los nuevos requerimientos del sector o los sectores involucrados como Conexiones y Redes.
- Se proyectó, dirigió y realizó seguimiento de obra a la ampliación de la ET Cipresales, actualmente en ejecución.
- Se actualizaron, acordaron y liberaron Típicos constructivos de pilares normalizados por la CEB Ltda. con los distintos sectores involucrados.
- En el ejercicio se realizó la revisión de proyectos ejecutivos, inspección de obra y puesta en marcha de barrios IPPV y loteos privados, algunos ya terminados y otros todavía en


Carlos Criado
Tesorero


Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



construcción como:

- Barrio Cooperativa Quimey Ruca (visado de proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución, bajo inspección de obra CEB Ltda.)
- Barrio 645 viviendas (obra finalizada).
- Consorcio Parcelario Dos Valles (Finalizado hasta etapa 4).
- Proyecto Barrio Mirador del Challhuaco (visado el proyecto ejecutivo, pendiente de ejecución por parte de desarrolladora).
- Proyecto Loteo Valle Azul (ejecutadas etapas 1 y 2 bajo inspección CEB Ltda., revisión de proyecto ejecutivo etapa III).
- Proyecto del Loteo Victorias Sud Este (visado del proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución bajo inspección CEB Ltda).
- Loteo Fideicomiso Club de Campo Rio Limay (visado de proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución, bajo inspección de obra CEB Ltda.).
- Loteo Ghiglione Ñirihuau (visado el proyecto ejecutivo, ejecución finalizada bajo inspección CEB Ltda.).
- Loteo Altos de Quinchauala (ejecución finalizada bajo inspección CEB Ltda.).
- Loteo Social Dina Huapi (visado el proyecto ejecutivo, pendiente de aprobación de presupuesto por ejecución de nexos en MT).
- Loteo Dinahue (visado del proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución bajo inspección CEB Ltda.).
- Loteo Reina Mora (gestión de cruces de RN 40 para abastecimiento, 1 ejecutado, 1 pendiente de aprobación por parte de VN, ejecución de obra bajo inspección de obra CEB Ltda.).
- Electrificación provisoria B° Mocchiola (proyecto, inspección y ejecución por CEB Ltda.).
- Loteo Altos del Este (visado el proyecto ejecutivo, pendiente de ejecución por parte de desarrolladora).
- Loteo 308 Viviendas y 16 Locales Pro.Cre.Ar (visado del proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución bajo inspección CEB Ltda.).
- Loteo Fideicomiso Best Desarrollos Etapa II (visado del proyecto ejecutivo, actualmente en ejecución bajo inspección CEB Ltda.).
- Electrificación provisoria B° 29 de Septiembre (proyecto, inspección y ejecución por

Carlos Córdova
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo -
Presidente



CEB Ltda.).

- Electrificación provisoria B° Ex INTA (proyecto, inspección y ejecución por CEB Ltda.).
 - Loteo AMEC (inspección y ejecución por CEB Ltda.).
 - Loteo PROURBANO (visado el proyecto ejecutivo, pendiente de ejecución por parte de desarrolladora).
 - Se proyectó y realizó inspección de obra de Centro de Formación CEB Ltda.
 - Se realizó la revisión del proyecto y seguimiento de obra de Puesta en Valor de la Calle Mitre, actualmente en ejecución.
- Asistencia Técnica para la detección de fallas en cable subterráneo alimentador Faldeo zona Arelauquen.
 - Se proyectó cruce subterráneo por obra vial en Avda. del Vado, pendiente de ejecución por parte de Decavial S.A..
 - Se realizó inspección de obra y puesta en marcha de la LMT Arroyo del Medio.
 - Se realizó relevamiento e inspección de reparación de torres reticuladas de LMT Mascardi.
 - Se inició el proyecto de la línea de media tensión en 33KV Este y se inició la gestión para conseguir el lote donde emplazar la futura ET Este.

ACTIVIDAD EN AREA DE DISTRIBUCIÓN CEB Ltda.

Durante el presente ejercicio se ejecutaron las siguientes obras y actividades:

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LA CEB Ltda.		
OBRAS NUEVAS	Cant.	Metros Línea
LMT AÉREAS	6	1900
LMT AÉREAS PREENSAMBLADO DE MT	1	500
LBT AÉREAS	324	20565
ACOMETIDAS LBT	436	18647
LMT SUBTERRÁNEAS	3	1450
LBT SUBTERRÁNEAS	10	1354
SUBESTACIONES 13,2/0,380 KV	20	
OBRAS CIVILES VARIAS (BASES, SETN, Etc.)	54	

OBRAS POR MANTENIMIENTO		
RENOVACIÓN LMT AÉREAS	9	4500
RENOVACIÓN LMT AÉREAS POR PROTEGIDA - ECO		
RENOVACIÓN LBT AÉREAS	196	23265
RENOVACIÓN TOTAL SUBESTACIONES	4	



RENOVACIÓN PARCIAL SET Y MANTENIM	13	
CAMBIOS POSTES EUCALIPTUS MT Y BT	543	
CAMBIOS POSTES Ho Ao MT y BT	26	
PODA PREVENTIVA SOBRE LMT		16400

SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

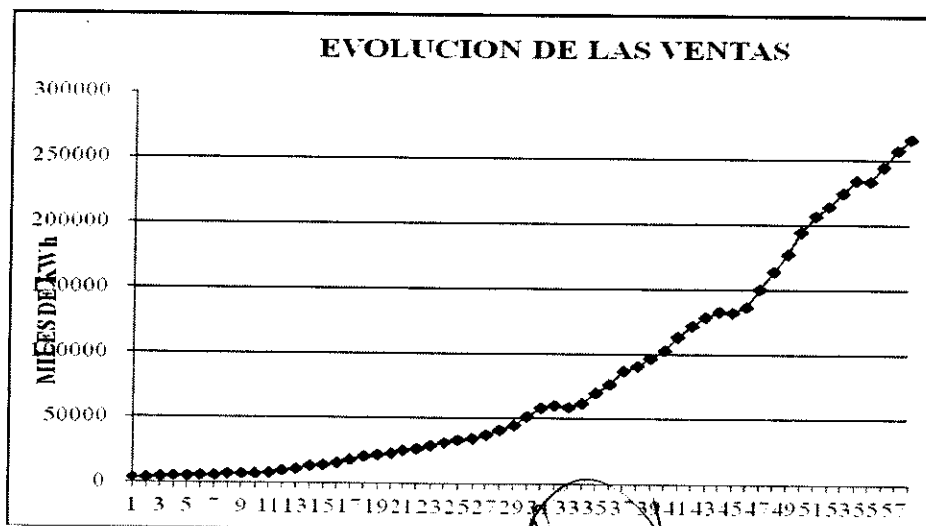
REEMPLAZOS Y REPARACIONES													
	Jul 15	Agos 15	Sep 15	Oct 15	Nov 15	Dic 15	Ene 16	Feb 16	Mar 16	Abr 16	May 16	Jun 16	Totales
Reparaciones Totales	338	406	256	354	168	321	218	246	347	309	426	353	3742
Lamparas	225	227	196	233	102	211	141	154	214	185	277	205	2370
Balastos	76	91	65	86	56	71	49	60	68	48	94	51	815
Artefactos	3	16	6	26	4	7	9	7	5	6	12	8	109
Fusibles	67	80	38	56	41	82	48	55	100	90	73	88	818
Fotocélulas	32	34	39	49	32	53	40	44	68	36	52	91	570
Policarbonatos	40	40	51	43	15	30	17	25	17	21	71	32	402
Contactores	1	2			1	2	1				1		8
Vandalismo	12	11	21	12	10	10	10	16	15	10	12	8	147
Luminarias Instaladas	68	60	33	24	9	10	80	3	0	0	61	32	380
Luminarias Totales	13820	13880	13913	13937	13946	13956	14036	14039	14039	14039	14100	14132	

Otras Tareas:

21 Postes + 1175 mts. de línea

FACTURACION SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO Junio 2016

	RESIDENCIAL		COMERCIAL		TOTAL	
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
ALTO A° P°	8696	243488	2999	104965	11695	348453
MEDIO A° P°	24167	459173	1500	34500	25667	493673
BAJO A° P°	5561	77854	200	3400	5761	81254
SIN A° P°	3664	18320	296	2072	461	20392
EXCENTO	1279	0	264	0	1543	0
TOTAL	43367	798835	5259	144937	48626	943772



Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



El Rubro Venta tiene incorporada la energía del Servicio de A. Público para homogeneizar series.

TASAS ENTRE EXTREMOS DE LAS SERIES HISTÓRICAS PRINCIPALES

PERIODO	ANOS	NUMERO USUAR	PRODUCC COMP	VENTA	Q. MAX
58/1	58	5.3%	7.4%	8.0%	6.8%
58/5	54	5.1%	7.4%	7.7%	6.9%
58/31	27	3.4%	6.0%	5.9%	5.3%
58/36	22	2.7%	5.7%	5.4%	4.7%
58/22	36	4.6%	6.4%	6.5%	5.2%
35/24	11	7.8%	7.7%	7.9%	7.2%
25/1	25	6.8%	8.6%	9.9%	9.0%
25/5	21	7.1%	9.4%	9.9%	9.8%
25/12	13	8.0%	8.7%	9.4%	6.9%
25/15	10	7.6%	7.7%	8.4%	6.8%
22/1	22	6.6%	9.2%	10.5%	9.5%
22/12	10	8.0%	10.0%	10.6%	7.4%
18/1	18	6.5%	9.6%	11.1%	9.9%
18/8	10	6.5%	11.8%	11.9%	11.5%
10/1	10	5.5%	7.7%	8.8%	9.8%

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

	EJERCICIO	NUMERO USUARIO	VARI	PRODUCC COMPRA	VARI	VENTA META	VARI	CONS PROP	PERD	PERD	Q. MAX Prod/C	FECHA	VARI	CONSUMO X USUA.	F. CARGA	Nde OP	USU X OP	VENTA X OPER.
			%	MWh	%	MWh	%	MWh	MWh	%	KWh		%	KWh/USU	%			
1	57/58	2389	-	5103	-	3248	-	s/d	1855	36.4%	1280	-	-	1360	45.5%	s/d	-	102.0
2	58/59	2823	18.2%	5170	1.3%	3941	21.3%	s/d	1229	23.8%	1440	-	-	1396	41.0%	s/d	-	102.0
3	59/60	3045	7.9%	5749	11.2%	4549	15.4%	s/d	1200	20.9%	1490	-	-	1494	44.0%	s/d	-	102.0
4	60/61	3127	2.7%	6227	8.3%	4908	7.9%	s/d	1319	21.2%	1550	13/2/61	4.0%	1570	45.9%	48	65	102.3
5	61/62	3254	4.1%	6678	7.2%	5137	4.6%	s/d	1545	23.1%	1590	14/2/62	2.6%	1578	47.9%	48	68	106.9
6	62/63	3383	4.0%	6948	4.0%	5439	6.0%	s/d	1509	21.7%	1780	21/2/63	11.9%	1608	44.6%	56	60	97.1
7	63/64	3533	4.4%	7374	6.1%	5919	8.8%	s/d	1455	19.7%	1860	11/3/64	4.5%	1676	45.3%	59	60	100.3
X	64/65	3720	5.3%	8142	10.4%	6545	10.6%	s/d	1597	19.6%	2320	-	-	1759	40.1%	61	61	107.3
8	65/66	3926	5.5%	8756	7.5%	6995	6.9%	s/d	1761	20.1%	2370	10/7/66	2.2%	1782	42.2%	64	61	109.3
9	66/67	3995	1.8%	9561	9.2%	7038	0.6%	360	2163	22.6%	2530	14/7/67	6.8%	1762	43.1%	68	59	103.5
10	67/68	4073	2.0%	10690	11.8%	7580	7.7%	490	2620	24.5%	3270	30/7/68	29.2%	1861	37.3%	68	60	111.5
11	68/69	4287	5.3%	11596	8.5%	9351	23.4%	360	1895	16.3%	3560	23/7/69	8.9%	2181	37.2%	68	63	137.5
12	69/70	4491	4.8%	13487	16.3%	10597	13.3%	480	2410	17.9%	4590	15/7/70	28.9%	2360	33.5%	65	69	163.0
13	70/71	4744	5.6%	15773	16.9%	12906	21.8%	520	2347	14.9%	4250	13/7/71	-7.4%	2720	42.4%	65	73	198.6
14	71/72	5151	8.6%	17406	10.4%	13449	4.2%	560	3397	19.5%	5000	19/7/72	17.6%	2611	39.7%	62	83	216.9
15	72/73	5904	14.6%	19073	9.6%	15262	13.5%	600	3211	16.8%	5670	17/7/73	13.4%	2585	38.4%	65	91	234.8
16	73/74	6395	8.3%	22604	18.5%	17568	15.1%	640	4396	19.4%	6580	20/7/74	16.0%	2747	39.2%	66	97	266.2
17	74/75	6881	7.6%	25651	13.5%	20314	15.6%	640	4697	18.3%	6550	30/7/75	-0.5%	2952	44.7%	72	96	282.1
18	75/76	7388	7.4%	26713	4.1%	21531	6.0%	650	4532	17.0%	7050	23/7/76	7.6%	2914	43.3%	82	90	262.6
19	76/77	7824	5.9%	28375	6.2%	22446	4.2%	650	5279	18.6%	8250	26/7/77	17.0%	2869	39.3%	94	83	238.8
20	77/78	8349	6.7%	31188	9.9%	25226	12.4%	650	5312	17.0%	8600	28/7/78	4.2%	3021	41.4%	100	83	252.3
21	78/79	9034	8.2%	32203	3.3%	26549	5.2%	725	4929	15.3%	8900	18/7/79	3.5%	2939	41.3%	115	79	230.9
22	79/80	9728	7.7%	35058	8.9%	29082	9.5%	697	5279	15.1%	9410	21/7/80	5.7%	2990	42.5%	121	80	240.3
23	80/81	10439	7.3%	37659	7.4%	31419	8.0%	758	5482	14.6%	9370	13/7/81	-0.4%	3010	45.9%	122	86	257.5
24	81/82	11316	8.4%	38771	3.0%	33239	5.8%	762	4771	12.3%	9500	26/7/82	1.4%	2937	46.6%	132	86	251.8
25	82/83	12277	8.5%	39936	3.0%	34091	2.6%	793	5052	12.7%	10920	20/7/83	14.9%	2777	41.7%	138	89	247.0
26	83/84	13633	11.0%	43981	10.1%	37484	10.0%	906	5591	12.7%	11270	13/7/84	3.2%	2750	44.5%	158	86	237.2
27	84/85	14367	5.4%	47859	8.8%	40806	8.9%	986	6066	12.7%	11120	10/7/85	-1.3%	2840	49.1%	167	86	244.3
28	85/86	15566	8.3%	50621	5.8%	44436	8.9%	875	5310	10.5%	12880	18/7/86	15.8%	2855	44.9%	164	95	271.0
29	86/87	16919	8.7%	58870	16.3%	51289	15.4%	822	6759	12.5%	14200	20/7/87	10.3%	3031	47.3%	175	97	293.1
30	87/88	18252	7.9%	65301	10.9%	57949	13.0%	678	6674	10.2%	15300	19/7/88	7.7%	3175	48.7%	167	109	347.0
31	88/89	19936	9.2%	66746	2.2%	59834	3.3%	777	6135	9.2%	14739	28/7/89	-3.7%	3001	51.7%	167	119	358.3
32	89/90	21023	5.5%	66171	-0.9%	59038	-1.3%	768	6365	9.6%	15324	25/7/90	4.0%	2808	49.3%	167	126	353.5
33	90/91	22020	4.7%	70173	6.0%	62126	5.2%	720	7327	10.4%	16324	18/7/91	6.5%	2821	49.1%	164	134	378.8
34	91/92	23910	8.6%	78386	11.7%	69763	12.3%	807	7816	10.0%	18831	29/7/92	15.4%	2918	47.5%	164	146	425.4
35	92/93	25737	7.6%	87829	12.0%	76684	9.9%	690	10455	11.9%	20476	16/7/93	8.7%	2980	49.0%	160	161	479.3
36	93/94	26789	4.1%	96024	9.3%	87206	13.7%	420	8397	8.7%	21562	19/7/94	5.3%	3255	50.8%	160	167	545.0
37	94/95	27636	3.2%	101385	5.6%	90577	3.9%	979	9829	9.7%	22393	25/7/95	3.9%	3277	51.7%	155	178	584.4
38	95/96	28115	1.7%	105597	4.2%	96387	6.4%	450	8760	8.3%	22882	16/7/96	2.2%	3428	52.7%	125	225	771.1
39	96/97	28834	2.6%	114912	8.8%	103059	6.9%	517	11336	9.9%	25308	21/7/97	10.6%	3574	51.8%	102	293	1010.4
40	97/98	29213	1.3%	126512	10.1%	112942	9.6%	634	12937	10.2%	27179	22/7/98	7.4%	3866	53.1%	100	292	1129.4
41	98/99	30095	3.0%	137156	8.4%	121565	7.6%	728	14863	10.8%	28400	22/7/99	4.5%	4039	55.1%	98	307	1240.5
42	99/00	30953	2.9%	144124	5.1%	128349	5.6%	728	15047	10.4%	29128	19/7/00	2.6%	4147	56.5%	95	326	1351.0
43	00/01	31351	1.3%	148675	3.2%	132906	3.6%	605	15164	10.2%	29800	31/7/01	2.3%	4239	57.0%	95	330	1399.0
44	01/02	31419	0.2%	148723	0.0%	132214	-0.5%	1170	15339	10.3%	30165	24/7/02	1.2%	4208	56.3%	97	324	1363.0
45	02/03	32231	2.6%	154225	3.7%	136123	3.0%	1238	16863	10.9%	33451	25/7/03	4.3%	4223	56.0%	98	329	1389.0
46	03/04	33398	3.6%	170427	10.5%	150253	10.4%	1076	19099	11.2%	34322	15/7/04	9.1%	4499	56.7%	102	327	1473.1
47	04/05	34659	3.8%	184859	8.5%	163965	9.1%	791	20103	10.9%	37480	18/7/05	9.2%	4731	56.3%	106	327	1546.8
48	05/06	35942	3.7%	199851	8.1%	177343	8.2%	611	21897	11.0%	40542	31/7/06	8.2%	4934	56.3%	113	318	1569.4
49	06/07	36976	2.9%	218503	9.3%	194307	9.6%	661	23534	10.8%	43115	04/7/07	6.3%	5255	57.9%	117	316	1660.7
50	07/08	38009	2.8%	234344	7.2%	206776	6.4%	664	26904	11.5%	45960	14/7/08	6.6%	5440	58.2%	119	319	1737.6
51	08/09	39150	3.0%	245177	4.6%	213962	3.5%	520	30696	12.5%	45110	23/7/09	-1.8%	5465	62.0%	122	321	1753.8
52	09/10	40432	3.3%	259303	3.6%	224233	4.8%		29670	11.7%	48975	22/7/10	8.3%	5546	59.3%	122	331	1838.0
53	10/11	41852	3.5%	284803	4.3%	234388	4.5%		30415	11.5%	46888	27/7/11	-4.1%	5600	64.5%	125	335	1875.1
54	11/12	42847	2.4%	263964	-0.3%	233282	-0.5%		30682	11.6%	50371	30/5/12	7.4%	5445	59.8%	125	343	1866.3
55	12/13	44414	3.7%	280994	6.5%	244701	4.9%		36292	12.9%	52404	18/7/13	4.0%	5510	61.2%	125	355	1957.6
56	13/14	45588	2.6%	298331	6.2%	257528	5.2%		40803	13.7%	53423	24/7/14	1.9%	5649	63.7%	125	365	2060.2
57	14/15	46842	2.8%	308368	3.4%	265847	3.2%		42522	13.8%	57150	27/7/15	7.0%	5675	61.6%	125	375	2126.8
58	15/16	48627	3.8%	322207	4.5%	279551	5.2%		42656	13.2%	58088	28/7/16	3.4%	5749	62.2%	130	374	2150.4

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



BALANCE DE ENERGÍA

	Jul-15	ago-15	sep-15	oct-15	nov-15	dic-15	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	Jun-16	TOTAL
COMPRA DE ENERGIA	30,769,316	30,877,585	28,232,587	27,096,639	24,989,273	24,515,067	25,647,987	23,892,242	25,249,585	25,595,631	27,348,825	27,133,209	321,377,805
GENERACION	206,991	45,998	97,546	24,340	0	127,638	98	666	0	0	0	325,423	824,688
TOTAL ENTREGADO RED	30,976,307	30,923,583	28,330,133	27,120,978	24,989,273	24,642,703	25,647,985	23,892,908	25,249,585	25,595,631	27,348,825	27,458,632	322,202,503
USO PROPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VENTA + A PUBLICO	24,785,207	26,514,859	25,784,414	23,234,770	22,583,862	21,423,654	23,163,888	22,511,973	20,787,972	22,249,911	23,085,446	23,415,423	279,550,740
PERDIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERDIDA % (SE TOMA SOBRE EL PERIODO ANUAL YA QUE LOS PERIODOS MENSUALES DE COMPRA Y VENTA NO COINCIDEN Y SERIA ERRONEO EL CALCULO X MES)													
POT MAXIMA COMPRA KW	57,040	55,628	55,348	51,080	48,600	46,692	48,536	47,320	47,010	49,336	49,360	52,360	42,655,723
POT MASCARDI	500	500	0	0	0	500	500	0	0	0	0	1,000	
POT MAXIMA SISTEMA	57,540	55,628	55,348	51,080	48,600	47,192	48,536	47,320	47,010	49,336	49,360	53,360	

DETALLE DE VENTA DE ENERGÍA GENERAL

CATEGORIA	Jun-16		Jun-15		INCREMENTO	ACUMULADO 12 MESES	ACUMULADO AÑO ANTERIOR	INCREMENTO	ESTRUCTURA Jun-16	FATURADO \$ METOS	ESTRUCTURA Jun-16	TMMES ACTUAL GRAL.	TMMES ANTERIOR	DIFERENCIA TM
	KWH	Jun-16	KWH	Jun-15										
Residencial MONOF.	8,386,451	8,747,156	8,747,156	8,747,156	-4.1%	99,299,368	94,594,551	5.0%	37.8%	6,131,062.19	36.67%	0.731	0.741	-1.4%
Residencial TRIFAS.	1,084,231	1,106,797	1,106,797	1,106,797	-2.0%	13,824,818	13,396,557	3.7%	4.9%	632,569.57	3.78%	0.583	0.716	-22.8%
TOTAL RESIDENCIAL	9,470,682	9,853,953	9,853,953	9,853,953	-3.9%	113,124,186	107,931,108	4.8%	42.7%	6,763,631.76	40.45%	0.714	0.738	-3.4%
General MONOF	1,200,962	1,223,122	1,223,122	1,223,122	-0.9%	14,981,651	14,204,403	5.5%	5.4%	1,016,393.31	6.08%	0.846	0.836	1.2%
General TRIFAS	2,113,410	2,132,223	2,132,223	2,132,223	-0.9%	26,121,273	25,232,418	3.5%	9.5%	1,587,434.17	9.49%	0.751	0.746	0.7%
TOTAL GENERAL	3,314,372	3,355,345	3,355,345	3,355,345	-1.2%	41,102,924	39,436,821	4.2%	14.9%	2,603,827.48	16.57%	0.786	0.779	1%
T2 Grand Demandas BT < 50 kw	2,842,903	2,801,433	2,801,433	2,801,433	1.5%	35,256,247	33,090,383	6.6%	12.8%	2,241,288.56	13.40%	0.788	0.812	-3%
T2 Grand Demandas BT > 50 kw	2,760,254	2,386,072	2,386,072	2,386,072	16.5%	30,745,471	27,795,731	10.6%	12.5%	2,089,686.43	12.50%	0.752	0.791	-5%
T2 Grand Demandas MT < 300 kw	1,341,629	1,268,162	1,268,162	1,268,162	5.8%	16,005,407	15,358,525	4.2%	6.0%	683,120.58	4.09%	0.509	0.517	-2%
T2 Grand Demandas MT > 300 Kw	2,431,190	2,582,178	2,582,178	2,582,178	-5.8%	31,551,989	31,305,014	0.8%	11.0%	2,339,223.70	13.99%	0.962	0.951	1%
TOTALES	22,181,030	22,247,143	22,247,143	22,247,143	-0.30%	267,788,224	264,917,582	5.05%	100%	16,720,778.51	100%	0.754	0.771	-2.2%
Servicio Alquilado Publico	1,234,383	1,209,618	1,209,618	1,209,618	2.05%	11,762,556	10,929,197	7.6%	5.3%	0.00	0.00%	0.00	0.00	
TOTALES GENERALES	23,415,423	23,456,761	23,456,761	23,456,761	-0.18%	279,550,780	266,846,779	5.15%	100%	16,720,778.51	100%	0.754	0.771	-2.2%

(Handwritten signature)

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente

(Handwritten signature)

Carlos Criollo
Tesorero

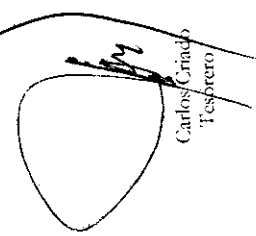


MOVIMIENTO DE USUARIOS

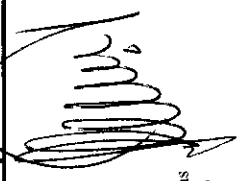
CATEGORIA	MAYO 2016	MOVIMIENTOS DEL MES		JUNIO 2016	JUNIO 2015	INCREMENTO ANUAL
		ALTAS	BAJAS			
Residencial Monof.	39,918	68	15	39,971	38,468	3.9%
Residencial Trifas.	2,443	8	4	2,447	2,408	1.6%
TOTAL RESIDENCIAL	42,361	76	19	42,418	40,876	3.8%
General Monof.	3,510	20	4	3,526	3,358	5.0%
General Trif.	2,119	2	10	2,111	2,059	2.5%
TOTAL GENERAL	5,629	22	14	5,637	5,417	4.1%
T3 Grand. Demandas BT < 50 kw	454	3	1	456	439	3.9%
T3 Grand. Demandas BT > 50 kw	82	1	0	83	79	5.1%
T3 Grand. Demandas MT	25	0	0	25	24	4.2%
T3 Grand. Demandas MT > 300 Kw.	8	0	0	8	7	14.3%
	48,559	102	34	48,627	46,842	3.8%

MOVIMIENTO DE USUARIOS DEL EJERCICIO


CATEGORIA	JUNIO 2015	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO		JUNIO 2016	INCREMENTO ANUAL
		ALTAS	BAJAS		
Residencial Monof.	38,468	1,599	96	39,971	3.9%
Residencial Trifas.	2,408	73	34	2,447	
TOTAL RESIDENCIAL	40,876	1,672	130	42,418	3.8%
General	3,358	355	187	3,526	5.0%
General Trif.	2,059	109	57	2,111	
TOTAL GENERAL	5,417	464	244	5,637	4.1%
T3 Grand. Demandas BT < 50 kw	439	21	4	456	3.9%
T3 Grand. Demandas BT > 50 kw	79	6	2	83	5.1%
T3 Grand. Demandas MT	24	1	0	25	4.2%
T3 Grand. Demandas MT > 300 Kw.	7	1	0	8	14%
	46,842	2,165	380	48,627	3.8%



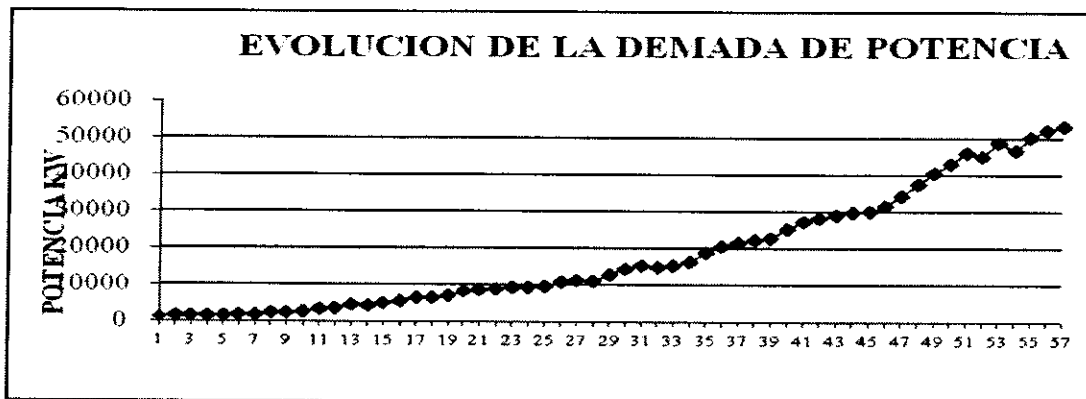
Carlos Criado
Tesbrero



Luis Valderrama
Secretario



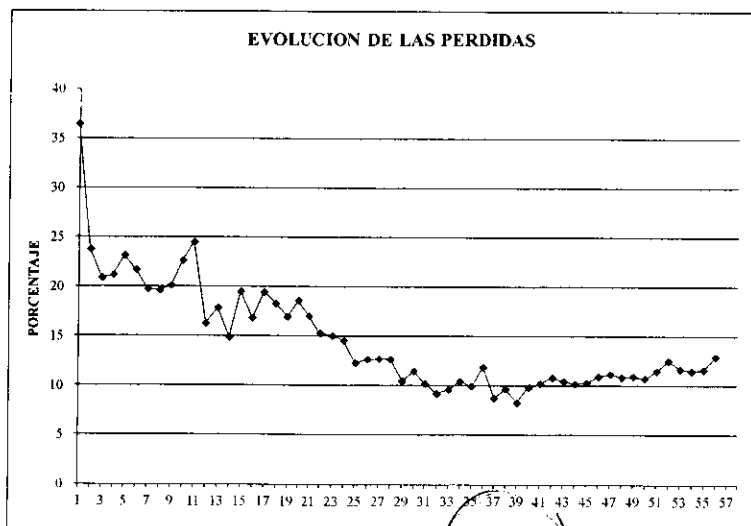
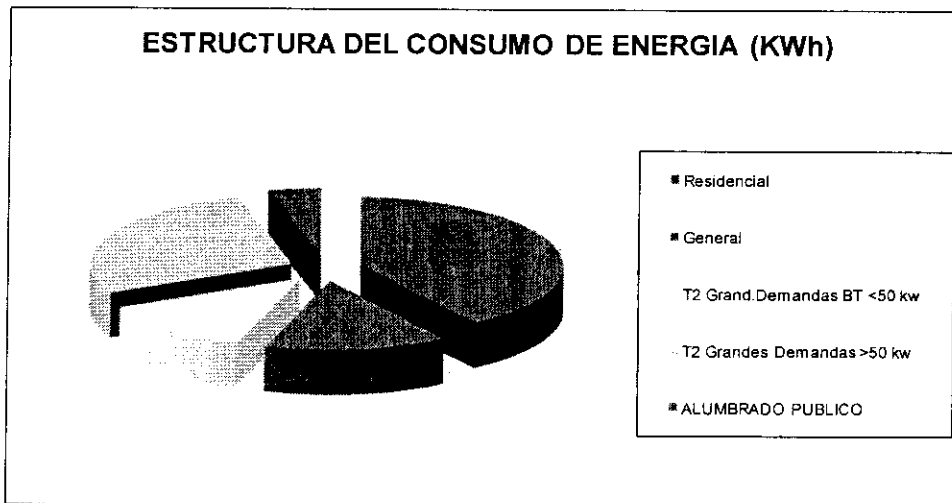
Rodolfo Rodrigo
Presidente



EJERCICIO 2013-14		
VENTA DE ENERGIA DEL EJERCICIO - VALORES EN KWH/Año		
	EJERCICIO 2013/14	
	ENERGIA	PARTICIPACION
Residencial	113,124,186	40.5%
General	41,102,924	14.7%
T2 Grand.Demandas BT <50 kw	35,258,247	12.6%
T2 Grandes Demandas >50 kw	78,302,867	28.0%
TOTAL VENTA ANUAL	267,788,224	95.8%
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	11,762,556	4.2%
TOTAL ENERGIA CON A. PUBLICO	279,550,780	100.0%

GRAFICO

Residencial	40.5%
General	14.7%
T2 Grand.Demandas BT <50 k	12.6%
T2 Grandes Demandas >50 kw	28.0%
ALUMBRADO PUBLICO	4.2%



Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



MEMORIA Y GESTIÓN
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La Dirección de Telecomunicaciones es responsable de la Red de Fibra Óptica y Cable Coaxil de la CEB Ltda. (red HFC) sobre la cual se brindan los servicios de vínculos internos de red de datos, así como transporte y arriendo de infraestructura para terceros.

Sobre la red HFC se transportan los servicios de las empresas Angostura Video Cable S.A. y Telecom Argentina S.A. en la ciudad de San Carlos de Bariloche, licenciatarias de los servicios de Televisión por Cable y Telefonía respectivamente.

Los servicios de valor agregado comprenden el servicio de correo electrónico “@bariloche.com.ar” y el portal “www.bariloche.com.ar”. Ambos servicios son administrados por el Área de Sistemas de la CEB Ltda. y comercializados por esta Dirección.

Con el objetivo de adecuar la Dirección a las necesidades operativas actuales de Telecomunicaciones, se procedió a reestructurar el organigrama operativo en dos áreas principales

- Área Técnica
 - Headend
 - Red
 - Calidad de Servicio
- Área Comercial
 - Sala de Control
 - Inspecciones
 - CAC Onelli

Transporte

En el presente ejercicio se registró una contracción promedio en la penetración de los servicios transportados de Telefonía y Televisión por cable del 0.60%.

Área Técnica

El área técnica es responsable de la Operación y mantenimiento de la Red. Durante el período, si bien hubo una reducción del personal en el área, se logró cumplir con la labor diaria y extender la capacidad red troncal de FO llegando en el Oeste hasta 25 Km.

Detalle	Actividades
Red Troncal de FO	73
Red Coaxil OyM	643

Carlos Crado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Calidad de Servicio	89
Headend	261

Se destaca el trabajo conjunto con Telecom en el incremento de la capacidad de los equipos de acceso CMTS y en la segmentación de Nodos para incrementar el ancho de banda disponible.

Inspecciones y Sala de Control

En el período se observa una contracción del total de Órdenes de trabajo (OT) procesadas, en el orden del 21%. Esto se debió a la reasignación de actividades y tareas relacionadas con la televisión por cable que han dejado de ser realizadas por la Dirección.

Ventas

El área de Ventas tiene bajo su responsabilidad la comercialización de servicios y productos vinculados directamente con la Dirección de Telecomunicaciones, y además ofrece su fuerza de ventas para la comercialización de servicios/productos que brindan otras Direcciones de la CEB Ltda. y servicios complementarios de terceros

Servicios Dirección de Telecomunicaciones

- a) Televisión por Cable (Angostura Video Cable)
- b) Telefonía Básica (Telecom vía CEB)
- c) Banda Ancha (Arnet-Telecom vía CEB)
- d) Correo Electrónico (@bariloche.com.ar)
- e) Links y Banners sobre portal www.bariloche.com.ar

Servicios/Productos Otras áreas de la CEB Ltda.

- f) SEAS (Servicios Sociales de la CEB)
- g) Sepelio (Servicios Sociales de la CEB)
- h) Vitaplanta (Dirección de Saneamiento)

Servicios/Productos complementarios de Terceros

- i) Cementerio Parque (Valle del Descanso)

En el ejercicio se registró una contracción del 4.46% de los productos comercializados con respecto al período anterior.

Servicios de Valor Agregado

El servicio de correo electrónico muestra una leve tendencia decreciente, al igual que los banners y links publicitarios.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



El acceso al portal www.bariloche.com.ar durante el ejercicio fue superior a trescientos cincuenta mil visitas, de las cuales el 88.3% corresponden al país, 2.6% de Brasil, 2.1% de Chile, y el 7% de otros países. Si bien destaca una fuerte reducción de visitas desde Brasil y de acceso general al portal.

Plan Estratégico

Se focalizó el esfuerzo junto con el área de RR.HH. en diagramación de los perfiles y puestos de trabajo. Por otra parte se avanzó con Control de Riesgo, en los procedimientos y procesos para la certificación en las normas OSHAS 18001. Con las direcciones de Energía, Sistemas y Administración se continuó en el Proyecto conjunto con la UNRN sobre redes inteligentes orientadas al Usuario.

MEMORIA Y GESTIÓN DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La Cooperativa de Electricidad Bariloche Ltda. (CEB Ltda.), es la concesionaria del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desagües cloacales de la ciudad de San Carlos de Bariloche.


A través de la Dirección de Saneamiento (CEB Ltda.) se lleva adelante la prestación del Servicio Público siendo la misión de nuestra área: “la protección y cuidado del medio ambiente. Ejecuta políticas prestacionales de servicios públicos en materia de colección y tratamiento de líquidos cloacales. Fomenta la inclusión social en el servicio. Enmarca su actividad en los beneficios directos e indirectos que alcanzan a la comunidad toda”.

Nuestra tarea la realizamos enmarcados dentro de un sistema de gestión de la calidad (ISO 9001) en continua mejora, buscando la satisfacción del usuario.


Para poder desarrollar nuestra misión disponemos de las redes de recolección, de los colectores de transporte y de la planta de tratamiento.

Las instalaciones actuales tienen: una capacidad de transporte de 25.000 m³/d y una capacidad de tratamiento para 100.000 habitantes.

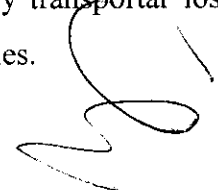
Se han proyectado y se encuentran próximas a su licitación pública Obras Troncales que duplican la capacidad y con ello mejoran sustancialmente las posibilidades de recolectar y transportar los desagües cloacales y de remover los componentes descartados en las aguas residuales.



Carlos Chiado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



Actualmente ingresan a la Planta con el afluente crudo un promedio mensual de: 148.000 kg de DBO por mes (materia orgánica degradable), 309.000 kg de DQO por mes (materia degradable químicamente), 56.400 kg de SSEE por mes (grasas y aceites), 28.200 kg de Nitrógeno y 3.900 kg de Fósforo, además del componente bacteriológico utilizando como indicador la medición de Escherichia Coli.

Se remueve el 90% de la DBO y el 90% del nivel Bacteriológico, implicando la extracción de 135.000 kg de DBO (materia orgánica) entre otros componentes extraídos.

Hemos recibido también una importante demanda de factibilidades de conexión. Además de los 24.500 usuarios que utilizan el servicio, mantenemos un requerimiento de usuarios potenciales de 11.900 conexiones.

Hemos formado parte del desarrollo de las instalaciones proyectadas que se han presentado en audiencia pública.

Para CEB Ltda. como concesionario, las instalaciones proyectadas, son una necesidad operativa, y constituyen una mejora en las posibilidades de transporte y tratamiento; así disminuirán los impactos negativos que se puedan provocar en áreas donde “ahora se podrá avanzar con la cobertura del servicio”.

Estamos seguros de la conveniencia operativa que representan las nuevas obras troncales que se realizarán.

Las mismas generarán un importante beneficio social y ambiental asociado con la mejora de la prestación del servicio.

A la fecha del cierre del ejercicio, el servicio contaba con 20871 prestaciones residenciales, con 413 prestaciones del tipo comercial 1, con 49 prestaciones del tipo comercial 2, con 2690 prestaciones del tipo comercial 3, con 208 prestaciones del tipo servicio medido, con 93 servicios de obra, con una descarga en bloque de 1050 prestaciones y un servicio descentralizado de 100 prestaciones, lo cual representa un total de 25.474 prestaciones con una cobertura aproximada de 101.896 habitantes equivalentes (estimados sobre la base de 4 habitantes equivalentes por prestación).

DE LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO

CEB Ltda. (Saneamiento) mantuvo durante el presente ejercicio la Certificación de Calidad, superando con éxito las auditorías que realiza el Comité General de Certificación del IRAM para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma.

Trabajar con la norma ISO 9001:2008 constituye una clara muestra de nuestro compromiso de mantener y mejorar nuestra calidad de servicio, continuando nuestra evolución y crecimiento como lo venimos haciendo.

Carlos Ovado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodrigo Rodrigo
Presidente



Es un paso más en el camino de la mejora continua que nos hemos propuesto; basada en nuestra experiencia y en nuestra gente, que nos permite escuchar y comprender a nuestros usuarios; como así también cumplir con el estándar que nos plantea el sistema de Gestión de la Calidad.

Valoramos la metodología de transparencia al momento de prestar soluciones; también la confianza, la credibilidad y la seguridad han sido características destacables de nuestro servicio.

Otro punto importante para nosotros es la velocidad en los tiempos de respuesta a la atención de los reclamos de usuarios como así también la satisfacción por la atención de nuestro personal.

Toda organización se apoya en una cadena de valor, en la cual, cada eslabón representa un proceso crítico y diferente que da forma al servicio final. Cuando esta cadena se somete a mejoras considerables, a partir de la implementación y certificación, se convierte en un sistema de gestión bajo control. De este modo, todos y cada uno de los eslabones operan en forma ordenada y adecuada, lo que garantiza la satisfacción del cliente, el cuidado del medioambiente, la seguridad y salud de las personas y de la comunidad en general. (IRAM).

La implementación de un sistema de gestión profesionaliza el análisis ante la toma de decisiones y lo garantiza, brinda una posición de liderazgo, compromiso y enfoque al cliente en un proceso de mejora continua. (IRAM).

DEL TRATAMIENTO DE LOS DESAGÜES CLOACALES

La información presentada al DPA sobre el funcionamiento de la planta depuradora, referida al ejercicio 2015-2016, comprende los resultados de remoción obtenidos de las sustancias contaminantes y consideraciones generales sobre el funcionamiento del sistema de tratamiento.

En cuanto a los valores de los principales parámetros analizados en el líquido ingresante y en el efluente tratado, el proceso de depuración alcanza buenos valores de remoción de materia orgánica, medida como DBO ó DQO, así como de eliminación de compuestos de fósforo y contaminantes bacteriológicos. Sin embargo, el sistema no pudo alcanzar porcentajes de remoción de compuestos de nitrógeno que satisfagan los requerimientos del DPA. Este punto se ha mantenido desde el año 2007 cuando el sistema de tratamiento llegó a procesar los caudales y las cargas del fin del período de diseño.

DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

Se realiza en forma permanente el mantenimiento correctivo y preventivo de los 35 equipos electrobombas instalados en las estaciones elevadoras de redes, de colectores y de planta. También se realizan los mantenimientos del resto de los equipos del sistema donde se resaltan los filtros de

Carlos Chado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodríguez
Presidente



bandas para deshidratación de lodos, los sopladores de aire, los grupos generadores y el resto de equipamiento menor.

DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y LIMPIEZA DE REDES

A partir de haberse implementado el sistema de gestión de reclamos, se han obtenido beneficios en el seguimiento y análisis de la atención de los reclamos por servicio que administra el Sector Redes. Se han atendido los reclamos que incluyen servicios en instalaciones internas, en conexiones y en redes colectoras.

Dentro del proceso relacionado con la limpieza de redes cloacales se detallan las acciones realizadas:

Limpieza correctiva de redes cloacales

Esta tarea fue imprevista y generada por reclamos. Se realizó sólo cuando hubo obstrucciones de redes colectoras cloacales o desbordes de líquidos cloacales en la vía pública, o en cualquier lugar de la ciudad.

Limpieza preventiva de redes cloacales (Tarea Programada)

El Responsable del Sector Redes emitió las ORDENES DE TRABAJO preventivas. El Jefe de Redes solicitó los recursos a la Coordinación. Además solicitó los permisos a la Municipalidad – en caso de necesidad, habiendo requerido la colaboración de inspectores de tránsito para que estos desvíen el tráfico y faciliten las tareas de limpieza. Las tareas se realizaron con camión desobstructor-aspirador.

SEGURIDAD E HIGIENE

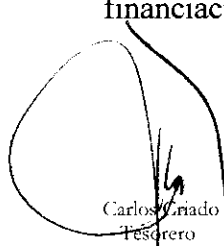
Se encuentra en la etapa de implementación de la norma OSHAS 18001 y se realizaron inversiones para el cuidado de la seguridad de las personas durante el desarrollo de tareas en las distintas actividades del servicio.

PROPUESTA DE PLAN DE MEJORAS - PERIODO JULIO 2015 / JUNIO 2016

PROYECTOS, OBRAS Y FINANCIAMIENTO

PLANTA DEPURADORA, SEGUNDO MÓDULO (90.000 hab.)

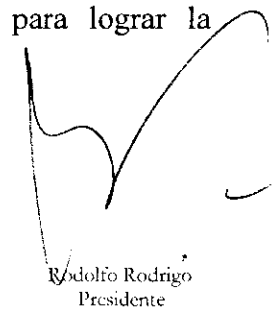
Teniendo en cuenta el sostenido incremento de la demanda del servicio y las condiciones actuales de funcionamiento del sistema, se encuentran muy avanzadas las gestiones para lograr la financiación necesaria para la construcción del Segundo Módulo de tratamiento.



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



La construcción de esta segunda etapa debería tener inicio durante el año 2017, habida cuenta de las estimaciones de expansión del servicio, sustentadas sobre la base de solicitudes de factibilidad presentadas al concesionario.

AMPLIACION COLECTOR COSTANERO

El aumento de los caudales transportados por esta red troncal, torna impostergable la materialización de una segunda línea que permita la recolección y el transporte de la totalidad de los efluentes líquidos generados en el área servida.

El incremento en la cantidad de usuarios conectados al servicio, ha limitado la capacidad de transporte de la cañería instalada, registrándose en ocasiones, especialmente con aporte de aguas no cloacales, desbordes en los sectores más bajos del tendido. Esto ocurre especialmente durante eventos de lluvias importantes o en días posteriores por el ingreso de aguas de napa.

La capacidad de transporte máxima del colector actual es de 1.400 m³/h, picos que actualmente se superan y generan desbordes en puntos singulares de ésta instalación. El nuevo colector diseñado prevé una capacidad de transporte de 3.000 m³/h.

La obra se iniciará en forma conjunta con la ampliación del segundo módulo para la planta de tratamiento.

PLANTA DEPURADORA, PLANTA COMPACTA (10.000 hab.)

Con fondos provenientes del estado Provincial (Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Río Negro), se puso en marcha la planta compacta con capacidad para el tratamiento de efluentes generados para 10.000 habitantes equivalentes. La planta se emplazó dentro del predio donde se ubica la actual planta depuradora.

El gobierno provincial suscribió el contrato con Ecopreneu S.A. quién construyó la planta compacta de tratamiento de efluentes cloacales.

COLECTOR OESTE Tramo: EE Melipal - Habana

De acuerdo con lo previsto por el Plan Director de Obras que forma parte del Contrato de Concesión vigente, la expansión del servicio a otros sectores de la zona oeste del ejido, requiere la materialización de una cañería de mayor diámetro que el del ducto existente.

En consecuencia, el cambio de la infraestructura actual instalada apunta tanto a minimizar los eventos de vertido de líquidos cloacales crudos al lago, ocasionados por las roturas que ha sufrido la cañería actual, como asegurar una adecuada cobertura del servicio en miras de la inminente expansión del mismo.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



REDES COLECTORAS

Las extensiones y optimizaciones de redes domiciliarias previstas son únicamente las ejecutadas por cuenta de terceros, y la factibilidad de las mismas depende de la materialización de las obras de ampliación de la planta depuradora y a la ejecución del 2º colector costanero.

Eventualmente el DPA puede autorizar extensiones prioritarias a efectos de resolver casos puntuales.

MEMORIA Y GESTIÓN DIRECCIÓN DE TI QUINCUGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La Dirección de TI depende directamente de la Gerencia General. Está estructurada con dos (2) departamentos: Operaciones y Sistemas, y con un equipo consolidado cuyas funciones principales se centran en la administración de sistemas, el soporte de producción, la asistencia a usuarios y el soporte técnico.

Por la naturaleza de sus actividades mantiene coordinación interna y relaciones directas con todas las Direcciones de la CEB. A su vez, mantiene coordinación externa con las Instituciones, Asociados/Usuarios, Proveedores y otras Entidades que le son afines o necesarias, en cualquier asunto relacionado con los Sistemas de Información y de Informática.

La filosofía aplicada por la Dirección de TI, durante el ejercicio económico, se centró en la preocupación por la actualización tecnológica para el mejoramiento continuo en todos los procesos. Esta filosofía sustenta la misión del sector: “Servir de facilitadores entre la estrategia de la empresa y la arquitectura tecnológica que la hace posible”.

Adherimos a los valores de la CEB, asumiendo el compromiso de fomento e inducción de los mismos.

En consecuencia, nuestra cultura es primordial y tratamos de cultivar un ambiente de trabajo empresarial, flexible y orientado al equipo. El personal que conforma el área es nuestro activo más valioso por lo que generamos un ambiente de trabajo agradable y estimulante, fomentando la interacción social y profesional, basado en dos pilares:

- **autonomía y,**
- **cumplimiento de objetivos;**

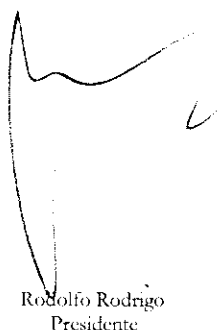
y cinco valores fundamentales:



Carlos Cifado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



- ser un jugador de **equipo**,
- **innovar** constantemente,
- apuntar a la **excelencia**,
- pensar en **grande** y
- **divertirse**.

A. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

Las actividades desarrolladas están enmarcadas dentro del Plan Estratégico de TI – PETI 204-2016, elaborado en base a los lineamientos y objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico CEB. Para la elaboración de dicho plan, ha sido necesario:

- la revisión y análisis de la situación actual de la organización, tomando como referencia aspectos internos desde el punto de vista operativo y tecnológico, su entorno específico y su entorno general;
- la identificación de los objetivos definidos en el documento de Implementación de Acciones del Plan Estratégico CEB (GG.SEP.02.14) - PE CEB;
- la definición de los componentes estratégicos de TI aplicables a la cooperativa;
- la definición de las arquitecturas tecnológicas para el futuro;
- y posteriormente la derivación de una cartera de proyectos debidamente priorizada y dimensionada en el tiempo, la cual se constituirá en la hoja de ruta tecnológica que deberá seguir la CEB.

▪ ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

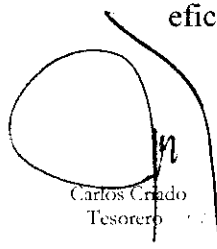
1. Mejorar la eficiencia operativa del sector

▪ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: USUARIOS DE SERVICIOS

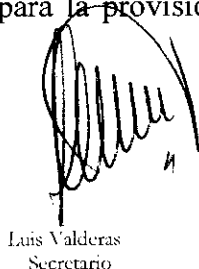
- 1- Mejorar la experiencia del servicio on-line del asociado/usuario a partir del desarrollo de nuevas aplicaciones
- 2- Mejorar el nivel de retención de asociados/usuarios del servicio de correo electrónico del dominio “bariloche.com.ar”
- 3- Mejorar la satisfacción de clientes internos CEB/AVC

▪ PROCESOS INTERNOS

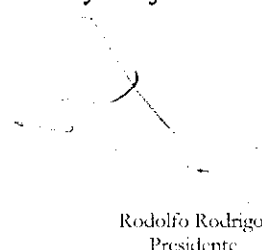
- 1- Identificar los principales procesos para la provisión de servicios internos y mejora de la eficiencia



Carlos Crado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



2- Modificar la arquitectura de herramientas de gestión para cumplimentar el siguiente mapa de soluciones

3- Propiciar la innovación operativa

■ **FORMACIÓN Y APRENDIZAJE**

1- Desarrollo de una cultura de gestión estratégica que permita asegurar la adopción de los Planes Estratégicos como método de gestión del área

2- Consolidar el equipo de trabajo para el cumplimiento de objetivos, concreción de proyectos y resolución de problemas. Generar visión compartida y relaciones de confianza entre quienes integramos la Dirección.

3- Formación adecuada y continua del personal de la Dirección de TI con el objetivo de propiciar el desarrollo personal

Dirección TI		Resumen de Indicadores de Gestión y Metas					
Perspectiva	Nº	Objetivo	Frecuencia Medición	Indicador	Metas	2014-2015	2015-2016
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	1	Mejorar la eficiencia operativa del sector	Semestralmente	Desvío presupuestario Gastos	+5%	-12%	-5%
				Desvío presupuestario Inversiones	+5%	13%	-30%
CLIENTES	2	Mejorar la experiencia del servicio on-line del asociado/usuario a partir del desarrollo de nuevas aplicaciones	Anualmente	Grado de satisfacción experiencia on-line	90%	-	-
	3	Mejorar el nivel de retención de asociados/usuarios del servicio de correo electrónico del dominio "bariloche.com.ar"		Nivel de retención anual Mail	90%	92%	97%
	4	Mejorar la satisfacción de clientes internos CEB/A VC		Grado de satisfacción del servicio de mesa ayuda (mail)	80%	75%	-
				Grado de satisfacción del servicio de mesa ayuda (cliente interno CEB/A VC)	80%	-	92%
PROCESOS INTERNOS	5	Identificar los principales procesos para la provisión de servicios internos y mejora de la eficiencia	Anualmente	Reducción de la cantidad de incidencias	10%	9%	5%
	6	Modificar la arquitectura de herramientas de gestión para cumplimentar el siguiente mapa de soluciones		Nivel de cumplimiento de implementaciones realizadas/previstas	90%	100%	90%
	7	Propiciar la innovación operativa		Cantidad de planes de innovación realizados/previstos	80%	70%	80%
FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	8	Desarrollo de una cultura de gestión estratégica que permita asegurar la adopción de los Planes Estratégicos como método de gestión del área	Anualmente	Cumplimiento de planes de capacitación del área	80%	100%	100%
	9	Consolidar el equipo de trabajo para el cumplimiento de objetivos, concreción de proyectos y resolución de problemas. Generar visión compartida y relaciones de confianza entre quienes integramos la Dirección.		Nivel de clima laboral del área	75% - Bueno o Superior	-	-
	10	Formación adecuada y continua del personal de la Dirección de TI con el objetivo de propiciar el desarrollo personal		% empleados con objetivos informados	100%	100%	100%
% empleados con conocimiento del puesto de trabajo			100%	100%	100%		



B. PLANES DE ACCIÓN

Considerando los objetivos propuestos se plantearon las siguientes estrategias particulares de la Dirección de TI sobre las cuales se definieron los planes de acción ejecutados en el ejercicio económico.

ESTRATEGIAS

- **F-O:** Liderar las nuevas herramientas y procesos de relacionamiento con los asociados/usuarios amparados en el nuevo escenario de transformación y confianza estimulado por la Gerencia General y apoyados en la generación de socios y aliados tecnológicos de confianza.
 - **F-A:** Posicionar a la Dirección de TI para que entregue un valor cuantificable (además de eficiencia) en todas las áreas de la Cooperativa.
 - **D-O:** Incorporar las mejores prácticas para la gestión de los servicios de la Dirección de TI con el objetivo de incrementar la calidad y eficiencia en las operaciones del área.
 - **D-A:** Potenciar el activo humano con que cuenta la Dirección de TI a partir del cuidado y desarrollo de la cultura del sector y el fomento de los valores del área
 - Las actividades más relevantes desarrolladas han sido las siguientes:
- 1- Se sigue optimizado el Modelo de Operaciones siguiendo los siguientes principios:
- **Adaptabilidad:** El Modelo de Operaciones debe poder adaptarse rápidamente a los cambios de la organización. Un cambio en un servicio no debe afectar a los demás.
 - **Estandarización:** El Modelo debe estar basado o crear estándares corporativos para cada servicio.
 - **Disponibilidad:** Los servicios críticos deben estar disponibles en todo momento y lugar.
 - **Confiabilidad:** La disponibilidad no lo es todo, los servicios deben ser seguros, ágiles y eficientes.

Para ello:

- a) Se actualizó la arquitectura de la infraestructura tecnológica para tener un modelo empresarial dinámico y seguro, brindando más estabilidad y eficiencia a los servicios:
 - Se migraron los servidores dedicados a un cluster de servidores con dos nodos físicos y un storage de datos externo,
 - se virtualizaron todos los servidores físicos,
 - se actualizaron las versiones de sistemas Windows Servers, y System Center
 - se consolidaron los motores de BD en la última versión de Microsoft SQL Server
- b) Se configuró una nube privada basada en Azure de Microsoft para la implementación de servicios en plataformas, centros de datos, fuera de la organización. Con esta configuración

Carlos Cifado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



esperamos a futuro poder implementar servicios de back up externos y un ambiente de disaster recovery.

c) Se actualizaron los productos de configuración, supervisión y monitoreo de la infraestructura de hardware con productos que permiten una administración unificada para entornos locales y virtuales. Con estas nuevas herramientas se lograron los siguientes beneficios:

- Reducción del tiempo en trabajos reactivos
- Mayor disponibilidad de datos
- Centralización

d) Se trabajó en la mejora continua del modelo de gestión de incidencias basado en servicios, para optimizar la asistencia técnica a usuarios y el soporte técnico.

2- En el soporte de producción, se asistió a los usuarios en la ejecución de procesos de facturación, liquidación de haberes, realización de informes y reportes a organismos externos (EPRE, Cammesa, Secretaria de Energía, DPA, etc.), extracción e importación de datos, preparación de documentación para auditorías externas, etc.

3- Sobre el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la CEB

e) Se modificaron varias funcionalidades del sistema Comercial, dando atención a requerimientos de usuarios por cambios o mejoras en los procesos de negocio

f) Se generaron reportes para la toma de decisiones basados en registros contables

g) Seguimos con la ejecución del Plan de Transformación de los Sistemas de Gestión de Negocios para impulsar la eficiencia operativa.

- En función a lo planificado, se concluyó con la fase de realización (FR) implementando el Sistema de Gestión Empresarial Oracle JD Edwards (JDE): módulos contabilidad general, activos fijos, cuentas a pagar, impuestos y localización argentina, compras e inventarios. Con esto se han mejorado algunos procesos y actividades, las más significativas son: - circuito de aprobaciones de órdenes de compra, - cadena de aprobaciones de facturas para pagos de proveedores y para pagos que provienen por gestión de compras, - automatización de las transferencias de pagos a partir de la generación de los archivos soportados por la Banca del Credicoop, - operaciones con controles de gestión presupuestaria, - seguimiento de gastos y materiales por proyectos y obras en curso, - amortizaciones de bienes mensuales.

- Se está trabajando en la fase de diseño y definición para la re ingeniería del Sistema de Gestión Comercial, comenzando con el estudio de la gestión de contratos del servicio de

Carlos Arado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Distribución de Energía Eléctrica.

- 4- Se fortaleció la alianza con IBM para utilizar SmartCloud como plataforma tecnológica para mejorar la oferta del servicio de mail del dominio “bariloche.com.ar”. Esta reconversión permite ofrecer servicios de correo electrónico y calendarios en la nube con características de seguridad de nivel empresarial. Por esta implementación de ConnectionClouds fuimos reconocidos como caso de éxito por parte de IBM: <https://www.youtube.com/watch?v=bmBQWPgsPv0>
- 5- Se están estudiando herramientas que faciliten los procesos de relacionamiento con los asociados/usuarios, como por ejemplo la creación de un portal de gestión, la automatización de envío de mensajes institucionales, campañas de marketing y notificaciones por múltiples canales, y el mejoramiento del sistema telefónico como canal de atención.

MEMORIA Y GESTIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

INTRODUCCIÓN:

El documento que resume nuestros Objetivos, Estrategias y Planes de Acción, es el “Plan Estratégico de la Dirección Administrativa para el trienio 2015/2017”.

Atento lo enunciado durante el ejercicio anterior, quienes integramos la Dirección Administrativa, hemos continuado trabajando en los siguientes aspectos:

MEJORA DEL CLIMA LABORAL:

Las principales actividades realizadas para alcanzar la consolidación de nuestro equipo de trabajo y generar una visión compartida durante el presente ejercicio fueron:

- 1) La totalidad del personal de la Dirección, participó de las distintas instancias de formación propuestas por el área Capacitación CEB.

Dentro de las temáticas abordadas podemos señalar:

- Trabajo en equipo
- Prevención y seguridad en el ámbito laboral
- Sistemas de Gestión de Calidad
- Uso del Sistema de Gestión Administrativa próximo a implementar (JDE)

- 2) A requerimiento de áreas de la propia Dirección, de otras Direcciones e inclusive del mismo personal, hemos continuado con la reasignación de algunos integrantes de la Dirección a nuevas

Carlos Crado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



tareas y/ o cambios de sector. Para reforzar actividades tales como análisis contable, procedimos a la incorporación de personal cuyo perfil no se encontraba en CEB disponible.

3) Si bien con distinto grado de formalización, se continuó abordando las temáticas transversales a las distintas área de la Dirección, mediante la modalidad de trabajo “reuniones efectivas”.

MEJORA EN LOS PROCESOS DE REGISTRACIÓN Y ANÁLISIS CONTABLE:

Durante el mes de Diciembre 2015 y bajo la coordinación de la Dirección de TI, se implementó un nuevo sistema para la Gestión Administrativa de la CEB, el sistema JDE de la firma Oracle.

Participaron de este proyecto en rol de usuarios funcionales, personal de las áreas de Contaduría y Compras.

Si bien la implementación ha permitido la operación básica de esta nueva herramienta, para el próximo ejercicio se trabajará en conjunto con el área de TI, para lograr una mejor usabilidad, contar con mejor nivel de reportes y adoptar prácticas que optimicen y faciliten nuestros procesos.

MEJORAR LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE NUESTROS ASOCIADOS, MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN:

1) Luego de un largo y detallado proceso de relevamiento de procedimientos, registros y la elaboración de documentación requerida por estas normas, durante el mes de Enero 2016, el área Facturación de la Dirección Administrativa obtuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2008 del proceso de Integración y Distribución de Facturas CEB. La entidad certificante seleccionada fue IRAM. Este importante reconocimiento, pone en valor la permanente búsqueda de la mejora continua y la satisfacción a nuestros clientes (internos y externos) que motiva a quienes integramos nuestra Dirección.

2) Si bien el nivel de reclamos por no entregas de facturas es muy bajo, desde el Sector Facturación se han implementado algunas modificaciones en el esquema de registro de Reclamos y seguimiento del tratamiento de los mismos por parte de los Correos responsables de dicha entrega. El resultado de estos cambios realizados a partir del mes de Abril del 2016, se irán monitoreando mediante indicadores específicos de gestión para esta actividad.

AGREGAR VALOR A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA INNOVACIÓN DE PROCESOS:

1) La devaluación de nuestra moneda durante el mes de Diciembre 2015 impactó de manera significativa no solo en el precio de los insumos y servicios que utiliza la CEB para operar, sino también en la dificultad de abastecimiento de ciertos rubros. La cantidad de órdenes de compra

Carlos Cárdeno
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



emitidas se incrementó en un 20 % respecto del período anterior. Este aumento en el nivel de actividad se debió a la necesidad de fraccionar compras por la restricción de fondos resultante del aumento de costos y la dificultad para su traslado automático a tarifas. Continúa el fuerte acompañamiento del sector Compras a la gestión de la Dirección Financiera, gestionando las partidas presupuestarias que le son asignadas para garantizar la provisión de los insumos críticos requeridos, sin que esto afecte la excelente relación alcanzada con nuestros proveedores.

2) Mediante una acción articulada entre distintos sectores de la Dirección, se continuó con la regularización de las rendiciones de comprobantes cancelados mediante fondos no reintegrables recibidos del INAES, dentro del marco “Programa de Ingreso Social con Trabajo”. A los importes recibidos para administrar desde CEB mediante expedientes INAES 6345/12 y 7353/14, en el presente ejercicio se agregó un nuevo subsidio correspondiente al expediente INAES 2025/15.

IMPULSAR DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN PRÁCTICAS REFERIDAS A RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA E INNOVACIÓN:

1) En conjunto con la Dirección de Tecnología Informática y siguiendo los lineamientos de la Gerencia General de la CEB, se finalizó la elaboración del Plan Trianual de Responsabilidad Social Empresaria para la CEB. El mismo fue presentado al Consejo de Administración durante el mes de Agosto 2015.

2) A instancia de la Presidencia de la CEB, en conjunto con la Dirección de TI, se coordinó una Jornada de Sensibilización en RSS durante el mes de Setiembre 2015, que tuvo como disertantes ejecutivos del Instituto Argentino de Responsabilidad Social (IARSE), de la firma Telefónica de Argentina (área de RSS) y de la Asociación de Recicladores Bariloche (ARB). Participaron de la misma, representantes de los distintos grupos de interés de la CEB: asociados, proveedores, empleados, Gobierno, Universidades, Ong’s, Cámaras, Prensa y formadores de opinión.

3) Bajo el lineamiento de Presidencia de la CEB de “gestar políticas de RSS en la comunidad”, en conjunto con la Dirección de TI, en el mes de Octubre de 2015, se constituyó una Mesa de trabajo local o Foro, para coordinar acciones referidas a la Sustentabilidad al que se denominó “Bariloche Sustentable”. Se invitó a participar de este espacio a 20 instituciones identificadas como potenciales socios estratégicos en acciones sobre la temática. De la reunión inicial participó el responsable del área de RSS del Grupo Telecom, quién compartió su experiencia en dicha empresa y también como iniciador e integrante de foros similares en otras regiones de la Argentina.

4) La CEB participó de algunas de las reuniones convocadas por el Grupo de Trabajo denominado “Cuidando el Clima”. Esta actividad es parte de la iniciativa de Naciones Unidas, denominado “Pacto Global”. El objetivo del grupo es comprender y luego aplicar los principios



ambientales expresados en los puntos 7, 8 y 9 del Pacto Global.

Las conclusiones de lo trabajado durante el año 2015 se plasmaron en un documento difundido por Pacto Mundial Argentina, mediante su Boletín del mes de Enero 2016.

5) En acción conjunta con Gerencia General, Dirección de Energía, Dirección de Telecomunicaciones y Tecnologías Informáticas, a mediados del año 2014, se comenzó a trabajar en la elaboración de un Proyecto de Innovación, para presentarse junto con la Universidad Nacional de Rio Negro a la Convocatoria Fondo de Innovación Tecnológica Regional FITR 2013, lanzada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El tema elegido para participar de este concurso, fue el desarrollo de un “Sistema de Tele gestión de redes eléctricas regionales orientado al usuario”.

Luego de su presentación conjunta en el MINCYT, en el mes de setiembre 2015 fue aprobado el otorgamiento de un subsidio no reintegrable de 14,8 millones de pesos, aportados por el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC), para el desarrollo de un proyecto piloto de Smart Grids (Redes Inteligentes), con un plazo para su concreción de tres años.

**MEMORIA Y GESTIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016**

Como consecuencia de las tareas y gestiones desarrolladas y dando cumplimiento a los compromisos asumidos se logró mantener la calificación obtenida ante el Banco Central de la República Argentina, lo que permitió permanecer en el mercado financiero como tomadores de nuevos créditos y contribuyó a continuar optimizando nuestras relaciones con las distintas entidades bancarias y financieras, obligándonos además a mantener nuestros legajos permanentemente actualizados.

Durante el ejercicio, más precisamente en el mes de Abril, se canceló el Crédito oportunamente solicitado para Capital de Trabajo al Banco Credicoop Cooperativo Ltda. por la suma de Tres millones de pesos (\$3.000.000,00) quedando abierta la posibilidad de volver a liquidarlo inclusive por un monto mayor de Cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00).

En el mes de Junio se canceló la última cuota del CGM Leasing Argentina S.A. haciendo uso de la opción de compra originalmente concertada. A mediados del Ejercicio se plasmó una operación de Leasing con CGM Leasing Argentina S.A. quedando de propiedad de la CEB la licencia del sistema administrativo financiero (ERP) de JDEdwards, de Softline International S.A.

Como es habitual se gestionaron y obtuvieron créditos a corto plazo en el Banco Credicoop

Carlos Grando
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Cooperativo Ltda. para el pago del SAC 2do semestre del 2015 y parte del SAC 1er semestre del 2016 habiéndose cancelado los anteriores para igual finalidad. Asimismo se gestionaron y obtuvieron dos créditos a corto plazo en el Banco Patagonia para el pago de parte del SAC 2do semestre del 2015 y parte del SAC 1er semestre del 2016, habiéndose cancelado los anteriores para igual finalidad.

En el mes octubre se presentó toda la documentación del proyecto “Renovación y Ampliación de Vehículos” requerida por el CREAM (Agencia de Desarrollo Provincia de Río Negro) con el objeto de ingresar al convenio de cooperación de la Provincia de Río Negro y el Banco Patagonia en el marco del programa de Subsidio de Tasas concretándose la operación en la modalidad de leasing de 2 unidades Toyota Hilux 4x4 destinadas al Servicio de Energía.

Atento a la recalificación el Banco Patagonia se nos habilitó una nueva línea de leasing y se presentaron los antecedentes solicitados para acceder a cinco vehículos (tres Renault Kangoo, una Toyota Hilux y un camión Iveco con una grúa hidráulica marca Axion) para los Servicios de Energía, Saneamiento y Telecomunicaciones.

Esta Dirección participó en la implementación del sistema Oracle - JDEdwards formando parte del Steering Committee y en particular junto a Tesorería participaron en el relevamiento y puesta en marcha del módulo Tesorería.

En colaboración con los Directores de Administración y Tecnología de la Información se redefinieron las normas presupuestarias adaptándolas a los nuevos requerimientos del Plan Estratégico.

Por otra parte y como resulta habitual, al cierre del presente las tareas relacionadas con la confección del presupuesto correspondiente al período 16/17 se encontraban en un gran estado de avance, restando para su definitiva finalización, la realización de los últimos ajustes y controles.

Se extremaron los recaudos para lograr hacer frente a las obligaciones contraídas desde el área de Tesorería, atento a las dificultades financieras obligando a adecuar eficazmente los pagos a las recaudaciones.

Se continuó con la modalidad de instrumentar la forma de pago a proveedores mediante transferencias electrónicas.

Las tareas habituales de la Tesorería se extendieron a la gestión de pagos de todo lo inherente al Programa Nacional de Capacitación con Trabajo producto del convenio entre la CEB Ltda. y el INAES.

Se le otorgó continuidad a la administración del Fideicomiso Interno, mecanismo de financiamiento para obras de infraestructura eléctrica aprobado oportunamente en la Asamblea de Delegados.

Es de destacar el amplio espíritu de colaboración manifestado por el personal del Área Contable de

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



la Dirección Administrativa en oportunidad de reemplazar a la responsable de Pagos durante sus períodos de licencia anual, haciéndose cargo de todo el proceso atinente a la gestión de pagos.

En el presente ejercicio desde el Sector de Recaudaciones se dió continuidad al trabajo realizado en años anteriores, revisándose y actualizándose los procesos operativos, los controles e informes diarios y mensuales a fin de garantizar la integridad de la información generada.

COBRANZAS POR LUGAR DE COBRO	Promedio del Ejercicio	
	En \$	Talones
Cajas CEB	51.79%	43,41%
Terceros	48,21%	56,59%

El cuadro encabezado con el título Cobranzas por lugar de Cobro refleja en promedio del ejercicio que en pesos el 51.79% se abona en las dependencias de la CEB y el 48.21% en los otros entes recaudadores y de los talones el 43,41% se recauda en las dependencias de la CEB y el 56.59% en los otros entes.

% COBRANZAS	Cierre del Ejercicio
Mes de Vto.	70,98%
Mes de Vto. + 30 días	19.39%
Mes de Vto. + 60 días	2,56%
Mes de Vto. + 90 días	0,64%
Mes de Vto. + 120 días	0,14%

El cuadro % de Cobranzas se refiere a la proporción de la Facturación cobrada dentro del mes de Vto.; mes de Vto. más + 30 días; mes de Vto. más 60 días; mes de Vto. más 90 días; mes de Vto. más 120 días.

GESTIONES COBRANZAS	Promedio del Ejercicio
Usuarios Atendidos por Negociadores	714
Avisos de Suspensión Emitidos	6655
Suspensiones de Servicio Realizadas	312
Restituciones de Servicio Realizadas	288

El cuadro Gestiones de Cobranza resume el Promedio mensual de las gestiones realizadas en el Ejercicio.

Carlos Ordoñez
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



COBRANZAS POR CUENTA Y ORDEN DEL BANCO PATAGONIA	Promedio del Ejercicio	
	En \$	Talones
Realizadas	444.978	2.235

En el cuadro Cobranzas por Cuenta y Orden del Banco Patagonia se indican los promedios en pesos y en talones de las cobranzas realizadas durante el Ejercicio.

Por otra parte y como consecuencia de la participación en el concurso Iluminar desarrollado en el segundo semestre del año 2014 tal como figurara en la Memoria del Ejercicio anterior, se implementó el proyecto denominado Démosle una vuelta al Vuelto, el cual resultó ganador en el segundo puesto de su categoría. Motivo por el cual a mediados del pasado mes de octubre del 2015 se recibieron las primeras donaciones de los Asociados/Usuarios de la C.E.B. Las mismas se continúan recibiendo y transfiriendo ininterrumpidamente hasta el día de la fecha al Hospital Zonal Bariloche.

MEMORIA Y GESTIÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

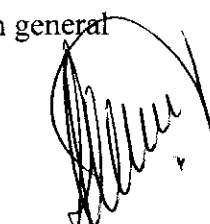
OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA DIRECCION CONTROL DE RIESGO

La Dirección Control de Riesgos de la CEB Ltda., creada en el marco del Plan Estratégico en el año 2015 se ha planteado alcanzar las siguientes metas:

- Articular políticas, acciones y controles de gestión interna, orientados a la seguridad en términos integrales
- Relevar y auditar el cumplimiento de las exigencias legales vigentes (Matriz Legal)
- Establecer un Sistema de Prevención y Gestión de Riesgos Laborales (SGPRL).
- Diseñar e implementar en la CEB Ltda., en el mediano plazo, un Sistema de Control Integral de Riesgos, basado en sistemas de gestión y enfocado en la prevención (Nueva Cultura Laboral)
- Adecuar en el corto plazo los procedimientos de operación, ámbitos de trabajo y manejo de materiales, a lo dispuesto por la legislación vigente y otros requisitos legales aplicables, mediante un trabajo en equipo integrado por los referentes de las respectivas direcciones, facilitadores del PE y colaboradores en general



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



- Obtener la colaboración, la comprensión y apoyo para la mejora del desempeño laboral y su importancia para la seguridad integral de las personas, instalaciones y servicios (cultura laboral)
- Implementar y sostener un comité Mixto de Seguridad e Higiene dispuesto por la Resolución 905/15 de la SRT.
- Extender nuestro SPGRL a las empresas y/o personas que nos prestan servicios, y colaborar, si cabe, en la mejora del mismo (desarrollo de proveedores)
- Implementación de Programa de Reducción de accidentes mortales (PRAM) y Reducción de Siniestralidad (PRS)
- Dar por cumplida la resolución SRT 559 «EMPRESAS DE ALTA SINIESTRALIDAD»
- (CERTIFICACION DE NORMA OHSAS 18001/2007)
- Posicionar a la CEB Ltda. como un referente local y regional en la prevención y remediación de los riesgos asociados a su desempeño.

1. PLAN DE ACCION llevados a cabo durante 2015 y 2016

1. Definir y difundir política de seguridad e higiene (programa Comunicación).
2. Rubrica.de libros de S&H.
3. Acreditar programa capacitación anual en S&H
4. Acreditar entrega de procedimientos de trabajo seguro (todas las áreas).
5. Acreditar certificación de verificación técnica de vehículos (VTV).
6. Acreditar programas escritos de mantenimiento preventivo de vehículos.
7. Acreditar estudios de cargas de fuego.
8. Acreditar disponibilidad de botiquines (+- 60 botiquines veh+instalac).
9. Acreditar mediciones de iluminación y ruidos.
10. Control de siniestralidad laboral.
11. Relevar personas expuestas a agente de riesgo (ART).
12. Disponer mapas de riesgo por tarea y firma de conformidad (todas áreas).
13. Definir, homologar y reponer elementos de protección personal.
14. Reposición de ropa de trabajo.
15. Reposición de elementos de seguridad colectivos.
16. Implementar acciones de prevención y cuidado de la salud laboral.
17. Digitalización de fichas médicas (Legajos).
18. Revisión de las normas de trabajo en altura.

Carlos Crudo
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



19. Revisión de procedimientos de trabajos en espacios confinados.
20. Auditoria de instalaciones sanitarias y control de puestos de trabajo.
21. Revisión de las normas de señalización en vía pública.
22. Programa de reducción de siniestralidad.
23. Entrenamiento de brigadas de lucha contra el fuego y control de matafuegos.

2. SEGURIDAD FÍSICA Y FRENTE A EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

En cumplimiento de las exigencias de la legislación vigente, durante el corriente año se realizaron las prácticas de evacuación en los establecimientos de Energía, Saneamiento y Bariloche en Red, con el agregado de evacuación de heridos y remediación de derrames de fluidos contaminantes.

Se encuentra un plan de acción a través de la implementación de convenios en conjunto con la UTN para validar la capacitación profesional de nuestro personal en cursos específicos (soldadura, puente grúa, hidro-elevadores, habilitaciones para trabajos con tensión, etc.), en «CAMPO DE ENTRENAMIENTO»

Continuidad en ajustes y la redacción de reglamento interno de seguridad.

Mejoras de seguridad electrónica en local de Cobranzas Onelli.

Mejoras en seguridad perimetral BER, Usina Pechón y Planta Depuradora.

Mejoras en seguridad perimetral y actualización de códigos de alarmas Usina Puerto Moreno.

Continuidad en la revisión de contratos y ajuste de consignas de vigiladores privados.

3. RÉGIMEN INTEGRAL DEL TRABAJO ART (SIN FUNCIONES EN ADM PERSONAL)

Se continúa con el servicio de ART PREVENCIÓN, sin inconvenientes en la prestación del mismo

4. RÉGIMEN GENERAL SEGUROS

En el mes de octubre se realizó la compulsa anual de precios entre las empresas aseguradoras, con el objeto de obtener la más amplia cobertura y a los valores más competitivos de plaza.

5. RÉGIMEN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Las actividades de mantenimiento de infraestructura se realizan con una programación mensual y realización de presupuestos de materiales y mano de obra.

6. MEDICINA LABORAL Y RÉGIMEN DE SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL

Al darle origen a la Dirección de Control de Riesgo, se inició un proceso de organización dentro de la empresa respecto a los riesgos y su cuidado, creando registros de entrega de EPP, protocolización

Carlos Chado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



de cada puesto de trabajo como los procedimientos de cada tarea, esto dio como resultado el gran impacto sobre la salud y seguridad de los empleados evidenciado con un promedio **de disminución de contingencias laborales del 75%**, superando los objetivos tomados por esta Dirección.

Relacionado con las estadísticas de accidentología, sus causas y posibles medidas correctivas en la CEB, se destaca que el servicio de medicina laboral, dependiente de la Dirección de Control de Riesgo, formada en el mes de enero del año 2015, comenzó a trabajar en la fecha citada, lo cual contribuye a demostrar los avances sobre el control de las contingencias como del impacto sobre la salud y seguridad de los empleados

Estudio de contingencias laborales:

- Total de empleados 2016: 260
- Índice de días caídos por empleado 2016: 2,15 días caídos por empleado.
- Se evidencia una reducción de la ausencia laboral del año 2016 en un 29,96%, superando el objetivo planteado para el año 2016 en curso.

Accidente in itinere:

- Solo se registró un accidente in itinere en fecha 10-12-2014, luego no se registraron otros accidentes de ese tenor.

Enfermedad profesional:

- No hay registro de enfermedades profesionales en los años 2015y 2016.

7. RÉGIMEN GENERAL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Avance en la instalación de 20 GPS para control vehicular con desarrollo tecnológico propio.

Avance en la implementación de un programa de gestión de flota CEB.

Los indicadores a tener en cuenta serán los siguientes:

Antigüedad

Cantidad de KM

Costo de Reparación

Total vehículos (Aprox)	60
Verde parámetros normales	42
Amarillo limite de parámetros normales	3 vehículos

OBJETIVOS 2017:

- Aseguramiento del sistema de gestión OHSAS 18001/97 (Seguridad y Salud Ocupacional), con énfasis en el control de la siniestralidad y ausentismo laboral

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



- Completamiento y utilización del campo de entrenamiento CEB Ltda
- Desarrollo del Centro de Formación Profesional CEB Ltda.
- Fomento de la participación y consulta en el planeamiento, ejecución y comunicación de acciones, de la Dirección Control de Riesgo.

ACCIONES CONCURRENTES:

Ref	Ámbito	Acciones	Observaciones
1	Seguridad y Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de la implementación de OHSAS 18001 • Revisión, actualización y completamiento de procedimientos operativos en los respectivos Establecimientos • Actualizar mediciones y registros exigibles anualmente • Capacitación Trabajos con Tensión y habilitación de categorías BT1 y BT2 • Adecuación de ambientes de trabajo y acondicionamiento de máquinas, herramientas y equipos • Continuidad de capacitaciones exigibles anualmente 	Auditorias IRAM Ruidos-Iluminación-PAT-Resol SRT 3068 L.19587/72 y Dec 351/79
2	Medicina Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de estudios y acciones preventivas referidas a morbilidad • Continuidad de estudios y acciones preventivas por accidentes laborales • Inicio de acciones preventivas dispuestas por la Resol 886/15 (Ergonomía) • Inicio de acciones preventivas para la mejora del Ambiente Laboral • Continuidad de capacitaciones exigibles anualmente • Estudios de afectación de la salud por sobrecarga laboral 	L. 19587/72 y Dec 351/79 Horas extras – Turnos rotativos
3	Régimen General de ART	<ul style="list-style-type: none"> • Control de prestaciones médica y dineraria • Compulsa anual de precios para obtener mejoras de servicio y costos 	
4	Seguridad Física	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización y completamiento del sistema de control CCTV • Control de servicio de empresas tercerizadas 	Respectivos Establecimientos
5	Emergencias y Contingencias	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas anuales de evacuación, atención de heridos, derrames de sustancias contaminantes. • Evaluación de respuesta de Servicio de Emergencias (Area Protegida) 	Con participación de organismos públicos Empresa Vittal
6	Regimen General de Seguros	<ul style="list-style-type: none"> • Control de coberturas y respuesta ante siniestros • Compulsa anual de precios para obtener mejoras de servicio y costos 	
7		<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento estadístico de 	

QUÉ ES LA NORMA OHSAS?

OHSAS (*Occupational Health and Safety Assessment Series*) se refiere a especificaciones sobre la salud y seguridad en el trabajo, materializadas por British Standards Institution (BSI) en la OHSAS

Carlos Ordoñez
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



18001 y OHSAS 18002.

OHSAS 18001 es una especificación internacionalmente aceptada que define los requisitos para el establecimiento, implantación y operación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional efectivo. El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional (SGS36) ayuda a proteger a la empresa y a sus empleados.

La certificación de un estándar como OHSAS 18001 o IRAM 3800 implica que la organización tiene la gestión de seguridad y salud normalizada, y esto puede traer múltiples beneficios, desde la reducción los costos laborales hasta la posibilidad de negociar mejores condiciones económicas ligadas a los contratos de seguros y ART.

Sin un sistema de gestión de la salud y seguridad asociado las acciones tomadas respecto de la seguridad tienden a convertirse en informales, haciendo que los trabajadores olviden lo aprendido y quiten el foco de lo que realmente importa hasta que el accidente, episodio o incidente, ocurre nuevamente. Con fecha Abril de 2016 se realizó la auditoria de diagnostico por parte de IRAM a cargo del Ing Fabian Brizuela.

El informe de hallazgos de la auditoría detalla las condiciones de trabajo de los distintos establecimientos, desde el punto de vista de la seguridad y salud ocupacional, y recomienda las acciones correctivas correspondientes.

El Proceso de Certificación.

En los últimos días de agosto y primeros días de setiembre, se llevo a cabo la primera auditoría de certificación a cargo del Ing Ruben Peretti, culminando la misma con el informe en el que consta el resumen de hallazgos respectivos.

Se aguarda para noviembre la segunda auditoría de certificación con la finalidad de cumplimentar las exigencias para acceder a la certificación de la norma OHSAS 18001/97

Cabe destacar que la preparación para los referidos encuentros de auditorías implicaron las tareas de adecuación de instalaciones desde el punto de vista de las exigencias de iluminación, distribución y almacenamiento de cargas, ventilación y ruidos. Completamiento de protecciones de maquinas y equipos, selección y capacitación en equipos de protección personal, y diseños de los procedimientos operativos respectivos.

Asimismo, y en el marco del Comité Mixto de Seguridad e Higiene dispuesto por la Resolución SRT 905/15, se fomentó la participación y consulta para llevar adelante las mejoras en cada una de las actividades e instalaciones de los diferentes establecimientos.

Se agrega una referencia especial para la actividad de capacitación específica de SySO, que se desarrolló durante el año para atender situaciones concretas vinculadas con la seguridad y salud

Carlos Criado
Escribano

Luis Valderas
Secretario

Ródrigo Rodríguez
Presidente



ocupacional, y también con la finalidad de fomentar el arraigo de una cultura laboral en la que la seguridad tenga un valor dominante.

MEMORIA Y GESTIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ACCIÓN DE SALUD (SEAS)
QUINGUAGÉSIMO OCTAVO (58°) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

Durante el ejercicio 2015-2016, además de las actividades normales de la prestación médica de 1° nivel de atención que presta nuestro servicio a los afiliados al Plan Único de Salud, en las especialidades de clínica médica, ginecología, pediatría, odontología básica, prestaciones bioquímicas y radiológicas, colocación de vacunas, prestaciones y prácticas de enfermería y alquiler de elementos de ortopedia, se realizaron las siguientes actividades.

VACUNATORIO

Como todos los años el vacunatorio del SEAS intervino en la **Campaña Nacional de Vacunación Antigripal (Gripe A – Influenza HI NI)** organizada por el Ministerio de Salud de la Nación. La misma se desarrolla durante el período marzo a setiembre de cada año, abierta a toda la comunidad. En la campaña del año 2016 hasta el momento se han aplicado un total de 627 vacunas antigripales entre niños y adultos mayores.

Durante el presente ejercicio se continuó con la inmunización (2° y 3° dosis) del personal de distintas áreas de la CEB (Saneamiento, Usina Pechón, y otros sectores de Energía y personal de contacto) aplicándose vacunas antigripal, hepatitis B y antitetánica, a requerimiento de la Dirección de Control de Riesgo.

Estas campañas e inmunizaciones se realizan con vacunas provistas por el Ministerio de Salud Pública, bajo la supervisión de 4° Zona Sanitaria y el Servicio de Vacunación del Hospital Zonal Ramon Carrillo. El SEAS colabora para descentralizar la vacunación en el Hospital y cobra un arancel al paciente, por la aplicación e insumos.

CHARLAS DE PREVENCIÓN

A solicitud del Consejo Escolar Zona Andina, durante los meses de mayo y junio de 2016, se llevaron a cabo 2 charlas informativas en el Jardín de Infantes N° 52 PEÑI NEHUEN, ambas dirigidas a niños de las salitas de 3 y 4 años.

La primera fue sobre vacunas y prevención de accidentes, solicitada como apoyo a la actividad que estaban realizando los niños junto a sus docentes, para concientizar sobre el conocimiento y cuidado

Carlos Urado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



del cuerpo, el rol del médico, la acción de las vacunas, prevención de accidentes y la misma fue organizada por el servicio de Pediatría y Vacunatorio.

La segunda fue desarrollada por el servicio de Odontología abordando la prevención y enseñanza de técnicas de higiene bucal, buscando ampliar y reforzar los conocimientos adquiridos por los niños a través de un video.

Las profesionales del sector de Vacunatorio y Odontología del SEAS realizaron la actividad en el espacio del Jardín, utilizando recursos tales como una serie de juegos e interacción con los niños. Se entregó a cada participante un certificado de asistencia

CAMPAÑA DE DETECCIÓN PRECOZ DE HIPERTENSION ARTERIAL

La campaña se desarrolló en las distintas sucursales de los supermercados de la ciudad (La Anónima, Todo, Carrefour) durante los meses de agosto y septiembre de 2015.

Dirigida a toda la comunidad con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la prevención de esta enfermedad silenciosa. Para ello se efectuó un barrido de control de tensión arterial a todos los interesados mayores de 20 años. Fueron evaluadas un total de 777 personas. Esta tarea fue realizada por personal de Enfermería y de Atención al Cliente de nuestra Institución, en un stand itinerante con cartelería y folletería del SEAS, como una manera de acercar la CEB a la comunidad como así también promocionar los planes y servicios que brinda el SEAS.

CONSULTORIO DE CERTIFICACIONES MÉDICAS

Este servicio es una unidad de negocio, fuera de la actividad principal del SEAS y son prestaciones no incluidas en el Plan Único de Salud.

Fue organizado especialmente para atender la demanda de todo tipo de certificados médicos requeridos para distintos trámites.

Conformado por un grupo de profesionales (médico clínico, psicólogo y fonoaudiólogo) abocados exclusivamente a esta actividad que funciona de lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Este servicio está habilitado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y autorizado por la Dirección de Tránsito Municipal como emisor de las certificaciones médicas solicitadas para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir.

También se realizan los certificados solicitados para licencia de portación de armas del RENAR, carnet de timonel y de navegación, ingresos universitario, ingreso escolar, psicofísicos para ingreso a Instituto de Formación Docente, ingreso a Policía de la Provincia, libreta sanitaria, AADIDES, apto físico para gimnasios, etc.

Durante el ejercicio 2015-2016 se emitieron en total 6.312 certificaciones médicas.

Carlos Ordoñez
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



MEMORIA Y GESTIÓN
SICEI
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58°) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

TAREAS REALIZADAS EN EL AÑO GESTIÓN

Se solicitó al área de Tecnologías y Sistemas un programa existente para digitalizar documentos. A partir de su implementación se redujo un 80% la impresión de papel. Otras de la ventajas que presenta es el guardado en forma digital de comprobantes de altas y bajas que se reciben por mail, persuadir a las entidades para que acepten recibir por e-mail las rendiciones y las facturas de luz que se debitan del Sicei. El mismo arrojó un resultado de un 60% de rendiciones digitales al cierre del presente balance.

Se enviaron cartas a las juntas vecinales que presentan irregularidades en sus cuentas bancarias para que presenten la documentación o suspender el servicio hasta tanto tengan una cuenta y evitar la retención de dicho dinero en la CEB, en muchos casos son entidades que tiene muy poca recaudación y la comisión es mínima.

Se enviaron cartas a los edificios que pagan espacios comunes y barrios que dividen la luz de las bombas de agua entre los vecinos para ofrecer el servicio Sicei. De las cuales 3 se adhirieron al servicio hasta el momento.

En conjunto con la Dirección de Juntas Vecinales se inició una tarea de actualización de autoridades de juntas junto al ofrecimiento del sistema Sicei.

Se realizó descripción del puesto y se ordenaron algunos de los documentos ya creados para realizar el manual de tareas, para un trabajo de certificación ISO del servicio.

Periodo	Cantidad Clientes	Entidades Adheridas	Asoc. Grupos 1	Club Grupos 2	Otros Gr.4	Cooperadoras Gr. 5 y 6	Fundac. Gr.7	Juntas Gr.8	Consortios Gr.9	Monto Facturado	Monto Cobrado	Comisión CEB	ALTAS	BAJAS	Cuentas no facturadas
07/15	14311	180	43	29	15	19	7	53	13	562688.37	593211.65	55682.62	69	61	7
08/15	14317	180	43	29	15	19	7	53	13	575091.85	566118.1	53086.96	64	78	7
09/15	14306	179	43	29	15	18	7	53	13	584117.73	577307.03	53925.06	63	65	8
10/15	14301	179	43	29	15	18	7	53	13	598812.62	594331.83	55576.08	61	65	5
11/15	14298	180	43	29	15	18	8	53	13	600227.01	544008.89	51654.47	54	56	4
12/15	14310	181	43	30	15	18	8	53	13	608694.41	567034.55	53209.55	93	75	3
01/16	14308	182	43	30	15	18	8	53	13	609471.17	678735.42	64267.40	46	47	7
02/16	14295	182	43	30	15	18	8	53	13	657040.14	600617.72	35995.33	40	34	1
03/16	14334	183	43	30	16	18	8	53	13	681069.99	629718.33	38114.28	106	66	9
04/16	14351	183	43	30	16	18	8	53	13	681246.14	721710.6	67213.67	87	72	2
05/16	14332	182	43	30	16	17	8	53	13	705783.41	723601.13	66848.06	88	110	11
06/16	14333	182	43	30	16	18	8	52	13	741882.16	705963.18	65359.67	127	130	5
Totales	14333	182	43	30	16	18	8	52	13	7606125.00	7.502.358.43	700933.35	898	879	69

Periodos	Entidades adheridas	Asociados adheridos	Facturado	Cobrado	Comisión Sicei	Altas	Bajas	Crecimiento Entidades	Crecimiento Asociados	Crecimiento Facturado	Crecimiento Cobrado	Crecimiento Comisión
2015-2016	182	14333	7606125.00	7502358.43	700933.35	898	879	1.11%	0.62%	29.83%	29.22%	38.61%

Carlos Crado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Altas	
443	El frutillar Tanques
500	Ctro Jub Ret Pen Pol RN
402	Barrio Valle del Sol
716	Fundacion cerca 'Tuyo'
268	Asoc Dina Huapi Rugby club

Bajas		
520	Equinoterapia	Murio el unico adherente
601	CEMN°2	Disolucion
808	Jta Vec. Alborada	Renuncia de autoridades y acefalia

Entidades adheridas	182	180 (periodo anterior)
Asociaciones	Grupo 1	43
Clubes	Grupo 2	30
Otros	Grupo 4	16
Cooperadoras	Grupo 5 y 6	18
Fundaciones	Grupo 7	8
Juntas Vecinales	Grupo 8	52
Consortios	Grupo 9	13
Cantidad de Adherentes	14333	
Total Altas	898	
Total Bajas	879	

Entidades Alta


Fundación Cerca Tuyo	Oct-15
Asoc. Dina Huapi Rugby club	Nov-15
El Frutillar Cuota Tanques	Feb-16
Ctro Jub Ret y Pen Pol. RN	May-16

Entidades Bajas

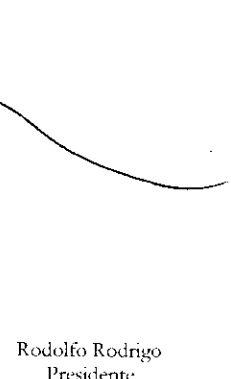
Equino terapia	Sep-15
CEM N° 2	Mar-16
Junta Vecinal Alborada	Jun-16

Total facturado en Período	\$ 7.606.125,00
Total cobrado en Período	\$ 7.502.358,40
Comisión Sicei	\$ 700.933,40

Crecimiento Entidades	1.11%
Crecimiento Asociados	0.62%
Crecimiento Facturado	29.83%
Crecimiento cobrado	29.22%
Crecimiento comisión	28.61%


 Carlos Criado
 Tesorero


 Luis Valderas
 Secretario


 Rodolfo Rodrigo
 Presidente



Periodo	Cantidad	Entidades	Asoc.	Club	Otros	Cooperadoras	Fundac.	Juntas	Consortios	Monto	Monto	Comisión	ALTAS	BAJAS	Cuentas
	Clientes	Adheridas	Grp 1	Grp 2	Gr 3	Gr. 5 y 6	Gr 7	Gr 8	Gr 9	Facturado	Cobrado	Ceb			no facturadas
07/15	14311	180	43	29	15	19	7	53	13	562888.37	593211.95	55692.62	69	61	7
08/15	14317	180	43	29	15	19	7	53	13	575091.85	596118.1	53086.96	64	78	7
09/15	14306	179	43	29	15	18	7	53	13	584117.73	577307.08	53925.06	63	65	8
10/15	14301	179	43	29	15	18	7	53	13	598812.62	594331.83	55576.08	61	65	5
11/15	14298	180	43	29	15	18	8	53	13	600227.01	544006.88	51854.47	54	56	4
12/15	14310	181	43	30	15	18	8	53	13	608894.41	567034.55	53209.55	93	75	3
01/16	14308	182	43	30	15	18	8	53	13	609471.17	678735.42	64287.40	46	47	7
02/16	14295	182	43	30	15	18	8	53	13	657040.14	600617.72	55995.53	40	54	1
03/16	14334	183	43	30	16	18	8	53	13	681089.99	629718.33	58114.28	106	66	9
04/16	14351	183	43	30	16	18	8	53	13	681246.14	721710.6	67213.67	87	72	2
05/16	14332	182	43	30	16	17	8	53	13	705783.41	723601.13	66848.06	88	110	11
06/16	14333	182	43	30	16	18	8	52	13	741882.16	705963.18	65359.67	127	130	5
Totales	14333	182	43	30	16	18	8	52	13	7606125.00	7502358.43	700933.35	898	879	69

Periodos	Entidades adheridas	Asociados adheridos	Facturado	Cobrado	Comisión Sicei	Altas	Bajas	Crecimiento Entidades	Crecimiento Asociados	Facturado	Cobrado	Comisión
1996-1997	88	5284	527961.81	514555	38405.65							
1997-1998	103	7144	518794.30	503788.1	37503.9	2116	1003	17.05%	35.20%	-1.74%	-2.09%	-2.35%
1998-1999	117	7913	952094.85	885590.62	49768.96	1984	1348	13.59%	10.76%	83.52%	75.79%	32.70%
1999-2000	132	8487	743175.20	761109	50732	1919	1368	12.82%	7.25%	-21.94%	-14.06%	1.94%
2000-2001	141	8804	667009.79	645676.37	47148.95	1556	1236	6.82%	3.74%	-10.25%	-15.17%	-7.06%
2001-2002	142	8459	635578.09	577687.12	42421.56	1021	1363	0.71%	-3.92%	-4.71%	-10.53%	-10.03%
2002-2003	151	8724	517453.13	530235.68	40481.01	1199	960	6.34%	3.13%	-18.59%	-8.21%	-4.57%
2003-2004	152	9636	551476.53	560285.85	43424.67	1666	775	0.66%	10.45%	6.58%	5.67%	7.27%
2004-2005	152	10086	649823.78	656440.4	50916.97	1253	797	0.09%	4.67%	17.83%	17.16%	17.25%
2005-2006	152	10901	773480.03	770465.96	59643.35	1674	862	0.00%	8.10%	19.03%	17.37%	17.14%
2006-2007	160	11879	948970.31	906373.40	71547.76	1971	909	7.00%	5.26%	22.68%	17.63%	19.95%
2007-2008	162	12200	1117588.90	1108137.00	88852.99	1534	866	1.30%	3%	15.00%	18%	19.50%
2008-2009	172	12811	1407359.74	1396919.39	113444.87	1617	1006	10.00%	5%	26%	26.06%	28.00%
2009-2010	175	13432	1878049.71	1845994.6	144869.13	1840	1252	2.00%	5%	33.44%	32.15%	28.00%
2010-2011	183	14029	2446238.18	2410674.97	182351.71	2007	1347	4.00%	5%	30.25%	30.59%	25.88%
2011-2012	182	14195	2921182.94	2884936.20	271859.09	1274	1074	-0.55%	3.28%	16.26%	16.44%	32.92%
2012-2013	183	14322	3307420.71	3305761.65	314790.32	925	791	0.55%	-27.39%	13.22%	14.59%	15.79%
2013-2014	183	14457	4091416.70	4059386.33	383294.94	860	666	0.00%	0.94%	19.16%	22.71%	21.76%
2014-2015	180	14324	5858450.79	5805827.53	544967.42	813	921	-1.63%	-0.92%	43.19%	43.03%	42.18%
2015-2016	182	14333	7606125.00	7502358.43	700933.35	898	879	1.11%	0.62%	29.83%	29.22%	28.61%

MEMORIA Y GESTIÓN SEPELIOS QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

Se refleja un crecimiento sostenido y armónico del servicio. Se dieron de alta 883 planes facturables, como adherentes 3262 planes y de baja 2160 planes. Los motivos de las bajas son los siguientes: cambios de cuenta, cambios de titularidad, por voluntad propia, problemas económicos, traslados a otra localidad. Se agregan medidores retirados por deuda, cambio en la modalidad de planes de sepelio, este último fue el más relevante de este período.

Continuó en forma gradual la tarea de re empadronamiento. Es una tarea especial de actualizar la

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



base de datos, incorporando en el sistema a todos los adherentes, completando el padrón de sepelio para reducir al mínimo el papel que genera el archivo (carpetas con DDJJ de los asociados protegidos a Sepelio), especialmente fichas muy antiguas que no están informatizadas. Para lo cual se trabajó junto con el sector de sistemas con el objetivo de mejorar y hacer más eficiente la tarea al actualizar el programa con el que se trabaja. Esta tarea además de ser beneficiosa para el sector, lo es para otros servicios, dado que actualiza la base de datos general de asociados.

No se guarda papel en las carpetas sino se envían las DDJJ a archivo, contando con el archivo de manera electrónico únicamente.

A partir de esta tarea surgió la modificación de la modalidad de cobro de planes de sepelio, incorporando diferentes planes de acuerdo a los grupos familiares; se realiza de manera más simple la facturación y reduce el tiempo de trabajo del re empadronamiento al no tener que ingresar más de un plan básico sino cambiar el existente por otro.

Realizamos un trabajo intenso ordenando los planes de acuerdo a la cantidad de adherentes, dándole un valor diferente a cada grupo familiar.

Plan Básico	mamá y papá con hijos menores de 21 años	\$	30
Plan 9	Básico + 1/2 adherentes	\$	60
Plan 10	Básico + 3/4 adherentes	\$	90
Plan 11	Básico + 5/6 adherentes	\$	120
Plan 12	Básico + 7/8 adherentes	\$	150
Plan 13	Básico + 9/10 adherentes	\$	180

La meta del re empadronamiento era actualizar la base de datos y adecuar el valor cuota de acuerdo a la cantidad de personas, por el volumen de gente que tenemos en horario habitual de trabajo, no se puede realizar dicho re empadronamiento de lunes a viernes de 8 a 15 hs.


El re empadronamiento está realizado en un 35%. Desde el mes de diciembre se dejó de realizar el trabajo por época vacacional, luego por la universalización del sepelio y por el pedido de no generar trabajo fuera de horario.

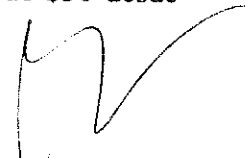
El folleto de universalización que se envió junto a la factura nos acercó 850 bajas, que fueron personas que no van a querer el servicio de sepelio, a quienes se les hizo firmar un formulario con la voluntad de no contar con el mismo.

Se acercaron a nuestra oficina descontentos, agresivos y se les explicó el servicio. Solo 589 personas no pudimos lograr que interpreten la finalidad del servicio, el resto ante nuestra explicación logramos la contratación o re empadronamiento del mismo.

No hubo modificaciones de valor cuota del servicio de sepelio, se mantiene el valor de \$30 desde marzo 2015. Esta medida se tomó hasta completar la carga del total de los clientes.


Carlos Cando
Tesorero


Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



Se continuó trabajando en forma conjunta con el sector de Recaudaciones y Legales, con un recuperado aproximado de \$70.000.-

Se realizó seguimiento y se financiaron y recuperaron **\$153.215,17** de servicios no contemplados en el reglamento de Sepelio (Sin cobertura o carencia), autorizados por Consejo. Generando en algunos casos financiados de un 15 a un 30% de ganancia.

Reporte Balance "Servicio de Sepelio"

Julio 2015

Junio 2016

Período Anterior

SERVICIOS REALIZADOS	556	545
Cochería Sepelios Bariloche	181	
Cochería Franze	372	
Cochería Dina Huapi	2	
 DESTINOS		
Municipal	221	
Valle del Descanso	191	
Cremación	128	
Otras Localidades	18	
 FACTURACION		
Facturados Reales	275.314	274.492
Total Importe Facturado	\$8.984.130,00	\$5,573,568.00
 PLANES		
Alta Planes	882	
Alta Adherentes	2942	
Baja Planes	2140	
Baja Adherentes	1322	
Cobranzas Sague SRL		
Importe abonado	\$6.199.868,58	
Comisión por servicio (Sin IVA)	\$ 49.600,39	
 Pago a Cocherías	\$3.280650,58	
Cochería Franze	\$2.112.696,78	
Cochería Sepelios Bariloche	\$1.167.953,80	
 Indemnizaciones	\$ 33.500,00	

Carlos Prado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Abonadas Art 10

Gastos Insumos

Proveedor Ataúdes	\$2.127.724,50
Proveedor Cruces	\$ 64.110,00
Grabado de Placas	\$ 0,00
Estaño	\$ 12.924,33

Estadística Anual "Servicios de Sopeño" realizados		Periodo: Julio 2015 a Junio 2016											
	Servicios Presados	Cochera Barbioche	Cochera Framit	OTROS	Coment. Munic.	Valle del Descanso	Cruceción	Otros de otros	Edad Presos	Facturados Plan Básico	\$	Pagado a V. del D.	Comisión Cob. (de IVA)
07-15	36	7	28	0	12	13	9	2	77	23487	\$ 710.520	\$ 500.261,01	\$ 38.346,77
08-15	40	6	34	0	16	14	7	5	71	23387	\$ 716.850	\$ 492.253,13	\$ 37.732,94
09-15	53	11	42	0	20	18	13	2	69	23277	\$ 724.560	\$ 474.173,62	\$ 36.347,08
10-15	40	11	29	0	18	19	8	1	61	23105	\$ 739.530	\$ 477.864,76	\$ 36.630,02
11-15	49	12	36	0	22	15	9	3	69	23034	\$ 748.700	\$ 484.150,25	\$ 37.115,12
12-15	45	17	28	0	19	11	14	1	75	22928	\$ 752.700	\$ 452.457,99	\$ 49.267,26
01-16	80	22	38	0	27	18	15	0	67	22898	\$ 754.900	\$ 509.825,00	\$ 38.010,60
02-16	47	17	29	1	12	17	14	4	70	22850	\$ 758.520	\$ 584.508,27	\$ 44.804,63
03-16	51	23	29	0	16	17	18	1	66	22742	\$ 763.470	\$ 499.423,37	\$ 57.011,80
04-16	53	23	30	0	25	19	11	0	73	22636	\$ 767.940	\$ 500.195,12	\$ 57.099,90
05-16	38	13	23	0	19	16	3	0	69,3	22531	\$ 773.190	\$ 610.124,44	\$ 46.768,19
06-16	44	17	26	1	17	14	11	1	68	22473	\$ 778.230	\$ 635.488,58	\$ 48.712,44
Totales	556	181	371	2	221	191	128	18	69	275314	\$ 8.964.138	\$ 6.199.848,58	\$ 490.600,36

**MEMORIA Y GESTIÓN
ACCIÓN COMUNITARIA
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016**

Durante el presente ejercicio se efectuaron las siguientes acciones:

PROYECTO TALLERES BARRIALES

Está destinado a mujeres de los distintos barrios de la ciudad. El mismo se lleva a cabo desde hace varios años y son muchos los pedidos que anualmente se reciben en nuestras oficinas dado la apreciada capacitación que se brinda.

Para ello se cuenta como recursos, con máquinas de coser, y materiales para la realización de las prendas ejemplo: telas, tijeras, hilos etc. El taller de costura cuenta con tres niveles de aprendizajes. En el último nivel, las alumnas se encuentran capacitadas para realizan sus propias confecciones.

Este espacio de encuentro es además un lugar donde el cooperativismo se pone en acción a través de sus valores y principios tratando de promover la participación activa y protagónica de las mujeres ayudándose mutuamente.

Además de los talleres de costura se realizaron talleres de pintura en diferentes superficies ej.: madera, tela, vidrio y pintura artística. Se suman talleres de tejidos a dos agujas, crochet, telar y artesanías en cestería, goma eva, cartón reciclado y de materiales reutilizables.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Los barrios donde se llevan a cabo los talleres son los siguientes:

B° 28 De Abril, B° Arrayanes, B° Nahuel-Hue, B°400 Viviendas, B° Perito Moreno, B°181 Viviendas, B°270 Viviendas, Centro De Abuelos No Me Olvides-, B° El Frutillar, Merendero Los Pokes, B° 2 De Abril, B° Pilar II, B° Lera y Comedor Gotitas De Esfuerzo.

Una vez finalizados los talleres barriales se realiza anualmente una exposición donde las alumnas presentan sus trabajos realizados durante el año también reciben su certificado de acuerdo al curso toman.



COLABORACIONES A INSTITUCIONES

Diferentes Instituciones y Organizaciones Sociales se acercaron al área para solicitar colaboración de eventos deportivos, culturales, educativos y con fines benéficos y solidarios. Luego de la evaluación correspondiente de cada proyecto, en la mayoría de los casos se decidió el aporte monetario, de materiales o de apoyo logístico para la puesta en marcha de los mismos.

DÍA DEL NIÑO

Como todos los años la cooperativa colaboró con las instituciones de los distintos barrios para que cada uno de ellos pueda realizar el festejo tan esperado. Se colaboró con la donación de facturas y conexiones de energía eléctrica para eventos especiales.

PILARES COMUNITARIOS

Con la finalidad de lograr que las personas de escasos recursos puedan regularizar su situación, se ha implementado, desde hace varios años, el pilar comunitario al cual acceden luego de un

Carlos Cnado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



diagnóstico social pudiendo abonarlos en 15 cuotas que son cobradas a través de la factura de luz. Cabe destacar el compromiso que asumen dichas personas ya que en el 98% de los casos abonan sin dificultad.

VISITAS USINA Y PLANTA DEPURADORA

Se trata de visitas de práctica a Usina y Planta Depuradora de diversas instituciones educativas de nuestra ciudad, que se coordinaron desde esta área. Para dichas visitas, se realizó previamente una reunión con el docente a fin de establecer pautas de seguridad y entregar material impreso a modo de preparación anticipada del trabajo de campo.



MEMORIA Y GESTIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A CARGO DE GERENCIA GENERAL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

VISION GENERAL

El área de Gestión de Talento en la CEB Ltda., fue creada en noviembre 2015, dependiente de la Gerencia General. La misión está centrada en el desarrollo del plantel estable de la organización.

OBJETIVO

Ejecutar acciones de carácter transversal, con las distintas direcciones, vinculadas al progreso de carrera de los individuos involucrados.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodríguez,
Presidente



INCUMBENCIAS

- a) Búsqueda, selección, incorporación y desvinculación del personal
- b) Administración de personal
- c) Planes de carrera y planes de sucesión
- d) Descripción de puestos y competencias
- e) Matriz de habilidades y competencias
- f) Análisis y evaluación de desempeño por competencias
- g) Comunicación activa con sindicatos
- h) Optimizar la estructura organizacional y mejorar la eficiencia.

MISION DEL AREA GESTION DE TALENTO: Llevar a cabo las buenas prácticas en la especialidad y diseñar herramientas de RRHH fiables y sencillas que puedan ser aplicadas tanto por los especialistas del área como por los directores y jefes del resto de la CEB Ltda. Todo lo necesario para alcanzar estos resultados.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS


Fomentar la interacción, generando un efecto multiplicador, forjando un entorno organizativo que cree valor profesional y que motive a los empleados a aportar y a continuar en la organización.

POLITICA: Elaborar, divulgar, mantener política de retención de talentos (desarrollando las capacidades, reforzando el compromiso y fomentando la acción)


DATOS DEL CONTEXTO INTERNO

LAS PERSONAS. ANTIGÜEDAD. GENERO:


	Cantidad	Hombres	Mujeres
0 a 5 años	81	70	11
6 a 10 años	48	43	5
11 a 15 años	71	60	11
16 a 20 años	22	3	19
21 a 30 años	19	15	4
31 a 40 años	19	17	2



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



DISTRIBUCION POR SECTOR.GENERO:

	Hombres	Mujeres
Dirección Energía	105	3
Dirección IT	6	1
Dirección Telecomunicaciones	21	8
Dirección Saneamiento	39	2
Dirección Finanzas	5	8
Dirección de Administración	8	2
Dirección Control Riesgo	6	1
Gerencia General	13	13
Consejo	5	14

EDADES.GENERO:

	Hombres	Mujeres
18 a 30 años	44	6
31 a 40 años	60	14
41 a 50 años	46	14
51 a 60 años	46	13
Más de 61 años	12	5
Promedio edad	43 años	46 años

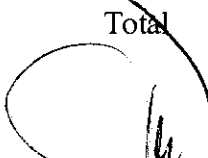
CANTIDAD DE PERSONAL AL MES DE JUNIO DEL 2016


Personal	Cantidad
Energía	106
Saneamiento	44
Administración	10
Trama Digital	24
Finanzas	14
RRHH	15
Seas	9
Otros Servicios Sociales	5
Alumbrado Público	6
Coordinación / Cons.	5
Consejo de	3
Sistemas	7
Telefonia	7
Control de Riesgo	5
Total	260

DIVISION POR CATEGORIAS

Profesionales	16.00
Administrativos	75.00
Técnicos	34.00
Operarios	135.00

Total	<u>260.00</u>
-------	---------------


 Carlos Gnado
 Tesorero


 Luis Valderas
 Secretario


 Rodolfo Rodrigo
 Presidente



CAPACITACIÓN:

La CEB mantiene firme su política de capacitación y desarrollo de su personal, favoreciendo el desempeño en sus tareas y/ o funciones.

Dicho programa de capacitación, fue orientado tanto a las áreas técnicas como para cubrir las actividades comerciales y administrativas.

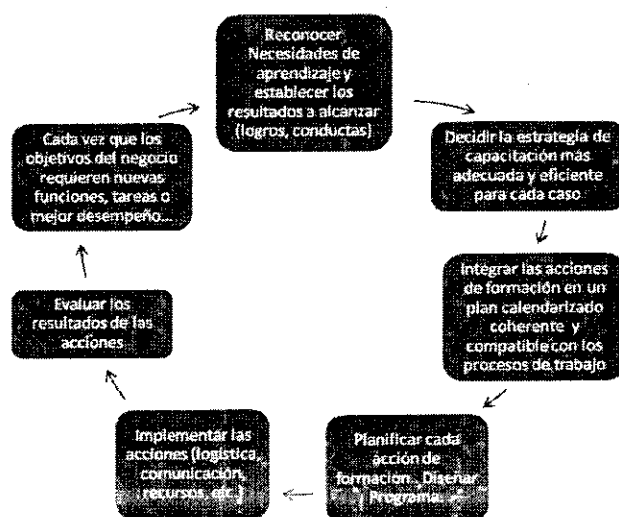
POLÍTICA DE CAPACITACIÓN

“FORTALECER EN FORMA CONTINUA LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA CEB A FIN DE QUE SE LOGRE UN PROCESO DE APRENDIZAJE GENUINO, DE TAL FORMA QUE LO APRENDIDO SE TRASLADÉ A UNA MEJORA EN EL DESEMPEÑO INDIVIDUAL Y ORGANIZACIONAL”

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN CEB

Contribuir al logro de los objetivos de la CEB, en el marco del Planeamiento Estratégico, mediante la programación, implementación y monitoreo de acciones y procesos de capacitación para el personal, ajustados a los requerimientos de desempeño de cada puesto y en el mejor equilibrio de costo y beneficio.

PROCESO DE LA CAPACITACIÓN:



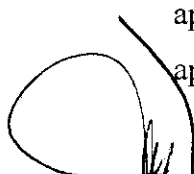
Se llevaron a cabo las siguientes acciones para la elaboración del plan de capacitación:

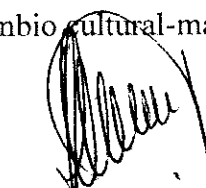
A) Reconocer Necesidades de Formación

- Identificar, analizar y evaluar necesidades de aprendizaje a partir de Encuesta de Clima y otras fuentes de información. Analizar instrumento especial complementario.

aprendizajes transversales para el cambio cultural-masa crítica)

aprendizajes específicos por área


Carlos Gnade
Tesorero

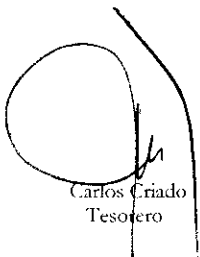

Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



- Establecer los resultados que deberán proveer las acciones de formación en términos de desempeño (propósitos de la formación)
- B) Establecer Estrategias de Formación.
- Definir las opciones metodológicas y tecnológicas más eficaces y eficientes para satisfacer los objetivos de formación (según tipo de aprendizaje, población involucrada, dispersión geográfica, disponibilidad de tiempo, etc.)
- C) Integrar las acciones de Formación en un Plan.
- Programación anual integrada en un calendario de actividades.
- D) Planificar cada acción de Formación.
- Establecer objetivos específicos para cada acción de formación.
 - Asesorar, ejecutar y supervisar -según el caso- el diseño didáctico de las acciones de capacitación.
 - Adecuación a los destinatarios
 - Métodos de Aprendizaje
 - Recursos Didácticos
 - Tiempos
 - Presupuesto
 - Proveedor
- E) Evaluar cada actividad de capacitación.(Formulario)
- Intervenir en la selección de los instructores internos y/ o externos, procurando obtener la mayor calidad de aprendizaje.

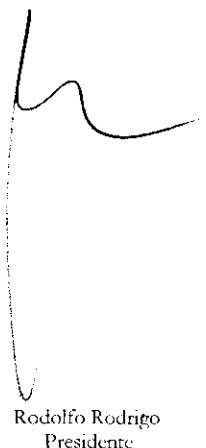
De dichas acciones concretas surgieron las siguientes actividades de capacitación para el desarrollo de un trabajo de calidad de cada trabajador de la CEB, capacitaciones abocadas a un mejoramiento en las competencias de los trabajadores.



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



Capacitación y Desarrollo CEB

Fecha: 01-0

Código: R.


Revisión:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACION 2015


Capacitaciones	Destinatarios	2015		2016		Carga Horaria	Cantidad Asistentes	Organización capacitadora					
		J	A	S	O				N	D	E	F	M
CAPACITACION INGRESO	Personal Ingresante							1hs	27	CEB			
PRIMEROS AUXILIOS	Personal CEB en su totalidad	x	x					2hs	8	CEB			
Procedimiento Luego de un Accidente	Personal CEB en su totalidad		x					2hs	18	CEB			
Abusos De sustancias Peligrosas	Personal CEB en su totalidad				x	x		2hs	11	CFR			
Tabaquismo	Personal CEB en su totalidad				x			2hs	11	CEB			
Incendio	Personal CEB en su totalidad				x			3 HS	42	CEB			
Introduccion al ICT	Mandos Medios De Direcciones Operativa		x					4 HS	21	CEB			
Evaluacion y Control del Riesgo	Mandos y Capataces			x				4 HS	22	CEB			
Trabajo En via Publica	Choferes y acompañantes					x		3 HS	26	CEB			
ARNESES	Energia -BER		x	x	x			7 HS	29	CEB			
EPP - CUIDADO DE MANOS -	Personal CEB en su totalidad		x	x	x	x		2 HS	84	CEB			
Factores del Riesgo			x					2 HS	12	CFR			
Adicciones/ DROGAS	Personal CEB en su totalidad		x					3HS	12	CEB			
ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	Personal CEB en su totalidad				x			3HS	14	CEB			
PLANIFICACION PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SGC	Áreas certificadas en el proceso de ISO 9001:2015		x	x				32HS	6	IRAM			
DIPLOMATURA EN GESTION DE RR.HH	Personal RRHH	x	x	x	x	x	x	x	x	192HS	3	Fuadec-uv	
ACTUALIZACION DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN	Representantes Legales		x	x						75HS	2	Universidad Fasta	
COACHING EJECUTIVO	Mandos Medios De Direcciones Operativas				x	x				12HS	8	Immaculada	
ANÁLISIS DEL MODO FALLAS Y SUS EFECTOS	Jefe de Calidad y Reclamos de Energia		x							16HS	1	ADEERA	
GRAFOLOGÍA I Y II	Personal de RR.HH.			x						8HS	4	EDRHEA	
HIDROELEVADOR Y AUTOELEVADOR	Energia - Sanemiento BER					x					10	CEB	
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO	Secretaría de GG		x	x						24HS	1	Cámara de Comercio	
SECRETARIADO JURIDICO	Secretaría de Legales							x	x	72HS	2	Data Soft	
JORNADA SOBRE BALANCE SOCIAL COOPERATIVO								x		3HS	1	Cooperar	
COACHING EJECUTIVO	Mandos Medios De Direcciones Operativa							x		6HS	1	FLUGRA	
COACHING EJECUTIVO	Mandos Medios De Direcciones Operativa							x		8HS	2	CREAR	
GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	Mandos medios							x		3HS	10	Verónica Centorbi	
LIDERAZGO Y ADMINISTRACION PARA MANDOS MEDIOS	Mandos medios							x		8HS	7	Cámara de Comercio	
ENTRENAMIENTO OPERADOR DE PLANTA DEPURADORA	Personal operativo de Planta Depuradora							x		8HS	13	BER	
EMPALME DE CABLES	Operadores de Redes y Accionamiento de Energia							x		6HS	14	Ravchem	

INDICADORES:


- Total Capacitaciones: 54.
- Empleados Capacitados: 258
- Horas de Capacitación: 504



Carlos Chado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



CLIMA LABORAL Y COMUNICACIÓN

Desde el área de RRHH de CEB, queremos promover el equilibrio entre la vida laboral y personal de quienes trabajan en la COOPERATIVA. Es así, que en el pasado se llevó adelante el programa de beneficios CEB, y permitimos a nuestros empleados llenarse de energía para desplegar sus mejores cualidades.

Perseguimos con este programa, apoyar el cambio cultural, reforzar el concepto de Misión Visión y Valores de la CEB, integrar al personal, y generar el sentido de pertenencia.

OBJETIVOS CLIMA LABORAL:

- NIVEL DE CLIMA LABORAL: BUENO O SUPERIOR MAYOR AL 75%
- PLAN DE COMUNICACIÓN: 90% DE CUMPLIMIENTO.
- CANTIDAD DE ACTIVIDADES MOTIVACIONALES REALIZADAS / ACTIVIDADES PREVISTAS= 80%
- IMAGEN CORPORATIVA= 80% BUENO O SUPERIOR.

En referencia a los objetivos planteados en el Plan Estratégico de RRHH respecto a Clima Laboral, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACCIONES

- Jornadas Integración CEB_

Actividades que fomentan la integración fuera de la oficina. Consiste en invitar a nuestros empleados a campeonatos de fútbol, vóley, paddle, a participar de caminatas y otros eventos deportivos. Se creó un calendario donde se puede ver las actividades que se realizaran a lo largo del año. RRHH junto a un equipo convocado para las distintas organizaciones de estas actividades, conformado por Alvira Fabian, Gustavo Ramirez y Ronald Monras se alcanzaron las siguientes Jornadas:

CANTIDAD DE ACTIVIDADES	6 (Seis)
EMPLEADOS PARTICIPANTES	85 (Ochenta y cinco)
HORAS TOTALES	39 (treinta y Nueve)
Total en Pesos	\$38,500

- Iniciativa Disfrutá

El objetivo consiste en promover hábitos alimenticios saludables que mejoren la salud y calidad de vida de nuestros empleados. Por esta razón, ubicamos canastas de frutas frescas (manzanas,

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valdera
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



duraznos y bananas) en oficinas centrales y en el resto de las instalaciones. A su vez, buscamos comunicar los beneficios de una buena alimentación y promover hábitos saludables, a través de la entrega a cada empleado de una Guía de Vitalidad con fichas coleccionables. Buscamos disminuir el consumo de harinas y bebidas con caféina.

Disfrutá es una acción impulsada por RRHH desde el Noviembre del 2015. Se entregan 3 cajones de Frutas por edificio, los números hasta junio 2016:

Total de frutas entregadas	288 cajones
Empleados alcanzados	260 empleados
Total en pesos	\$29.296

- Tarjeta Descuentos CEB

Lanzamiento Club de Beneficios CEB Junio 2016

Beneficios CEB nace a partir del requerimiento de los trabajadores, en última encuesta de Clima, de contar con beneficios exclusivos en comercios de Bariloche.

Comunicado:

Ya puedes retirar tu tarjeta del CLUB DE BENEFICIOS, pasa por las oficinas de RRHH y retírala. Es importante que sepas que esta tarjeta es sólo para empleados de CEB. En cada comercio que la uses, deberás informar antes de realizar la compra, que presentarás la tarjeta para que el comercio pueda aplicar el beneficio correspondiente. Te pedimos que cualquier inconveniente que tengas con la tarjeta en algún comercio informes al mail pibanez@ceb.coop de RRHH.

Tarjetas entregadas	275
Comercios adheridos	25
Empleados alcanzados	272 se incorporaron consejeros y asesores legales

- Yo Conozco a la CEB

Se continuó con el programa yo conozco a la CEB con el objetivo del proyecto enmarcado en el Plan estratégico que fomenta la integración entre sectores, la imagen institucional y el impacto en el clima laboral, fomentando el espíritu de pertenencia y la motivación del personal. Se llevó a cabo en los meses de noviembre y diciembre del 2014 y durante todo el 2015 y el 2016.

Visita a Bariloche en Red	77 empleados	Abril 2015 – Septiembre 2016
---------------------------	--------------	------------------------------

Carlos Grado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Visita a Usina Pechón	45 empleados	Diciembre 2015
Visita a Planta Depuradora	20 empleados	Abril 2016

- Revista de Comunicación Interna El Puente.

La revista de Comunicación Interna El Puente fue creada con el objetivo de asegurarse la difusión de la cultura y los valores, además de clarificar y dar a conocer a todo el personal los objetivos del negocio y las estrategias para alcanzarlos. Con esta revista buscamos proveer a los integrantes de la CEB de información veraz, oportuna y autorizada sobre temas de interés, garantizando además la fluidez de los cauces del canal de comunicación.

Con ediciones semestrales, se trabajo en conjunto con Prensa y el equipo de facilitadores para la recolección de información y la distribución de las mismas.

Total de Ediciones	2
Empleados Alcanzados	260

- Reuniones Equipos de Trabajo Transversales.

De acuerdo a los lineamientos del plan de Comunicación, se realizaron reuniones de EQUIPOS DE TRABAJO, con el objetivo de implementarlas como mecanismos de comunicación, y trasmitir a los jefes de sectores por medio de sus directores, temas relacionados a:

- Comunicación de Objetivos del Plan estratégico.
- Plan de Comunicación.
- Plan de Capacitación.
- Comunicación Dirección CIR.

El área de RRHH pauto junto a las direcciones mecanismos, fechas, frecuencias y participantes.-

En el cuadro Siguiete se muestran contabilizadas las reuniones de cada área las cuales fueron integradas por Directores y mandos medios.

Dirección	Frecuencia de las reuniones	Cantidad de Reuniones Anuales
Bariloche En Red	Semanales	55
Energía	Mensuales	12
Saneamiento	Mensuales	12
Finanzas	Mensuales	12
Administracion	Mensuales	12
Control De Riesgo	Mensuales	12
Sistemas	Mensuales	12

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Gerencia General	Mensuales	12
------------------	-----------	----

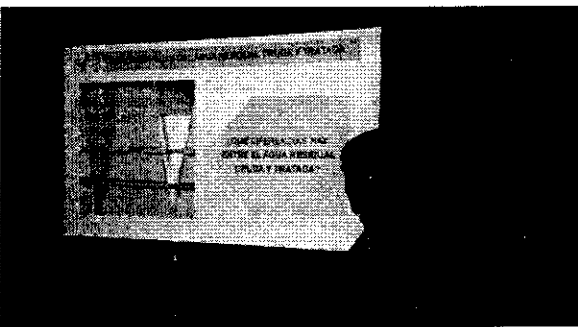
Capacitación Energía



Capacitación Central




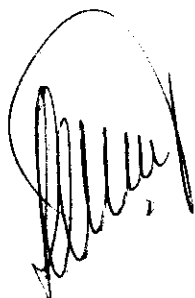
Capacitación Saneamiento

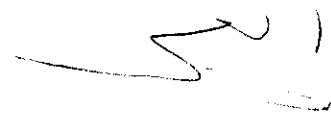


Jornadas de Integración FLOTADA




 Carlos Cárdeno
 Tesorero


 Luis Valderas
 Secretario


 Rodolfo Rodrigo
 Presidente



Jornadas de Integración RAQUETAS



MEMORIA Y GESTIÓN ASESORÍA LEGAL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO 1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

NOVEDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

FUERO LABORAL:

“MISLEJ, GIANNA c/ CEB S/ SUMARIO”, EXPTE N° 24682/2013, CÁMARA DE TRABAJO DE LA III CIRC. JUDICIAL : MONTO RECLAMADO \$ 250.000.

La Sra. Gianna Mislej se desempeñaba bajo relación de dependencia con la CEB en el área del servicio de sepelios. Durante el año 2010 comienza a sufrir trastornos en su salud psicofísica que justificaron la denuncia de enfermedad profesional ante la ART.

La ART negó el carácter de profesional de la dolencia de Mislej, por lo que la misma inicia un juicio contra Prevención ART para que se declare de carácter profesional su dolencia y se proceda a indemnizarla, en conformidad a las previsiones de la ART.

Mislej obtiene una sentencia favorable por la cual la Cámara del Trabajo califica de profesional la dolencia de la trabajadora y obliga a la ART a cubrir las prestaciones. Se determinó que la trabajadora padecía de síndrome de “burn out”.

Por su incapacidad psíquica, la trabajadora cumple con la licencia de un año sin trabajar y percibiendo su salario y próximo a finalizar el segundo año de conservación del puesto de trabajo sin recibir remuneraciones. Reclama que se la indemnice en los términos del 4to. Párrafo del art. 212, que es igual a la indemnización prevista por el art. 245 de la LCT, ello por incapacidad total y definitiva.

La Cámara del Trabajo dictó sentencia condenatoria a la CEB en fecha 26 de Marzo de 2015,

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



indicando que se deberá abonar a la actora una indemnización equivalente al art 247 LCT (es decir el 50% de la indemnización de un mes de sueldo por año de servicio) más la multa del art 2° de la ley 25.323 la suma de \$285.034- capital más intereses al 26/03/2015-, con mas la suma de \$55.866 de honorarios letrado y honorarios de perito \$14.251.

La CEB interpuso recurso extraordinario ante el STJ por entender que (i) la base de cálculo sobre la cual se estableció la indemnización no se corresponde al salario de la actora; (ii) como la CEB le ofreció trabajo a Mislej de acuerdo a su incapacidad, la que fuera establecida en el 20%, no se le debe cargar con las costas y (iii) por los mismos motivos no se la puede aplicar la multa del art 2° de la ley 25.323, que debería eliminarse.

La Cámara del Trabajo declaró inadmisibile el recurso extraordinario ante el STJ, razón por la cual la CEB interpuso recurso de Queja directamente ante el STJ.

“SINDICATO LUZ Y FUERZA BARILOCHE C/ CEB S/ SUMARIO” EXPTE N° 24593/13.
CÁMARA DEL TRABAJO DE LA III CIRC. JUDICIAL . MONTO RECLAMADO \$96.000.

El Sindicato Luz y Fuerza Bariloche invocando representación de sus afiliados, le inicia demanda laboral a la CEB reclamando el pago de bono navideño 2012 y daño moral a favor de sus afiliados; la demanda reclama el pago de la suma de \$96.000 de bono navideño y lo que el Tribunal determine en concepto de daño moral.

Alegan que la CEB sí efectivizó el pago del bono navideño 2012 a los dependientes enrolados bajo el Convenio de Comercio, FOESSITRA y FENTOS SITSA y a los agremiados de Luz y Fuerza se les negó.

La CEB contestó demanda desconociendo la capacidad del Sindicato de representar a sus afiliados en juicio y que el bono navideño de Luz y Fuerza 2012 no fue abonado porque así lo acordaron los representantes convencionales a nivel nacional –FACE-FATLYF-. Habida cuenta los importantes aumentos ya obtenidos por los agremiados de LyF durante el año 2012 y la necesidad de eliminar conceptos no remunerativos –tal como el bono- de las liquidaciones de sueldos de los trabajadores.

La Cámara del Trabajo rechazó la excepción de falta de legitimación activa del Sindicato, como asimismo la falta de personería opuestas por CEB.

La CEB formuló reserva de interponer recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley ante una sentencia que condene al pago de lo reclamo a través del Sindicato como asimismo por la falta de personería en el otorgamiento del poder.

El 19/02/2014, se llevo a cabo la Audiencia de Vista de Causa, restando, a la fecha del presente informe, producir prueba pericial de Perito Informático y Perito Contable; esta última como prueba común de ambas partes, (ambas se encuentran en curso de producción).

Carlos C. Cordero
Escribano

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Se produjo toda la prueba ofrecida por ambas parte, por lo que la Cámara Laboral puso a disposición los autos para alegar, plazo común.

“TUNI MIGUEL C/ CEB S/ SUMARIO”, EXPTE 25054/13, CÁMARA DEL TRABAJO DE LA IIIº CIRC. JUDICIAL. MONTO RECLAMADO \$538.000.

El Sr. Miguel Tuní, trabajador enrolado bajo el CCT 36/75, al acogerse a la jubilación no aceptó el pago de la liquidación final en doce -12- cuotas, iguales mensuales y consecutivas, como lo viene realizando la CEB desde hace 15 años con los trabajadores de dicho convenio.

Por ello reclama el pago del art. 9º del CCT 36/75 -10 sueldos, incrementados en un 2% sobre el excedente de 5 años de antigüedad, vacaciones y aguinaldo, conforme su criterio de liquidación.

Se contestó demanda, se realizaron las audiencias, actualmente el expediente se encuentra para resolver, sin fecha exacta de resolución toda vez que no se ha integrado el Tribunal.

El 22/10/2014 se dictó sentencia unificada en las tres causas que involucran a la CEB con Tuní, condenándose a la Cooperativa a cancelar la liquidación de la bonificación por jubilación al contado, por lo que se adeudan intereses, se le reconoce mayor antigüedad a Tuní acumulándose el tiempo trabajado en Ingeniería y Servicios S.A, a pesar de un acuerdo administrativo celebrado ante la DZT.

La sentencia ordena realizar una liquidación final de acuerdo a dicha pautas.

La CEB al solo fin conciliatorio y derivado por falta de precisiones en la sentencia sobre el tema reclamado (como liquidar el art. 9º del CCT 36/75 y BAE, y concepto antigüedad), arribó junto al trabajador a un acuerdo conciliatorio, por el cual Tuní retirará las sumas que la CEB había depositado en el juicio conexo de conciliación laboral, más una suma que se estimó en concepto de intereses, costas y gastos del juicio.

La Cámara del Trabajo homologó el acuerdo y la CEB dió cumplimiento total al mismo.- El acuerdo se formalizó por un monto menor al pretendido.

“TUNI MIGUEL C/ CEB S/ SUMARIO”, EXPTE. 24980/13. CÁMARA DEL TRABAJO DE LA IIIº CIRC. JUDICIAL. MONTO RECLAMADO \$68.000.

Ídem anterior.

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. C/TUNI S/ CONSIGNACION” EXPTE N° 25014/13 CÁMARA DEL TRABAJO DE LA IIIº CIRC. JUDICIAL.

Ídem anterior.

Carlos Garrido
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



“PEREZ PAOLA ELIZABETH C/ CORREO SUR SRL Y OTROS S/ SUMARIO” EXPTE. N° 24234/12 - CÁMARA DEL TRABAJO -

La actora inicia reclamo laboral contra Correo Sur, Camuzzi Gas del Sur y la CEB Ltda., por despido sin causa, reclamando indemnización por antigüedad, SAC proporcional y diferencias salariales.

El actor resultaba ser empleado de Correo Sur, empresa que realizaba para la CEB reparto de facturas y toma de lecturas mensuales, se encontraba en lista del personal autorizado al ingreso de la CEB, brindándole los colectores para realizar la toma de lectura.

Camuzzi y CEB contestan la demanda, no así Correo Sur, por lo que es declarado rebelde.

Se realiza la prueba y audiencia de vista de causa. La Cámara resuelve hacer lugar parcialmente al reclamo de la actora condenando a Correo Sur a abonar diferencias adeudadas, la misma sentencia de fecha notificada en fecha 13/02/2014, rechaza la demanda incoada por la actora contra de Camuzzi y CEB. La actora frente a este pronunciamiento presenta recurso de inaplicabilidad de ley, el cual ha sido declarado admisible para su tratamiento en el STJ.

A la fecha del presente informe se aguarda aún resolución del Superior Tribunal de Justicia.

"GONZALEZ, Héctor R. C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA S/ SUMARIO (I) (00184-14-CLB) EXPEDIENTE N° 25506/14.CÁMARA LABORAL.

El actor se desempeñó como médico laboral – Ley 19.587 en la CEB desde diciembre de 1990 y hasta el mes de enero de 2014. La CEB rescindió el contrato de locación de servicios en fecha 31/01/2014. Este inicia reclamo formal enviando telegramas laborales solicitando se encuadre la relación laboral correctamente, entendiéndose que su relación con la CEB era de subordinación técnica, económica y administrativas, aspectos rechazados por la CEB en su contestación de demanda. El actor en función de entender que su relación se encuentra dentro de la LCT reclama, como consecuencia de la rescisión contractual, se le abonen las indemnizaciones previstas en la LCT art. 245, art. 232 + SAC, art. 1 y 2 de la Ley 25323. La CEB ha contestado demanda y concurrió a la audiencia prevista por el ordenamiento laboral art. 36 de la Ley 1504.

La Cámara Laboral resolvió en fecha 22/12/2014, condenar a la CEB a abonar la suma de \$344.173.68 con más la suma de \$67458.04 + IVA al letrado patrocinante de la actora.

La decisión fue recurrida por la CEB y declarada inadmisibles los recursos interpuestos, razón por la cual la CEB interpuso revocatoria ante la misma Cámara y Queja ante el STJ. La cámara del Trabajo admitió los argumentos de la CEB y concedió el recurso ante el STJ, lo que ha sido controvertido por la parte actora.

Carlos Ariado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



La Cámara del Trabajo declaro inadmisibile el recurso extraordinario interpuesto por la CEB. Frente a esta resolución al CRB debió interponer recurso de Queja directamente ante el STJ , el cual a la fecha de esta informe no ha sido resuelto.

“CEB LTDA C/ FERNANDEZ SANDERS CARLOS S/ EXCLUSION DE TUTELA SINDICAL” EXPTE 25840/14.- CÁMARA LABORAL.

La CEB inicio acción de exclusión de tutela sindical y solicito se decrete como medida cautelar previa a la resolución de la cuestión de fondo, la suspensión sin goce de remuneraciones de la prestación laboral en los términos y alcances del art. 52 de la ley 23.551 del Sr. **CARLOS FERNANDEZ SANDERS**, D.N.I. 24.557.028. A los fines de poder aplicar -al accionado- la sanción de suspensión por un término de 28 días por los hechos ocurridos en el accidente ocurrido en fecha 25/07/2014, momento en que se desempeña en el puesto de **CAPATAZ DE CUADRILLA del Sector Redes**, en el cual perdió la vida el empleado de la CEB, **VICTOR RODRIGUEZ MILLANAO**.

Se ha fijado audiencia de conciliación y vista de causa.

Se ha producido la audiencia de conciliación, en la cual se ha exhortado a las partes a arribar a un acuerdo y a fijado un cuarto intermedio. Habiendo superado el cuarto intermedio sin acuerdo, se realizo la Audiencia de Vista de Causa el día 22 de Junio de 2015.

A la fecha del presente informe se produjo la totalidad de la prueba ofrecida por ambas partes, restando poner los autos para alegar.

“CEB LTDA C/ GALVAN CARLOS JULIAN S/EXCLUSION DE TUTELA SINDICAL” EXPTE 25841/14.- CÁMARA LABORAL.-

La CEB inició acción de exclusión de tutela sindical y solicitó se decrete como medida cautelar previa a la resolución de la cuestión de fondo, la suspensión sin goce de remuneraciones de la prestación laboral en los términos y alcances del art. 52 de la ley 23.551 del Sr. **CARLOS JULIAN GALVAN**, a los fines de poder aplicar -al accionado- la sanción de despido con justa causa por los hechos ocurridos en el accidente ocurrido en fecha 25/07/2014. Momento en el que el mencionado se desempeñaba en el puesto de **CAPATAZ DE CUADRILLA del Sector Redes**, donde perdió la vida el empleado de la CEB, **VICTOR RODRIGUEZ MILLANAO**.

Se ha fijado audiencia de conciliación y vista de causa, audiencia prevista en este proceso laboral para el 22 abril 2015, la cual se realizó, estableciendo la Cámara Laboral 2º el criterio a seguir en este tipo de procesos. Este consiste únicamente en determinar el desafuero sindical de Galván si es procedente o no, sin entrar en el análisis de las causas o motivos alegados por la CEB para despedir

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



al Sr. Galván.

Las partes arribaron a un acuerdo conciliatorio, que puso fin al proceso. Atento las características del acuerdo arribado y encontrándose vigente la representación gremial del Sr. Galván, el Sindicato de Luz y Fuerza Bariloche, aceptó los términos del acuerdo por el cual se readecuó el quantum de la sanción disciplinaria relativa al hecho del día 25 de Julio del año 2014, en veinte -20- días de suspensión, sin goce de haberes.

"QUIROGA JUAN J. C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA S/ SUMARIO", EXPTE N° 26362/15. CÁMARA LABORAL

El Lic. Quiroga inicia reclamo laboral por la suma de \$333.616, en concepto de liquidaciones por despido y multas, como asimismo reclama certificaciones del art. 80 LCT, constancias de aportes, contribuciones, por sumas que no se identifica. El Lic. Quiroga mantenía un contrato de locación de servicios atendiendo la consultoría de Higiene y Seguridad Industrial, con una carga horaria de dos horas por día hábiles, y como contraprestación percibía honorarios profesionales como consecuencia de la relación contractual locativa, Durante la vigencia de la misma y hasta su rescisión nunca reclamó relación laboral. La CEB contesto demanda rechazando el planteo del actor.

Con fecha 29/03/2016 la Cámara del Trabajo resolvió hacer lugar a la presentación del actor y condeno a la CEB a abonar la suma de \$325.490,25 mas costas y gastos del juicio.

"COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE C/ DOMINGUEZ DANIEL S / DESALOJO" EXPTE N| C-21-14. EN TRAMITE POR ANTE EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 1, REDIRECCIONADO A LA CÁMARA DEL TRABAJO N° 2.

La CEB solicitó, a la totalidad de los trabajadores dependientes que tienen casas cedidas en comodato en Puerto Moreno, la restitución de las mismas a fin de sortearlas nuevamente entre trabajadores que tengan problemas habitacionales.

El Sr. Domínguez –comodatario de una de estas viviendas- entendió que la decisión de la CEB constituía una práctica antisindical y una medida persecutoria por su actuación como Secretario General del gremio Luz y Fuerza.

Todos los demás trabajadores –salvo Domínguez y Toro-accedieron a devolver las casas que usufructuaban en Pto. Moreno.

Ante el fracaso del proceso de mediación, donde Domínguez planteó la incompetencia y reclamó que el trámite fuera derivado al fuero del trabajo, la CEB inicia el reclamo civil por desalojo.

Domínguez contesta demanda planteando incompetencia y persecución sindical.

Carlos Gnade
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Al mismo momento intenta una acción de amparo y un trámite de inhibitoria de competencia ante la Cámara de Trabajo, que resultaron rechazados ambos trámites por la Cámara del Trabajo.

El Juzgado Civil n° 1 prefirió declararse incompetente ante un eventual cuestionamiento de los fueros sindicales, que entendió materia de orden público.

La causa se giró a la Cámara del trabajo y resultó sorteada la Cámara 2°.

Con fecha 09/04/ 2015 se dictó sentencia haciendo lugar al desalojo y rechazando los argumentos gremiales intentados por Domínguez.

Domínguez interpuso recurso extraordinario, la CEB contestó el recurso y la Cámara Laboral entendió que el recurso no constituía una crítica razonable y consistente del fallo por lo cual rechazó la admisibilidad y procedencia del recurso.

Frente a las resoluciones que dispusieron rechazar las vías recursivas intentadas por el Sr. Domínguez, la CEB solicitó el mandamiento de desahucio, en atención a que la vía recursiva intentada no suspende los efectos de la sentencia.

“EPULLAN, HUMBERTO Y OTROS C/ SERVICIOS GLOBALES S.A. Y OTRO S/ SUMARIO” - EXPTE. N° 19693-07, de tramite ante la Cámara Laboral:

Los actores empleados de Servicios Globales, reclamaron por despido sin causa y salarios no percibidos a las demandadas, Camuzzi, CEB y Servicios Globales. La demanda de la Cámara hizo lugar parcialmente a la demanda, en lo que respecta al pago de las diferencias salariales, pero rechaza el reclamo por el despido sin causa. Los actores presentan recurso ante el STJ, quien resolvió rechazar el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por los actores a fs. 1250/1253 vlta. Respecto de la invocada violación del principio de invariabilidad de la causa de despido (arts. 296 y ccdtes. del CPCCm. y 56, 57 y ccdtes. de la Ley P N° 1504). Se declaró la nulidad -parcial- de la sentencia de Cámara del Trabajo de fs. 1238/1243, respecto de los salarios de enero de 2007 y liquidación final más los intereses correspondientes, cuyos importes deberán incluirse en la planilla ordenada a fs. 1282/1285 a efectos de que sean oportunamente deducidos de las sumas ya percibidas por los actores de parte de la C.E.B., según lo explicado en los considerandos de la presente (arts. 296 y ccdtes. del CPCCm. y 56, 57 y ccdtes. de la Ley P N° 1504).

“BAHAMONDE OLIVERIO Y OTROS C/CEB LTDA. S/ORDINARIO” Expte. nro. 26690-15, de trámite ante la CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO.-

Una serie de trabajadores (5) de la CEB, enrolados bajo el CCT 36/75, luego de acceder al beneficio de la jubilación, circunstancia por la cual se hacen beneficiarios de la Bonificación por Jubilación

Carlos Cuado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



que prevé el inc. b) del art. 9° del CCT 36/75¹, reclaman que la base de cálculo de dicha bonificación esté integrada además del sueldo normal y habitual, por el proporcional de Aguinaldo (1/12) y el proporcional de la Bonificación Anual por Eficiencia, que en la mayoría de los jubilados por el CCT 36/75, por la antigüedad que registran, asciende al 320% del sueldo normal y habitual. La CEB históricamente liquidó la Bonificación por Jubilación tal como surge de la letra del CCT, es decir, sobre la base de la última retribución mensual y la BAE sin el proporcional de SAC. Existe un fallo del STJ de Río Negro (re: Ortiz) donde se le reconoció a un trabajador de EdERSA, que el proporcional de la BAE debe computarse en la base de cálculo del sueldo normal y habitual, para liquidar la indemnización por despido.

Los reclamantes traspolan el criterio de Ortiz para calcular la Bonificación por Jubilación.

FACE ha obtenido sentencia favorable (re: Ronsino) de la Sala VIII de la Cámara Nacional del Trabajo, excluye al Aguinaldo, a la Bonificación por Jubilación y a la BAE, de la base de cálculo de la indemnización por despido.

FACE recomienda a sus adheridas no incluir dichos proporcionales –SAC-BJ-BAE- en el cálculo de las bonificaciones o el salario base para calcular indemnización por despido.

Los actores han iniciado el reclamo del cual ya se ha contestado demanda y producido la prueba.

“IFRAN, FERNANDO Y OTROS C/ CEB LTDA. S/ ORDINARIO (I) (CL)” EXPTE N° 26748/15, de tramite la Cámara Primera del Trabajo.

Los actores son empleados de la CEB, del Área de Saneamiento, cumpliendo tareas de operadores de la planta de tratamiento de líquidos cloacales y desarrollando sus funciones bajo la modalidad de turno rotativo. La relación laboral entre la CEB y los trabajadores del Área de Saneamiento está previsto en el Convenio de Empresa CCT n° 1052/2009. Con fecha 17 de Julio de 2013 se suscribió un acta acuerdo donde, entre varios temas, en su pto. 4to. de convino: “...**dar fecha de inicio de aplicación progresiva** de los ítems Tareas Peligrosas (art. 51 CCT) y reducción horaria a partir del mes de Diciembre del año 2013...”.

El acta acuerdo fue homologada mediante la Res. ST n° 721/14 emitida por la Secretaría de Trabajo,

¹ A todo trabajador que se acoja a los beneficios de la jubilación, como así también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, se le acordará al retirarse o a su deceso, respectivamente, una bonificación equivalente a diez (10) meses de su última retribución mensual cuando tuviere hasta cinco (5) años de antigüedad.

Ese beneficio será aumentado en dos por ciento (2%) por cada año de servicio que exceda de los cinco (5) primeros.

1°) El pago de la bonificación prevista en el inc. b se efectuará en base a la remuneración que el trabajador que se jubile o falleciere tuviere asignada al último día o promedio de los últimos seis (6) meses si éste fuere superior, en que formare parte del personal de la Entidad aunque en esa fecha estuviere ausente sin goce de sueldo.

Carlos Lago
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



de la Dirección Nacional de la Relaciones del Trabajo del MTEySS, con fecha 14 de mayo del año 2014. La CEB redujo la jornada de trabajo de los trabajadores y aplico el ítem tareas peligrosas. Estos reclaman el pago de horas extras desde que la CEB les redujo la jornada retroactiva a la fecha de suscripción del acta, como el pago de ferias nacionales. La CEB rechazo la pretensión contestando demanda, por lo que la interpretación de los alcances y términos del acta quedara en manos del tribunal actuante.

“OKLANDER Estela c/ CEB Ltda. s/ indemnización por despido” Expte. n° B27C2/16 –de tramite ante la Cámara Segunda de Trabajo

La actora reclama la suma de \$218.386 derivada de considerar su relación de subordinación y dependencia en los términos del art. 22 de la LCT, desconociendo en contrato de locación de servicios que al vinculaba con la CEB. Reclama salarios o remuneraciones –que nunca se devengaron-, ni aguinaldos, vacaciones o multas, y certificado de servicios.

La actora inició su relación locativa con la CEB para prestar el servicio a terceros de emisión de certificados necesarios para tramitar el carnet de conducir, carnet náutico, entre otros, por lo que servicio que abonaba los terceros en forma autónoma y separada al os ingresos de SEAS por sus asociados. La propuesta para ofrecer este servicio, la trajo a la CEB la actora junto a la Dra. Traverso, luego de haber trabajado en Amanecer. La actora además brindaba sus servicios profesionales en su consultorio particular. La CEB respondió demanda rechazando la pretensión de la actora, se fijó audiencia de conciliación en los términos del art. 36 en la cual no se arribo a un acuerdo, por lo que se fijo audiencia de vista de causa, para producir la prueba.

FUERO CIVIL:

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE C/ TORO ROBERTO S/ DESALOJO” EXPTE N° C-3BA-C2014. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 3.

Este trabajador se encuentra en la misma situación que Domínguez, con la diferencia que ha solicitado prórroga por una situación personal que ha vivido –padeció un incendio menor en la vivienda por el que se le extendió el plazo de uso. La prórroga solicitada ha sido otorgada por un plazo idéntico -90 días- el que una vez agotado no se verificó la desocupación de la viviendas otorgadas en comodato precario.

La CEB debió iniciar proceso prejudicial de mediación, trámite obligatorio y previo al inicio del proceso judicial.

Se ha celebrado audiencia de mediación ante el CEJUME. Se dió inicio al proceso judicial de desalojo el cual cuenta con sentencia firme a la fecha ordenando el desalojo. Se solicitó al Juzgado

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



libre mandamiento de desahucio, por lo que en forma previa se le dió traslado al Defensor de Menores, quien debería intervenir por la existencia de menores en la vivienda, y organizar una reubicación en forma previa al desalojo.

A la fecha del presente informe se encuentra agotado el plazo otorgado por el juzgado para que el Defensor tome las medidas que entienda corresponder. La CEB diligenció el mandamiento de desahucio, el cual fue suscripto por el Juez, y finalmente acordó con el Sr. Toro la entrega de la propiedad la cual se formalizo el día 11 de enero de 2016.

“PIZZICARI CRISTINA NELIDA C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” EXPTE. N° A-3BA- 577-14
JUZGADO CIVIL , COMERCIAL N° 1.

La Sra. Marín Pizzicari ha iniciado un reclamo extrajudicial contra la CEB, por los daños y perjuicios que le habrían producido la tala de árboles y/o sotobosque debajo de una línea de media tensión, en la zona de Villa los Coihues.

El reclamo se está tramitando ante el Centro Privado de Mediación, con audiencias para el día 21/05/2013, monto reclamado \$30.000.

Inicialmente la Sra. Marín, que tiene su domicilio en Villa Los Coihues, formuló denuncia penal por violación de domicilio contra los trabajadores de la CEB en ocasión a la poda -en la vía pública- de 20 árboles o renovales. Una de las ramas cae sobre el cerco de la Sra. Marín y le produce daños al mismo. Presentado personal de la CEB acuerdan con la usuaria la reparación total del cerco a costa de la CEB y la colocación de 30 renovales, fuera de la proyección de la línea de media tensión. La CEB procede a la reparación del cerco perimetral y retiran la totalidad de las ramas. La Sra. en cambio no acepta la oferta referente a la implantación de renovales, por lo que le inicia causa penal por violación de domicilio; delito del cual los dependientes de CEB son sobreseídos.

Posteriormente la Sra. Marín inicia un reclamo por daños, en el cual el pretende la suma de \$30.000, sin mayores especificaciones. Con posterioridad la Sra. Pizzicari inició demanda por daños y perjuicios por la suma de \$63.000, con el mismo objeto que inició la mediación. La CEB respondió demanda.

A la fecha del presente informe la causa judicial se encuentra con la prueba concluida y a la espera de que se resuelva al beneficio de litigar sin gastos iniciado por la actora.

“CEB C/ SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS PATAGONICOS SRL S/ SUMARIO “
EXPTE N° A3BA-272-C-2013. JUZGADO CIVIL COMERCIAL N° 1. MONTO
RECLAMADO \$62.000.

Carlos Cordero
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



La CEB en su momento licitó la compra de un generador eléctrico a los fines de mantener la continuidad e ininterrumpibilidad de energía en el Centro de Servidores de Sede Central.

La empresa Servicios Petroleros, con sede en la localidad de Gral. Roca RN –que ya registraba antecedentes como proveedora de la CEB con resultados normales- se adjudica el concurso de precios y recibe el 50% del mismo y el saldo contra entrega del generador y puesta en funcionamiento en la Sede central de la CEB.

La empresa luego de recibir el dinero del adelanto no cumple con el contrato. Posterior a dos intimaciones instando el cumplimiento de lo acordado y ante su silencio, se rescinde el contrato dando inicio a las acciones de cobro de lo adelantado más los daños y perjuicios por la suma de \$62.000.

A la fecha del presente se he remitido notificación para el traslado de la demanda, la cual ha regresado informada dado que el lugar se encuentra cerrado, desconociéndose aún el nuevo domicilio de Servicios Petroleros.

La corresponsal que diligenció el traslado de demanda nos ha informado que la empresa Servicios Petroleros y Mineros en el último semestre ha sido objeto de muchos reclamos judiciales, especulando que dicha empresa no debe ser solvente.

El oficial de Justicia que diligenció la cédula de traslado de demanda informa que el domicilio denunciado estaba desocupado.

Se continúa con el trámite de averiguar el nuevo domicilio de esta empresa.

Se solicito oficio a la Dir. de Personas Jurídicas de la ciudad de Gral. Roca y Provincia de Neuquén, a los fines de conocer domicilio social denunciado.

La respuesta al informe ha sido negativa dado que no se ha localizado un domicilio social. Continuando con las averiguaciones del paradero de esta sociedad, las mismas han dado resultado negativo.

“CEB C/ ARSA S/ COBRO DE PESOS”, EXPTE N° S-06-12017-13, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 5 . MONTO \$1.400.000.

La CEB se ha visto obligada a dar inicio de un proceso judicial por cobro de pesos contra la empresa Aguas Rionegrinas SA, habida cuenta la negativa de esa empresa provincial de cancelar los aportes extraordinarios de capitalización con destino a infraestructura y mantenimiento que han decidido las asambleas extraordinarias de la CEB de los años 2006, 2008 y 2012.

ARSA plantea que el EPRE le ha informado que los aportes decididos por las Asambleas de la CEB constituyen un aumento de tarifas eléctricas no autorizados por el Ente y por tal motivo no tiene obligación de pago de los mismos.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Las CEB argumenta exactamente lo decidido por sus Asambleas acerca de dichos aportes, que se realizan en proporción a los consumos de energía –para mantener los principios de la proporcionalidad y equidad- deben ser soportados por todos los asociados y no asociados de la CEB. ARSA ha solicitado la transferencia de las cuotas sociales que registraba el DPA en esta Cooperativa como de distintos Barrios del IPPV o juntas vecinales (normalmente aquellos referentes al bombeo de agua) admitiéndose explícitamente que son asociados de la CEB, y por lo tanto le caben las generales de la ley como a todos los asociados.

Actualmente la ART –ex DGR- ha aceptado que la CEB se encuentra exenta del pago de los impuestos de justicia para iniciar demandas.

Se ha notificado a la Comisión de Transacciones de la provincia de Rio Negro para que se expida sobre la posibilidad de arribarse a algún acuerdo.

Ha vencido el plazo de 20 días que le otorgara el Juzgado a la Comisión de Transacciones para que analice un acuerdo conciliatorio.

Se agregó documentación original a la demanda –que estaba reservada en CEB hasta tanto terminara el trámite ante Comisión de Transacciones-, se está notificando el traslado de demanda al ARSA.

A la fecha del presente informe, se ha realizado la audiencia preliminar, estableciendo los medios de prueba como así también se produjo prueba de informes y testimoniales y la totalidad de la prueba, habiendo las partes alegado, en forma previa al dictado de la sentencia se ha solicitado la remisión del expediente administrativo que tramita ante el EPRE.

“PUCHY C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS “ EXPTE N° 30930-10. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 3 MONTO INDEMNIZATORIO RECLAMADO \$199.936 MAS INTERESES Y COSTAS.

Reclamo iniciado contra la CEB por daños y perjuicios, la CEB ha solicitado la intervención de la tercera citada en garantía –Beckley International Cia. de Seguros-, la cual ya fue notificada y se presento en el expediente.

Esta acción judicial fue iniciada por la Sra. Puchy Lydia en el año 2010, por la cual reclama reparación de daños y perjuicios causados al caerse en una vereda, en la intersección de las calles Sarmiento y Tiscornia, el día 30/10/2008, en donde dice haberse enganchado un pie con unos hierros salientes de la tapa de alcantarillas ubicadas en la esquina de dichas calles.

El 20 de agosto 2014 se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 361 del CPCyC, se fijaron “hechos controvertidos” y el ofrecimiento de la prueba.

La CEB y Beckley han ofrecido prueba. Ni la Municipalidad de Bariloche ni el vecino frentista –

Carlos Orriado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



ambos codemandados- concurren a la audiencia ni ofrecieron prueba.

Con fecha 07/10/2015 se dictó sentencia, la cual fue rechazada contra la CEB y la Cía. Aseguradora, y condenó a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y a Federico Young a abonar a la actora la suma de \$164.890 en concepto de capital, más la suma de \$278.125 en concepto de intereses, imponiendo las costas a los demandados (art. 68, C.P.C.C.). 2).

“CAMPO , JORGE G. C/ CEB Ltda. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS “ EXPTE N° 0514/11. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 1. MONTO RECLAMADO \$50.000

El demandante reclama los daños y perjuicios que dice haber sufrido por haber padecido shock eléctrico y posterior caída de un andamio el día 16/12/2010, en ocasión a la realización de tareas de pintura de frente del inmueble ubicado en la calle Garibaldi n° 50 de esta ciudad (Supermercados Todo).

La CEB ha citado en garantía a la Cía. de Seguros Nación Seguros, que ha aceptado su condición de aseguradora de la CEB.

Etapas procesales: El expediente ha sido acumulado con la causa

“Nielsen Juan C. c/CEB Ltda. s/daños y perjuicios”, donde se tramitan reclamos de otras personas involucradas del mismo hecho.

A la fecha del presente informe se puede informar que la prueba ha sido producida en su totalidad, habiendo las partes formulado alegatos. El Juez de la causa ha ordenado la finalización del trámite del Beneficio de Litigar sin Gastos el cual se encuentra en trámite.

“NIELSEN JUAN CARLOS C/ CEB Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” EXPTE N°A-273-13. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 –MONTO DEL RECLAMO: \$200,000

El requirente reclama daños y perjuicios ocasionados en fecha 16/12/2010, por daños sufridos por una descarga de energía eléctrica, que le ocasionó lesiones graves en ambas manos y contusiones generales, en ocasión de la realización de tareas de pintura en el frente del inmueble ubicado en la calle Garibaldi n° 50 de esta ciudad (Supermercados Todo) Quettrihue SA, empresa que contrató el trabajo al Sr. Campo. La CEB ha citado en garantía a la Cía. de Seguros Nación Seguros, que ha aceptado su condición de aseguradora de la CEB.

Etapas procesales: El expediente ha sido acumulado con la causa “Campo Jorge G. c/CEB Ltda. s/daños y perjuicios”, ambos expedientes finalizaron la etapa de pruebas e ingresaron a sentencia una vez finalizado el beneficio de litigar sin gastos.

“CLUB DUT BARILOCHE S.C c/ CEB LTDA. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS ”

Carlos Chado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



EXPTE 10832-11, JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 5.-

El tiempo compartido DUT del km. 20 de la Av. Bustillo reclama la reparación de daños y perjuicios de su instalación y artefactos eléctricos, derivados de una sobre tensión en la línea de alimentación del DUT, que habría ingresado por el conductor del videocable. El DUT reconoce en su demanda que la Municipalidad de SCB habría sido partícipe del hecho generador en ocasión al corte y apero de árboles.

La CEB rechaza el reclamo toda vez que efectivamente, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, apeando ramas y arboles de gran porte, sin dar aviso a la CEB, cortó un conductor neutro lo cual provocó la salida de servicio, variaciones en la tensión y eventual contacto de la energía eléctrica con el sistema de videocable. Por ello la CEB argumenta –habida cuenta reconocer dicho hecho la actora- que es un hecho de caso fortuito o fuerza mayor, por lo que debería dirigir su reclamo exclusivamente a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, atento a ser ella la generadora del daño. Se suma a ello que la CEB no pudo verificar los daños alegados y el recambio de los artefactos eléctricos supuestamente dañados y ahora reclamados. Tampoco se pudo verificar si las instalaciones del DUT cuentan con las debidas protecciones reglamentarias. La CEB solicitó la citación de la Cía. Aseguradora Beckley International Seguros, quien a la fecha del siniestro tenía contratado la eventualidad.

Beckley se presentó en la causa asumiendo su obligación contractual y adhiriéndose a la contestación de demanda de la CEB.

El 16/09/13 se llevó a cabo la audiencia de conciliación y ofrecimiento de prueba.

Terminada la etapa de prueba, las partes presentaron los correspondientes alegatos.

El juzgado N° 5 en fecha 10 de agosto del 2015, rechazó la demanda dirigida contra la CEB y Berkley International Seguros Sociedad Anónima, con costas por su orden y condenó a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche a pagar a Club Hotel Dut Bariloche Sociedad Civil la suma de \$36.890,90 en el plazo de diez. La sentencia está apelada por la actora, en su totalidad, la CEB también apeló la imposición costas que fueron impuestas por su orden.

“GONZALEZ LERA GERMAN Y OTROS C/ AGUAS RIONEGRINAS S.A Y OTROS S/ AMPARO ” EXPTE N° 11349-12. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 5 -

Se dió inicio al amparo colectivo contra ARSA, CEB, Municipalidad y DPA, por la planta de compostado que se encuentra operada por la CEB. El predio donde se asienta la Planta de Compostado fue dado en comodato al Departamento Provincial de Agua y éste a su vez, lo cede a la CEB para que cumpla con las tareas de tratamiento y compostado de lodos.

El proyecto cuenta con aprobación del DPA mediante resolución 1919/07, proyecto que además

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



define el financiamiento parcial. Gonzalez Lera pretende la restitución de las tierras. La CEB ha contestado demanda rechazando el amparo colectivo.

La CEB y DPA se ha comprometido a realizar obras que garanticen que la operación de la Planta no producirá impactos ambientales negativos.

Se realizó una audiencia de conciliación, en la cual acudieron todas las partes involucradas, acordándose en la misma que la CEB actualizaría el informe de estado de la planta de compostado, restando que sean verificados por el perito designado de oficio. Realizado los informes solicitados, las partes se manifestaron al respecto, por lo que la causa quedó en estado de dictar sentencia.

“NAHUELHUEEN, GINA MARCELA C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE Y OTRO S/AMPARO”.- JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° TRES

El amparo que se inicia por falta de suministro, en el sector denominado Ex Inta –La Habana- Si citó a audiencia a las partes. En la audiencia llevada adelante entre el IMTVHS y la CEB Ltda, se acordó que el cuidado y conservación de los tableros comunitarios y el pago de las facturas por los consumos de energía eléctrica que tome la CEB mensualmente desde el tablero general ubicado en la subestación a construir estará a cargo tanto del IMTVHS como de los vecinos del B°. A la fecha del presente informe, la CEB ha suscripto el acuerdo con el Instituto de Tierras que dará solución a este pedido.

El Juzgado ha requerido una serie de información sobre el avance del proyecto entre la CEB y el IMTYVHS, los cuales fueron presentados, encontrándose la causa sin movimiento.

“GUAJARDO ROMINA Y OTROS C/ COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ AMPARO” EXPTE. N° H-3BA-99-C2014 – JUZGADO CIVIL, COMERCIAL N° 3

Inicia el amparo por falta de suministro de gas, agua y energía eléctrica. Pedido de informe a la CEB y a los otros prestadores del servicio. En fecha 03 de marzo de 2016, el juez rechazó el amparo, presentado contra la CEB y otros prestadores de servicios públicos.

“SERVICIOS GLOBALES C/ CEB S/ COBRO DE PESOS” EXPTE. N° 19693-07, Reg. Cámara, ORDINARIO- (06733-07), de trámite ante el Juzgado N° Cinco.-

Los actores interpusieron recurso de Queja ante el STJ, contra la sentencia que hace lugar a la demanda parcialmente debiendo la CEB abonar la suma de las sumas retenidas a Servicio globales de \$19.998. El recurso de queja fue abierto y declarado admisible en lo que refiere a los requisitos de forma, encontrándose la misma para resolver. El STJ resolvió declarar la nulidad de la sentencia

Carlos Enago
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodríguez
Presidente



de Cámara, por lo que remitió el expediente para el dictado de una nueva resolución. Con fecha 31 de marzo de 2016, la Cámara dicta sentencia y resuelve adecuar el monto de condena, a la suma total de \$63.194,86, con más los intereses moratorios devengados (a igual tasa) desde el 2-10-2007 hasta el 23-11-2015 con más un 36 % anual desde entonces hasta el efectivo pago. La CEB presentó recurso de casación y aclaratoria, sin perjuicio de lo cual suscribió con el actor un acuerdo conciliatorio de pago en cuotas de las sumas resultantes en sentencia. El acuerdo de pago se encuentra en ejecución.

“SERVICIOS GLOBALES BARILOCHE S.A. C/ CEB Ltda. S/DAÑOS Y PERJUICIOS”
Expte. N° A-817-15de Tramite ante el JUZGADO N° UNO

El actor SGB reclama indemnización por daños y perjuicios por la suma de \$4.899.000, derivado de la rescisión anticipada del contrato de locación de servicios que tenía con la CEB. El contrato que nos vinculaba, tenía por objeto el reparto de las facturas de energía eléctrica de la CEB y toma de medición de lecturas. Alega que esta rescisión fue en connivencia entre sus empleados, quienes formaron una sociedad paralela con el mismo objeto societario que su empleador. Si bien, al inicio la relación laboral se desarrolló con normalidad lo cierto es que la CEB frente a los crecientes incumplimientos de SGB, decidió formalizar sus objeciones, intimándola para que se avenga al cumplimiento de las obligaciones asumidas por contrato de locación de servicio. Ante lo gravoso de los incumplimientos, la CEB se vió obligada a una rescisión anticipada, dos meses previos a que finalizará el plazo del contrato (30/04/2007). La CEB respondió demanda, concurrió a la audiencia de vista de causa y se encuentra produciendo la prueba ofrecida.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. C/GLM S.A S/ORDINARIO
(cumplimiento de contrato)” Expte. N° A-3BA-1037-C2016, de tramite ante el Juzgado Civil
n° TRES.

La CEB inicia demanda contra GLM SA, cuyo objeto es de **cumplimiento de obligación de dar** contra la sociedad **GLM S.A.** y subsidiariamente, para el caso de negativa o imposibilidad en la entrega de los “códigos fuente” de los sistemas informáticos contratados y abonados por CEB. Se reclama una suma equivalente al perjuicio por el incumplimiento a dicha obligación, las que se estima en la suma equivalente al cincuenta por ciento -50%- de los montos abonados por CEB para la adquisición de la Licencia de uso e Implementación de los Sistemas, es decir la suma de **Pesos QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$595.000,00) -\$1.191.000 x 50%**- con más los intereses desde la fecha de mora. El contrato entre CEB y GLM data del 30 de Julio del año 2009, cuyo objeto es **otorgamiento de licencia de uso del producto de propiedad de**

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



GLM, la **implementación del sistema GLM SUIT** sobre los sistemas de CEB y las **tareas de soporte y mantenimiento de los sistemas adquiridos**, también se pactó, la entrega a la CEB de los **códigos fuente** del sistema adquirido. La CEB cumplió con todas sus obligaciones a su cargo, mientras que GLM no entregó los códigos fuentes de los sistemas informáticos contratados. A la fecha de este informe el expediente se encuentra en vista a A.R.T, sin perjuicio de que la CEB se encuentra exenta del pago de sellados e impuestos de actuaciones, se debe verificar si la CEB intervino en forma correcta los contratos y addendas que la vinculan a GLM, como agente de retención tributaria.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA:

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-” EXPTE. N° 0005/2007,

En trámite ante la Cámara de Apelaciones de Viedma.

A la fecha del presente informe se ha dictado sentencia definitiva, en el cual se ha aceptado el desistimiento de la acción y del derecho formulado por parte de CEB. Se determina que el juicio es sin monto y se determinan las costas a cargo de la CEB, regulándose honorarios más que razonables de acuerdo a las labores desarrolladas. El trámite judicial está concluido, la CEB debe abonar los honorarios a los letrados de las partes (abogados de Fiscalía de Estado y EPRE) y al Ing. Langhi y Cdro. Rodríguez, habiendo realizado el depósito para el pago del Ing. Langhi, el cual ascendió a la suma de \$10.000. También se han depositado los honorarios de los abogados de Fiscalía de Estado, que han practicado liquidación, la cual fue impugnada por la CEB. A la fecha se encuentra pendiente de resolver, como también la apelación interpuesta por la CEB y la Cdora. Rodríguez por sus honorarios profesionales. El trámite se encuentra en el STJ.

Autos: “ODARDA MAGDALENA y WIEMAN, LUCIA –SECRETARIA ASOCIACION ARBOL DE PIE- s/ AMPARO COLECTIVO” Expte. n° 28301/2015 , de tramite ante el Superior Tribunal de Justicia.

La acción es iniciada por la Senadora Odarda y Ana Wieman, en su calidad de secretaria de la Asociación Árbol de Pie, las amparistas a incoar la presente acción, se limitan a solicitar al Tribunal se ordene a las autoridades provinciales y municipales la adopción de medidas coordinadas a fin de lograr la contención necesaria en el sistema de saneamiento de la planta depuradora de Bariloche. La CEB rechaza ser legitimada pasiva de la acción de amparo, habida cuenta la legislación vigente en materia de obras troncales para saneamiento. También en la misma oportunidad de contestar traslado se interpone excepción de litispendencia, de conformidad a las

Carlos Gnado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



previsiones del inc. 4º del art. 347 del CPCyC, atento la existencia de un proceso –en trámite- con identidad de objeto, identidad denunciante e identidad de sujetos pasivos, iniciado por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro se encuentra tramitando una acción de amparo ambiental contra la Provincia de Río Negro, el DPA, el Parque Nacional Nahuel Huapi, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la CEB Ltda. ante el Juzgado Federal de Bariloche, en los autos caratulados: “Defensoría del Pueblo de la Prov. de Río Negro c/Provincia de Río Negro y otros s/ amparo ambiental”, Expte. n° 18.167/11, en trámite ante la secretaría n° 1 de ese Juzgado, excepción opuesta con la de incompetencia derivado de que el STJ resulta incompetente en razón de Grado, para entender como Tribunal con competencia exclusiva y originaria en las presentes actuaciones, habida cuenta las claras disposiciones del art. 7º de la ley 2779. Ambas excepciones también fueron interpuestas por la Fiscalía de Estado. El STJ resolvió ambos planteos con dictamen favorable de la Procuradora General de la Provincia, y declinó la instancia a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, (RN); ordenando la remisión de las actuaciones, decisión que fue apelada por las amparistas.

FUERO FEDERAL:

“JARA NANCY C/ONABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS” JUZGADO FEDERAL, SECRETARIA N° 2. EXPTE N 11608-10.-

La Sra. Jara reclama daños y perjuicios por la suma de \$343.635, suma que reclama al frentista del terreno donde habría sufrido daños al caerse en una zanja, propiedad de Nación, a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y a la CEB. La CEB respondió la demanda, rechazando la misma y advirtiendo que la instalación en las cuales habría ocurrido el accidente corresponde a una vertiente que transcurre por una zanja que se encuentra en la vereda. La CEB en el lugar cuenta con una estructura de hormigón con base cerrada que sostiene la LMT 33, de la calle 25 de Mayo. La CEB igualmente cito en garantía a la aseguradora Beckley Internacional, quien respondió demanda y aceptó su rol de aseguradora. Se produjo la totalidad de la prueba, habiendo alegado las partes, el expediente se encuentra aun sin llamado de autos para dictar sentencia.

“DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA PROV. DE RIO NEGRO C/ PROVINCIA RIO NEGRO Y OTROS S/ AMPARO AMBIENTAL” EXPTE N° 18167/11. JUZGADO FEDERAL.

La Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro inicia en el año 2011 amparo ambiental por los derrames de líquidos cloacales al lago Nahuel Huapi. El trámite del amparo previo a que sea notificada la CEB debió sortear distintos planteos de competencia, lo que fuera decidido por la

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodrigo Rodrigo
Presidente



CSJN, quien ordenó que el Juez Federal de Bariloche intervenga en la causa.

Están demandados además de la CEB, la Adm. de Parques Nacionales, la Pcia. de Río Negro y la Municipalidad de Bariloche. En un confuso relato el amparo se inicia por los derrames de líquidos cloacales al Lago Nahuel Huapi. La CEB respondió el pedido de informe, como también lo realizó el DPA, la MSCB y Provincia de Río Negro.

En el último movimiento procesal del Expte. se registra por parte de la Defensoría la solicitud que de la apertura a prueba, la cual se encuentra produciéndose.

AUTOS: “MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO Y SEGURIDA SOCIAL C/COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/EJECUCIÓN FISCAL” Expte. N° FGR 21903/2015 de trámite ante el Juzgado Federal.-

El Ministerio de Trabajo de Nación inicia ejecución fiscal por la suma de \$26.152,40, derivado de una inspección realizada en la vía pública, por la cual se efectúa un acta de contratación, que nunca fue notificada a la CEB violando los términos que dispone la reglamentación administrativa, ya que se notificó en la vía pública a los operarios que fueron contratados para una obra civil. La multa, objeto de esta ejecución, expresa que el operario que se encontraba realizando un trabajo puntual de una obra civil, no se encontraba dado de alta en la CEB como dependiente. El proceso continuó a pesar de las defensas interpuestas por la CEB y la apelación deducida. Agotada la vía administrativa se dió inicio a la presente ejecución fiscal. La CEB contestó demanda, planteo nulidad de todo lo actuado y ofreció prueba. La actora aún no se notificó del proveído que tuvo por presentada a la CEB.

DELEGACIÓN ZONAL DEL TRABAJO.-

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ INSPECCIÓN – SUSPENSIÓN . EXPTE N° 183280-C-2014.

Con fecha 19/09/2014 la CEB es notificada de una serie de cargos relacionados con incumplimientos a la normativa de seguridad e higiene, respecto de los cuales se acusa de supuestas infracciones a la legislación específica. La Inspección fue realizada el día 12/09/2014 en la Usina Pechón y los funcionarios provinciales estaban acompañados por representantes gremiales de Luz y Fuerza.

Ante el plazo impuesto para el descargo, la Cooperativa cumplió con el mismo en tiempo y forma; y ofreció prueba, ratificando la totalidad de la prueba documental ofrecida por la CEB en oportunidad de contestar y acreditar los requerimientos del Acta de Inspección del 11/09/2014.

En el descargo formulado se amplió la prueba documental, como así también se solicitó a la DZT

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodríguez
Presidente



designe perito en la especialidad Ingeniería Eléctrica. Se solicitó informe al EPRE y ofreció testimonial y reconocimiento de documentación.

La CEB solicitó aclaraciones respecto al a formulación de cargos los cargos. Aún no se ha notificada de su resultado, ni se ha formulado cargos.

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ INSPECCIÓN – SUSPENSIÓN . EXPTE N° 183279-C-2014.

Con fecha 12/09/2014 la DZT realizo una inspección en la usina Pechón, a fin de verificar el cumplimiento de la Ley 24557, 19587 y Ley Provincial 2803 en la cual se intima a la realización de los puntos que entiende como incumplidos por parte de la CEB en materia de Seguridad e Higiene laboral. Con fecha 10/10/14, se solicita a la DZT verifique en la usina el cumplimiento de la totalidad de los puntos solicitados y requeridos mediante acta de inspección. Se responde la formulación de cargos y se ofrece prueba.

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ INSPECCIÓN – SUSPENSIÓN . EXPTE N° 183271-C-2014.-

Con fecha 12/09/2014 se realizo en las oficinas comerciales de Vice. Alte O’ Connor de la CEB una inspección Acta N° 228.300 en el marco de la Ley 24557, 19587 y Ley Provincial 2803 por el cual se formulan cargos por incumplimientos a la normas de Seguridad e Higiene Laboral. La CEB responde cargos en tiempo y forma, se ofrece prueba. Con fecha 01/07/2015 la CEB es notificada de la resolución N° 1447, por la cual imponen una multa de \$28.296. Esta resolución ha sido apelada por la CEB, sin que la DZT haya procedido a elevar las actuaciones a la Cámara Laboral para su tratamiento.

“COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD BARILOCHE LTDA. S/ INSPECCIÓN - EXPTE. N° 21689-C-2015

Con fecha 06/08/2015 la DZT realiza una inspección laboral en Bariloche en Red ubicado en la calle 25 de mayo, en la cual formula cargos por 7 infracciones a la ley de Seguridad e Higiene Laboral. La CEB formula el correspondiente descargo, ofrece prueba y cumple las indicaciones y observaciones realizas por el inspector actuante. Con fecha 07/04/2016 la DZT mediante cédula notifica la resolución N° 834, la cual impone una multa a la CEB por la suma de \$54.540, resolución que es apelada. El expediente se encuentra actualmente en trámite ante la Cámara Laboral, tratando el recurso de apelación interpuesto.

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL

“DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES C/ CEB LTDA.” EXPEDIENTE N°875/2005” CUIT 30-54572108-9 – tramite ante Parques Nacionales.

Con fecha 08 de abril de 2015, la CEB Ltda. ha sido notificada de una nueva liquidación practicada por Parques Nacionales, en concepto de canon por el uso del espacio aéreo sobre un parque nacional, relativo a la Línea Mascardi, en el cual han estimado una suma de \$210.000 anuales, el que sumado a los cánones anteriores hacen un total de \$1.355.748,11 reclamados más intereses, desde que iniciaron el reclamo en el año 2005, donde todos los años pretenden el pago del canon anual. Ante estas liquidaciones la CEB ha recurrido todas las resoluciones que liquidan el canon anual pretendido por APN, advirtiendo que en lo que a la materia relativa al servicio público de distribución de energía eléctrica se refiere, le es aplicable un fuero y legislación específicas y excluyentes, a toda otra materia o autoridad, rigiendo para la especie, el principio de ley especial de regulación eléctrica respecto de ley general. Este principio de ley especial en materia de energía eléctrica está expresamente reconocido, inclusive, por la propia APN en sus Res. n° 297/2004 y n° 205/2009, arts. 14° y 10° de sus respectivos Anexos I, cuando mencionan que “...todas las tarifas por servidumbre quedarán sujetas a las normativas de los Organismos pertinentes que actúen como sus respectivas autoridades de aplicación y a los contratos pertinentes específicos que estime oportuno establecer la autoridad superior de esta Administración...”.

Conforme la ley eléctrica, las servidumbres se pagan una única vez y de acuerdo a una escala que determina el ENRE, la cual fija un valor muy inferior a la pretendida por Parques.

También se ha invocado la prescripción adquisitiva de la servidumbre de paso, dado que la línea Mascardi tiene una antigüedad considerable.

A la fecha se está aguardando la resolución de un recurso de alzada interpuesto por ante el Ministerio de Turismo de la Nación. Sin novedad.

OTRAS JURISDICCIONES:

Fuero Laboral Capital Federal:

“APUAYE C/ CEB S/ COBRO APORTES Y CONTRIBUCIONES” EXPTE. N° 63582/13. JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 65 – Lavalle N° 1.268, Piso 3°. Ciudad de Buenos Aires. Monto reclamado \$600.000.

La Asociación de Profesionales de Agua y Energía Eléctrica –APUAYE-, le reclama a la CEB los aportes y contribuciones convencionales del personal comprendido en el CCT 655/12 desde el mes de Septiembre del año 2012 hasta la fecha. Interpuso la demanda en los Tribunales Nacionales del Trabajo de Buenos Aires. Se contestó demanda y se interpuso excepción de incompetencia

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



territorial.

Sin perjuicio de que puede llegar a prosperar la defensa de excepción interpuesta, en opinión de la Asesoría, APUAYE tendría derecho a cobrar los aportes y contribuciones del personal superior de CEB, desde el mes de Febrero del año 2013, por lo que se sugiere intentar arribar a un acuerdo en dicho sentido. El expediente se encuentra en prueba, habiéndose realizado la prueba testimonial, aun no se ha proveído la prueba ofrecida por la CEB.

MEMORIA Y GESTIÓN
COMISIÓN INGRESO SOCIAL CON TRABAJO
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

Desde agosto del año 2011 nuestra CEB acompaña el programa Argentina Trabaja, específicamente denominado PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO - CAPACITACIÓN CON OBRA. El convenio del programa se firma con FECOOTRA, éste último como Ente Ejecutor para poner en marcha el programa en nuestra ciudad luego de la erupción del Volcán Caulle Puyehue que origina una crisis laboral, social y económica.

Desde el año 2013 la CEB ha sido nombrada como Ente Ejecutor teniendo bajo su órbita 11 cooperativas para las cuales promueve una forma de participación social que privilegia el trabajo colectivo por sobre el esfuerzo individual, facilitando los espacios necesarios de organización y trabajo. En el mes de diciembre del año 2014, se renueva el convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) debido al éxito del Programa, reconocido a nivel local, regional y nacional, repitiéndose y siendo el último convenio con INAES por el período del año 2015/2016. Cada convenio tiene un plazo de duración de 12 meses, el último firmado agrupa a 14 cooperativas y para su implementación, el Ministerio de Desarrollo Social acuerda con los Entes Ejecutores (municipios, provincias, federaciones y/o mutuales), a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la formación y capacitación de cooperativas compuestas por alrededor de 30 trabajadores cada una, quienes tienen a su cargo la ejecución de obras públicas locales que demandan mano de obra intensiva

Del convenio firmado se desprenden los siguientes módulos: taller de herrería; taller de carpintería, aberturas y muebles; taller de bloques o adoquines de hormigón; recuperación de espacios verdes, veredas, sendas peatonales y bici sendas; alambrado olímpico y ampliación, refacción, re funcionalización de CIC y/o edificios públicos.

A principios del año 2016, se produjeron cambios a nivel nacional y nuestro Ente se encuentra actualmente bajo la Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, dando

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



continuidad a 14 cooperativas de trabajo.

Cabe destacar que el objetivo primordial del Programa Argentina Trabaja es la generación de empleo y la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad, llegar a los sectores más postergados de la sociedad y darles herramientas para lograr su inserción, a través del trabajo en cooperativas con capacitación en obra. Además, crea oportunidades de inclusión que permiten mejorar la calidad de vida de las familias de los barrios a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación y la promoción de la organización cooperativa para la ejecución de obras de infraestructura, objetivo que se ha logrado en forma paulatina por nuestro Ente.

Todas las tareas realizadas por los cooperativistas son acompañados por profesionales y técnicos en la materia.

MARCO GENERAL DE LAS TAREAS REALIZADAS

Capacitación con Obras y Talleres - Objetivos de Capacitación y aprendizaje

Los objetivos planteados han sido ejecutados en forma exitosa teniendo en cuenta las limitaciones en las diferentes actividades que eran desconocidas por los asociados de las cooperativas.

Se realizaron diferentes capacitaciones trabajando conceptos vinculados a las actividades indicadas por el Programa y la capacitación en materia de Seguridad e Higiene a través de la Dirección a cargo de nuestra CEB.

Durante este período, sobre los espacios asignados en territorio, instituciones y en el marco de los talleres de carpintería y herrería se trabajaron diferentes conceptos en la materia y el total de lo producido en los talleres fueron instalados en diferentes instituciones que requerían de tal necesidad.

Recuperación de espacios verdes y ampliación, refacción, refuncionalización de CIC y/o edificios públicos.

Se finalizó con los trabajos de mantenimiento en general como recolección de vegetación acumulada, desmalezado, poda ornamental en plazas y espacios comunitarios.

Colocación de juegos infantiles y cestos de basuras en plazas y jardines de infantes, ejecución de moquetas, recuperación de espacios verdes y saneamiento en general, entre otros.

Los trabajos están destinados a diversas instituciones de orden público y social como centros de salud, centros de desarrollo infantil, centros de abuelos y jubilados, juntas vecinales de distintos barrios.

Estos trabajos permitieron mejorar los espacios comunitarios de sectores carenciados que hacen uso de los mismos además de embellecerlos.

Carlos Cnado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



Capacitación Taller de Herrería

En este período el taller alcanza su meta principal donde cada asociado se forma con los conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en el oficio de soldadura y herrería, promoviendo el desarrollo de sus habilidades, actitudes y aptitudes.

Cada asociado ha logrado realizar sus tareas en forma independiente y de forma grupal, realizando proyectos propios comenzando por el diseño y su planificación, como así también la finalización de un producto de calidad y con estándares competitivos en el mercado.

La utilización correcta de cada máquina, herramientas, equipos de herrería, fueron objetivos logrados mediante la formación de los profesionales hacia los cooperativistas y de la instrucción en medidas de seguridad a través de la Dirección de Seguridad e Higiene de nuestra CEB, entre otros.

Todos los productos elaborados y terminados han sido destinados a instituciones donde son utilizados por nuestra comunidad y que permitieron embellecer los espacios.

Avances de capacitación

Dada la demanda de las instituciones se fabricaron rejas para ventanas y puertas, cestos de basura, como así también protectores de salamandras y calefactores en colegios y jardines de infantes.

Cestos de basura

Fueron confeccionados en varias medidas y en diferentes tipos de materiales dependiendo de la necesidad de cada institución.

Se realizó un análisis de cada lugar para poder ubicarlos, teniendo en cuenta el tipo de suelo, la forma de empotrar y su dimensión. Se realizó la producción de cestos de exterior, los cuales fueron ejecutados para alta resistencia con malla para que no junten o depositen agua y con anclajes anti vandálico. Se pintaron con sintéticos anticorrosivos y convertidores para prevenir el óxido.

Rejas

Cada producción depende de la necesidad de las instituciones, pudiéndose reparar las rejas

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



existentes, o se fabrican similares o nuevas. Los materiales a utilizar para su elaboración son: hierros estructurales, con marcos de hierro ángulo y malla o también con planchuela punzonada y barrotes de hierro liso. Su terminación es realizada con pinturas sintéticas anticorrosivas, con convertidores para prevenir oxido y el trabajo terminado es colocado por los mismos asociados.

Protectores de Salamandra

Se realizaron más de 30 protectores de salamandras que se entregaron a familias de nuestra comunidad en colaboración con los profesionales de pediatría en el marco de la "Semana de Acciones en Prevención de Quemaduras en niños y niñas de Bariloche" de nuestro Hospital Zonal Ramón Carrillo. En nuestra localidad hay un alto índice de quemaduras por esta forma de calefaccionar los hogares y los accidentes por quemaduras son siempre en niños. Esta iniciativa tuvo importantes resultados ya que se logró bajar los índices de años anteriores.

Los protectores se diseñaron sobre dos modelos, uno con dos partes móviles y el otro en una sola pieza según la necesidad de cada vivienda. Los mismos se entregaron pintados y colocados. En el caso de los protectores móviles, se enseñó a colocarlos y trabar las partes móviles.

Protector de Calefactores

Otra de las iniciativas fue en fabricar protectores para calefactores para diversos colegios primarios y jardines infantiles públicos. La actividad consistió en la producción y en su colocación realizados por los asociados de las cooperativas acompañados por técnicos del taller de capacitación.



Avances de Capacitación

Por la experiencia adquirida de los asociados se realizó la fabricación y reacondicionamiento de plazas públicas. Durante este lapso se fabricaron varios tipos de juegos de plazas y bancos de plazas.

Juegos de Plaza

Se realizaron varios juegos de plaza, desde escaladores verticales como horizontales, los cuales fueron fabricados en materiales de alta resistencia, como caños biselados y soldados con máquinas

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



de última generación como son las soldadoras MIG/MAG.

Algunos sube y baja entraron al taller en reparación y otros fueron fabricados, buscando siempre mejorar el prototipo para reducir los riesgos de lesiones. En general, se utilizaron técnicas de pulidos y pintados para evitar su corrosión.

Los diferentes juegos de plaza fueron colocados y cimentados con trabas anti vandálicas para que no los puedan sustraer o en su defecto terminar con el juego en el suelo.

Bancos de Plaza

Fueron diseñados para adquirir el aprendizaje mediante búsqueda de error y corrección. Por ello es que se realizaron diferentes modelos de bancos, buscando siempre tener un óptimo trabajo entregado y con la menor probabilidad de riesgo de lesión.

Los bancos fueron instalados y cementados por los asociados con un anclaje inferior para evitar futuras sustracciones o actos vandálicos.

Son confeccionados con varios tipos de materiales; desde cuadrado/ rectangular/redondo, combinación con madera, otros simplemente con malla para que soporte las inclemencias climáticas.

Portones de Entrada

Los portones fueron confeccionados con la mejor calidad de materiales.

Según la necesidad se utiliza material de 1.6mm o 2mm de espesores, teniendo en cuenta el largo/ancho o utilidad para mejor resistencia peso y demás. Los mismos pueden ser confeccionados con marcos de estructural en sus centros malla, material desplegado, o también chapa.



Capacitación Taller de Carpintería

El taller alcanzó como objetivo principal el desarrollo de las destrezas y habilidades de los asociados de las cooperativas que posibilitó una mejor calidad de vida participando de un proceso

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



dinámico laboral productivo debido a la interacción con el grupo y de las posibilidades que le da el medio para desenvolverse.

Objetivos alcanzados de Capacitación y Aprendizaje:

Los asociados reconocieron y se instruyeron en el uso de las herramientas, selección de materiales adecuados, estimulación del área psicomotriz, armado y terminación correcta de los productos obteniendo resultados altamente satisfactorios.

Todos los productos elaborados y terminados además de los que están en proceso de finalización, fueron y serán destinados a instituciones de nuestra comunidad.

Descripción de los Productos realizados:

Marcos de ventanas y ventiluz

Fueron confeccionados en varias medidas utilizando para su fabricación madera semidura. Como productos adicionales para su producción se utilizó pegamento (cola), tornillos, clavos, tarugos de madera, bisagras, fallevas, barniz y laca al agua.

En cuanto a su desarrollo técnico, se realizó un cepillado dimensionado, lijado con rebajes y pintado.

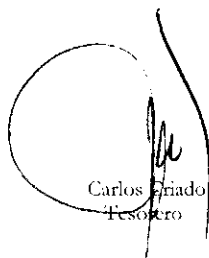
Fueron tareas de alta precisión que requirieron mucho tiempo y dedicación de cada asociado. Para muchos de los asociados fue una producción difícil siendo aceptable en el desarrollo. Siempre se busco mejorar el prototipo indicado por el modulo del trabajo.

Puertas


Las fueron confeccionadas con la mejor calidad de madera en pino Oregón de la zona de 2.08m x 1m. Según la necesidad y a solicitud se realizaron con medidas estándar. Los materiales utilizados fueron madera semidura, pegamento (cola), tornillos, clavos, cerraduras, bisagras y barniz.

Desarrollo técnico: se dimensiona la madera a medida, cepillado, escopilado, canaleteado con lengüeta.

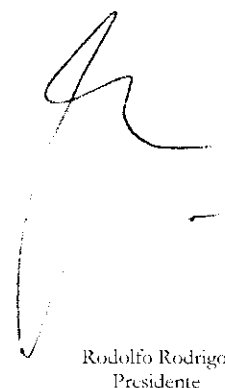
Observación: comienza a percibirse dificultad en la elaboración para los asociados por ser una producción nueva.



Carlos Priado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



Capacitación en Cooperativismo General, Específica y de Gestión.

El aprendizaje y el conocimiento obtenido por los asociados en este período, lograron que las autoridades de las cooperativas pudieran llevar a cabo el proceso asambleario para la aprobación de sus balances y memorias, fiscalizadas por el veedor enviado por la Dirección de Cooperativas de la Pcia. Río Negro.

Se destaca que las capacitaciones realizadas tuvieron como finalidad que los asociados trabajen fuertemente sobre los valores y los principios del cooperativismo, herramienta que permite a los asociados participar para lograr el bien común, compartir los trabajos diarios y continuos en base a la colaboración y la solidaridad con sus pares.

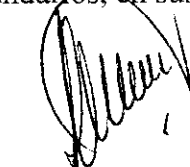
Durante este período se siguió trabajando sobre la Ley 20337 de Cooperativas y del Régimen de la Resolución 3026/06- INAES, las diferentes funciones de los órganos Sociales de la Cooperativa- Consejo de Administración y Sindicatura, confección de actas de asambleas, informes y empleo de Libros contables Obligatorios, Cumplimiento e interpretación del Estatuto Social, capacitación de las autoridades en el proceso asambleario y la preparación y envío de documentación Legal y Contable a órganos de Fiscalización Nacional y Provincial, logrando que por sí mismos llevaran a cabo los procesos correspondientes.

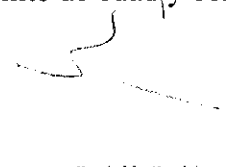
Programa Enseña y Aprende - FinEs

Los asociados siguieron participando en el programa *FinEs - Enseña y Aprende*, para finalizar sus estudios secundarios. Este año 2016 recibirán 5 asociados sus diplomas por haber cumplimentado el recorrido pedagógico propuesto.

Este Programa es una iniciativa conjunta de los ministerios de Educación y Desarrollo Social de la Nación y consiste en fortalecer la formación de las y los cooperativistas del programa de Ingreso Social con Trabajo asegurándoles a ellos y a sus familias el acceso a la alfabetización, a la finalización de sus estudios primarios o secundarios, en sus propios barrios; sin límite de edad y con modalidad presencial.


Carlos Criado
Tesorero


Luis Valderas
Secretario


Rodolfo Rodrigo
Presidente



CAPACITACIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES EN GENERAL

SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE LAS QUEMADURAS EN LOS NIÑOS

En el año 2014, nos sumamos a una iniciativa del Servicio de Pediatría del Hospital Zonal Bariloche, de la Sub Comisión de Prevención del Trauma de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Lagos del Sur a la "SEMANA DE LA PREVENCIÓN DE LAS QUEMADURAS EN LOS NIÑOS"; integrado además por la CEB Ltda y el Servicio de Atención en Salud SEAS. El objetivo fundamental de la "Semana de Prevención" es hacer llegar a toda la comunidad los cuidados esenciales para evitar este tipo de accidentes tan comunes al calefaccionarse con cocinas a leña o salamandras.

Como todos los años con la incorporación del PROGRAMA INSERCIÓN SOCIAL CON TRABAJO del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación E INAES se avanzó en los aspectos preventivos considerando de relevancia el aporte del taller de herrería donde los asociados participaron en la elaboración de **protectores de salamandras**, los mismos fueron instalados en los hogares de altísimo riesgo detectados por el Hospital Zonal.

ACTIVIDAD SOCIAL – EXTRACCIÓN, ACARREO Y REPARTO DE LEÑA

Es de destacar la continuidad de una de las actividades considerada muy importante para los asociados, que fue la posibilidad de la extracción de leña para aquellos cooperativistas que cuentan con este tipo de calefacción, salamandras o cocina a leña.

La actividad fue llevada a cabo antes y después del invierno contando con el permiso del propietario del campo Sr. Cazalá y con las autorizaciones correspondientes de la Dirección de Bosques de nuestra provincia, además del respaldo incondicional de la CEB Ltda.

La actividad fue realizada por todos los asociados ayudando a aquellos compañeros a proveerse de leña para el invierno. Con la actividad se fortalecieron los lazos cooperativistas como la solidaridad, compromiso, el trabajo colectivo y la integración grupal. Este año se recolectaron aproximadamente 200 mts³ de leña, que se distribuyeron entre los asociados que necesitan este medio para calefaccionarse.

Exposición Anual de Productos manufacturados por Cooperativas

Por iniciativa del Ente Ejecutor CEB se realizó la exposición anual de los diferentes trabajos realizados durante el año en el centro de cobranzas de CEB que se encuentra en una de las arterias más importantes de nuestra ciudad.

Se expusieron diferentes artículos fabricados por los asociados como pequeñas rejas, bancos, parrillas, porta masetas, mesas ratonas, sillas infantiles y además se llevó un portón a modo de

Carlos Crado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



muestra y muchos más.

La exposición fue de relevancia para los asociados y para el equipo de trabajo puesto que no sólo las instituciones pudieron observar el aprendizaje de los mismos, sino que también toda la comunidad estuvo invitada a la misma a conocer los productos como también su forma de trabajo y la calidad de los mismos que pueden ofrecer.

No obstante, se debió realizar dos exposiciones por la cantidad de gente que fue a visitar la primera exposición donde pudieron conocer la forma de trabajo y la explicación de cómo se llevaron adelante cada producto, es decir, desde su diseño hasta su finalización.


La exposición se realizó el día sábado 12/12/2015 y el 19/12/2015 con gran satisfacción supimos demostrar lo que se realizó durante el año en diferentes instituciones, plazas y demás labores en beneficio hacia nuestra comunidad.




ENTE EJECUTOR CEB

Durante todo este año, hemos logrado muchos de los objetivos planteados desde el momento que fuimos nombrados como Ente. El Programa se ha desarrollado con éxito y fuimos reconocidos a nivel nacional. El mismo permitió que realicemos una excelente capacitación y el logro de la estimulación de diversas oportunidades genuinas de empleo. Los asociados se organizaron y maduraron socialmente, algo característico del movimiento cooperativo.

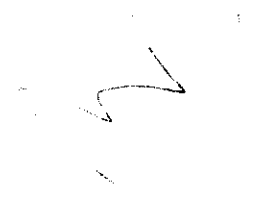
El cumplimiento, el grado de organización y del compromiso social que permanentemente nuestra CEB Ltda. lleva a toda nuestra comunidad, es que hemos sido por tercera vez consecutiva nombrados como Ente Ejecutor mediante decisión del Órgano Nacional de Asociativismo y Economía Social y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación que con mucho orgullo lleva a cabo el objetivo general del Programa Nacional de Ingreso Social con Trabajo.



Carlos Criado
Tesorero



Luis Valderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente



MEMORIA Y GESTIÓN
COMISIÓN GESTIÓN EMPRESARIA
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58°) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La Comisión durante el presente ejercicio se abocó a organizar, entre otras, las reuniones distritales. Se trabajó en la información a llevar a los vecinos. Las reuniones fueron exitosas por la concurrencia lograda, la participación general de los delegados de Gestión Empresaria y de los distritos, además de los consejeros, directivos y jefes de áreas que participaron con sus explicaciones. Se abarcaron las distintas zonas mediante convocatorias en Barrios Tres Lagos, Nahuel Malal, El Frutillar, Omega, San Francisco III, Dina Huapi y El Mallín, donde colaboraron los presidentes de las juntas vecinales prestando sus instalaciones y avisando a sus vecinos. Agradecemos tan amplia y desinteresada colaboración y la presencia del Sr. Intendente de Dina Huapi y sus colaboradores.

Se logró la apertura del Consejo de CEB a las expectativas y sugerencias de los Delegados de Gestión Empresaria. Se recibió la visita del ingeniero Fernando Martín y Mauro Ferrarese por Saneamiento, el Ing. Claudio Campo por servicio eléctrico y el Sr. Federico Lutz, gerente general, a requerimiento de la Comisión para recibir informes varios. Se proyectaron y llevaron a cabo tres jornadas de capacitación a Delegados, las que fueron muy interesantes porque abarcaron entre otros temas las acciones y responsabilidades de los Consejeros, Asociados y Delegados y cómo entender el Balance Anual. A pesar de la amplia convocatoria y la presencia de especialistas en cada tema no se logró una buena participación de los delegados.

Se realizó una presentación en “La banca del vecino” del Concejo Municipal, con la participación de tres delegados de la comisión, para hablar de cooperativismo, función y obligación de los delegados y servicios cooperativos de la CEB.

La propuesta de trabajos y objetivos de la comisión para el próximo ejercicio es la invitación a los presidentes de las juntas vecinales para informar y organizar las reuniones distritales según las necesidades de los barrios. Además, continuar con las capacitaciones a los delegados sobre cooperativismo y el accionar de la CEB.



Carlos Crado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente



MEMORIA Y GESTIÓN
COMISIÓN ACCIÓN COMUNITARIA
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

Durante el presente ejercicio la Comisión de Acción Comunitaria integrada por Delegados, Asesores y Consejeros planteo su acción en un marco de solidaridad, cooperación y amplia participación en diferentes ámbitos de la comunidad.

En tal sentido se desarrollaron actividades de contención y asistencia en “Centros de Abuelos” de nuestra localidad. Siendo estos recorridos permanentemente por miembros de la comisión, se recepcionaron inquietudes y necesidades, a las que se dió respuesta a través de campañas solidarias como recolección de ropa y calzados. Se donó vajilla con fondos propios, como vasos, cubiertos, mantelería y otros. Como ya es tradicional se hicieron funciones de cine en nuestro salón de cobranzas con abuelos de todos los centros, donde además de ver una película se comparte una merienda y se sortean distintos regalos que aportan Delegados, Consejeros y Colaboradores.

Celebración Día del Niño: en este período se colaboró con distintas organizaciones barriales que fueron llevando a cabo sus eventos en el mes de agosto. Se donaron golosinas, globos, facturas y tortas. Los miembros de la comisión estuvieron acompañando en distintos barrios.



MEMORIA Y GESTIÓN
REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58º) EJERCICIO
1 DE JULIO DE 2015 Y EL 30 DE JUNIO DE 2016

La Federación de Cooperativas de Río Negro FECORN nuclea a todas las Cooperativas de esta Provincia, cuya Presidencia está a cargo de la CEB en la persona del Consejero y Prosecretario de CEB, Sr. Alejandro Pozas.

La Cooperativa de Electricidad Bariloche es integrante también de Cooperar, las reuniones con

Carlos Criado
Tesorero

Luis Valderas
Secretario

Rodolfo Rodrigo
Presidente




estas Entidades son mensuales. Con respecto a FECORN las reuniones recorren todo el territorio rionegrino y así en concordancia con todas las Cooperativas, se realizan gestiones con el gobierno provincial y nacional. Anualmente se realiza el Congreso Cooperativo en el cual participan más de 300 asociados a distintas Cooperativas este año fue el 46^a Congreso realizado en la Ciudad de Jacobacci.

Además de las gestiones a nivel provincial y nacional, la FECORN ofrece a las Cooperativas asesoramiento Legal, contable e impositivo (deuda Fiscal) y en diversos rubros cooperativos.

Como Consejero, CEB forma parte de la Comisión de Energía, donde se tratan temas como fraudes, conexiones clandestinas, tomas de terrenos con conexiones de alta peligrosidad, dando soluciones con tableros especiales para dichos barrios. Trabajos en conjunto con delegados en distintos barrios, teniendo buenos resultados, este año han pasado de ser clandestinos a usuarios regulares más de 100 viviendas.


También está a su cargo la Comisión del Alumbrado Público, en ella se está trabajando para mejorar la Ordenanza Municipal que rige las normas del Alumbrado Público en nuestra ciudad y ordenar la deuda del Municipio por este servicio que se calcula será para el 2017



Carlos Chado
Tesorero



Luis Vánderas
Secretario



Rodolfo Rodrigo
Presidente

